







GRAMÁTICA LATINA.

Es propiedad de su autor.

GRAMÁTICA ELEMENTAL

DE LA

LENGUA LATINA

distribuida en lecciones, y precedida de unas nociones de Gramàtica general;

ORDENADA POR EL PRESBÍTERO

D. Mariano Paramo Roman,

Preceptor de Latinidad y Humanidades, y Bachiller en Filosofía y Letras.



VALLADOLID:

Imprenta, Librería Nacional y Extranjera de H. de Rodriguez. libreros de la Universidad y del Instituto.

1866.

Minimals Koltanago

1/47/11/11/19/7

:Teromy authority in

PRÓLOGO.

El título de esta obrita basta para inficar desde luego, que ni puede aspirar al mérito de la novedad, versando sobre materia tan trillada, ni nos proponemos tampoco llamar la atencion hacia ella por la estension y profundidad de sus doctrinas, atendido su carácter elemental.

Es pura y simplemente un ensayo en el que hemos consignado lo que la esperiencia nos ha hecho conocer como mas adecuado á la capacidad de los niños, y mas apropósito para conseguir el fin que se propone la ley al establecer esta enseñanza.

Sabido es de todos que no es el de la secundaria el formar hombres científicos; y convencidos ademas de que el principal é inmediato en el estudio de una lengua muerta, no debe ser otro que el de comprender las obras en ella escritas, hemos procurado dirigir á este objeto toda la doctrina de nuestra obrita, eliminando de ella cuanto no pudiera conducir directamente á conseguirle.

No intentamos, por tanto, formar por su medio traductores eruditos ni latinistas consumados, que vano seria tal propósito tratándose de niños de diez á doce años, sino poner á estos en disposicion de entender, nada mas, el idioma de los latinos. El progresar en esta senda, hasta llegar á sentir las bellezas de los

clásicos y aprovechar sus enseñanzas, es obra del tiempo, del estudio, y del talento.

Guiados de tal propósito, hemos cuidado especialmente de proceder con sencillez y método en la esposicion de doctrinas; y para dar á estas una base filosófica y razonada, hasta donde la materia lo permite, hemos comenzado por unas ligeras nociones de Gramática general, requisito que juzgamos indispensable como introduccion al estudio de una lengua.

En la Gramática latina, hemos tratado de simplificar el estudio de la Analogía, y principalmente el tan penoso de géneros y pretéritos; de esponer bajo un método uniforme la materia de la Sintáxis; y de reducir á lo preciso la de la Prosodia y Ortografia, reasumiendo luego en los Apéndices todo aquello que sirve de complemento á la Gramática, y en el que concierne á la Sintáxis las observaciones principales que pueden guiar à los niños para dar con fruto los primeros pasos en el camino de la traduccion.

Mas rápidos, creemos, serian los adelantos, si modificando algun tanto el método que generalmente se sigue en esta enseñanza, no se tratára de molestar á los niños con la traduccion al latin de las oraciones castellanas, sino de hacerles espresar en su lengua frases y periodos de la que estudian, valiéndose para este egercicio de traducciones interlineales convenientemente graduadas

Tal es el plan, que, en nuestro humilde juicio, convendría seguir, y bajo el cual hemos desarrollado nuestra obrita,

Muchos serán, á no dudarlo, sus defectos, mas como ningun móvil de vanidad ha puesto la pluma en nuestras manos, dispuestos estamos á escuchar con agradecimiento las observaciones razonadas que se nos hagan, y aun suplicamos como un favor las de nuestros ilustrados comprofesores, si creen que pueden servir á facilitar la educacion literaria de nuestros jóvenes, fin esclusivo de este pequeño trabajo.

NOCIONES DE GRAMÁTICA GENERAL

como preliminares al estudio de la lengua latina.

LECCION PRIMERA.

Preliminares.—Del Signo.

GRAMATICA GENERAL es la ciencia que esplica los principios filosóficos del lenguage, considerado

como espresion del pensamiento.

El lenguage está relacionado intimamente con el pensamiento, porque nada puede espresarse por su medio sin que antes haya sido concebido por nuestra inteligencia.

La Gramática general estudia: la teoría del signo; el lenguage; el análisis de la oracion; su síntesis; y

la escritura.

Llámase signo, toda cosa perceptible á los sentidos, por cuyo medio llegamos al conocimiento de otra.

Los signos pueden ser naturales y artificiales. Signos naturales son aquellos cuya relacion con la cosa significada está puesta por la naturaleza, como el humo respecto del fuego; y artificiales, aquellos cuya relacion ha sido establecida por los hombres, como las insignias militares respecto de la dignidad ó empleo de la persona que las lleva.

Las palabras son los signos mas adecuados para la espresión de las ideas; pero son signos artificiales, puesto que su relación depende del convenio de los

hombres.

LECCION 2.ª

Del lenguage.

Se llama *lenguage* á toda coleccion de signos destinados á representar las modificaciones del alma.

El lenguage se divide en natural y artificial: el primero es sugerido por la naturaleza misma; el segundo es producido por un acuerdo tácito ó espreso entre los hombres.

El lenguage natural tiene por espresion los *gritos* y los *gestos*: el lenguage artificial se espresa especialmente por medio de *palabras*.

Los gritos son simples emisiones de la voz, como

espresion de nuestros sentimientos y emociones.

Los gestos son las actitudes y ademanes, que sir-

ven para esteriorizar nuestras sensaciones.

Las palabras son las emisiones de la voz modificada de diversas maneras, y reducida á elementos, duracion y tono determinados. Al lenguage artificial pertenecen tambien los sonidos convencionales de significación determinada,

como los toques de tambor la música etc.

Se llama idioma ó tengua al conjunto de palabras con que espresan sus pensamientos los individuos de una nacion. Las variedades de una lengua llevan el nombre de dialectos.

El lenguage hablado es patrimonio esclusivo de la especie humana, y su formacion primitiva solo puede atribuirse á la inspiracion divina, que nos asignó este medio como la espresion mas adecuada de nuestra

racionalidad.

ANÁLISIS DE LA ORACION.

LECCION 3.ª

Clasificacion de los elementos de una lengua.

Oracion es la espresion del pensamiento por me-

dio de palabras.

En el estudio de la oracion, que es el principal objeto de la Gramática, hay que distinguir dos cosas: sus elementos y el órden con que han de distribuirse.

Etimología es la parte de la Gramática, que estu-

dia los elementos de la oración.

Sintáxis es la parte que la estudia considerada en su conjunto. En toda lengua existen dos clases de palabras; unas que son absolutamente necesarias; y otras que solo lo son relativamente.

Las primeras son: el *nombre*, que representa el objeto de la atribucion; y el *verbo*, que representa la

atribucion hecha á un objeto.

Las segundas son: el artículo, que determina la estensión del nombre: el pronombre, que sustituye á las personas que obran en el discurso: el participio, que denota una cualidad nacida del carácter atributivo del verbo: el adverbio, que modifica la atribucion: la preposicion, que relaciona los términos del pensamiento; y la conjuncion, que enlaza unos pensamientos con otros.

La interjeccion, mas bien que como parte de la oracion, entra en ella como un grito espontáneo des-

finado à pintar las afecciones del alma.

Los accidentes gramaticales de las palabras son las alteraciones hechas en su estructura material, para significar diversas relaciones.

DEL NOMBRE.

LECCION 4.ª

Definicion y division del nombre.

Se llaman *nombres*, las palabras que sirven para representar las substancias y sus modificaciones. El nombre se divide en *substantivo* y *adjetivo*.

Nombre substantivo es el que espresa una cosa

real ó ficticia, como libro, Musa; y adjetivo, el que espresa las cualidades ó modificaciones de una subs-

tancia, como agradable, melodiosa.

El substantivo se divide en propio, comun y abstracto; propio, es el que espresa uno solo de los objetos
ó individuos de una clase, como Valladolid. Pisuerga:
comun, el que sirve para designar á todos los individuos de una clase, como ciudad, rio; y abstracto, el
que representa las cualidades de las substancias
como subsistentes por si, como hermosura, valor, sabiduría.

El nombre adjetivo puede admitir tres grados distintos, para denotar el modo con que se halla en la

substancia la cualidad que se la atribuye.

El grado positivo, espresa la cualidad de un modo absoluto, como hermoso, valiente, sabio: El comparativo, lo hace en comparacion con la atribuida á otro objeto, como mas hermoso, tan valiente, menos sabio; y el superlativo, la atribuye con la mayor fuerza pc. ble, como muy valiente, sapientísimo.

LECCION 5.ª

Accidentes gramaticales del nombre.

Los accidentes gramaticales del nombre son tres:

género, número y declinacion.

Género es la modificacion que recibe el nombre para designar el sexo del objeto que representa. La Gramática general solo considera capaces de género á los seres que tienen sexo, y en este concepto admite tres: masculino, femenino y neutro. El primero comprende todos los nombres de los animales ma-

chos: el segundo, los de los animales hembras; y el

tercero todos los demás.

Número es la alteración hecha en el nombre, para denotar si la idea que representa comprende uno 6 mas de uno de los individuos de una clase. Los números son dos: singular, que designa un solo objeto ó individuo; y plural, que designa dos ó mas.

Declinacion es el cambio que sufre el nombre, para significar la relacion de su idea con la de otro nombre contenido en la oración. Estas alteraciones se llaman casos, cuvo número y oficio varia en las diferentes lenguas. En algunas no existe este accidente, y la diversidad de relaciones del nombre se espresa por medio de los artículos y preposiciones.

LECCION 6.a

Artículo-Pronombre.

El articulo es aquella parte de la oracion, que

sirve para fijar la estension del nombre.

El artículo se divide en especificativo é individuativo. Artículo especificativo es el que deja al nombre en toda su estension, como el hombre es mortal; toda virtud es laudable.

Artículo individuativo es el que restringe la estension del nombre, concretándola á una parte de los individuos de una clase, como algunos hombres son

justos: pocos santos: ninguno impecable.

El artículo especificativo no admite division: el individuativo se subdivide en determinado ó definido, é indeterminado ó indefinido.

Artículos determinados son aquellos en que se fija

la parte que se toma de la estension del nombre, ó se señalan los individuos á quienes se aplica; tales son los numerales, posseivos, demostrativos y relativos.

Artículos indeterminados son los que espresan una parte de la idea general representada por el nombre; pero sin fijar el número de individuos, ni su situacion, pertenencia ó relacion.

El artículo tiene los mismos accidentes gramatica-

les que el nombre.

El *pronombre*, es aquella parte de la oracion, que sirve para representar á las personas que intervienen en el discurso.

Las personas son tres: 1.ª la que habla: 2.ª la que

escucha; y 3.ª la de quien se habla.

Los accidentes gramaticales del pronombre son: género, para denotar el sexo de las personas que intervienen en el coloquio: número, para señalar si la persona que habla, la que escucha, ó la de quien se habla, comprenden uno ó muchos individuos; y declinación, para espresar si las personas del coloquio son términos principales ó secundarios en la oración.

DEL VERBO.

LECCION 7.a

Definicion y division del verbo.

Se llama verbo la palabra que sirve para representar la atribución hecha á un sugeto.

El verbo se divide en substantivo y adjetivo.

Verbo substantivo es el que atribuye á un sugeto la idea abstracta de ser; y verbo adjetivo es el que, juntamente con la idea de ser, le atribuye alguna cualidad, propiedad, estado ó relacion particular.

El verbo substantivo no admite division: el adjeti-

vo se subdivide en activo, pasivo y néutro.

Verbo activo es el que atribuye á un sugeto la idea de ser causa de una accion; llamándosele activo transitivo, cuando la accion atribuida necesita un término en quien recaer, é intransitivo, cuando queda completa sin salir del sugeto que la produce: verbo pasivo es el que atribuye á un objeto la idea de ser término de una accion, que parte de otro sugeto; y verbo néutro es el que no atribuye accion ni pasion, sino una propiedad ó relacion de lugar, tiempo, modo, etc.

LECCION 8.a

Accidentes gramaticales del verbo. — Personas.—Números.

Se llaman accidentes gramaticales del verbo las alteraciones hechas en su estructura material, para denotar las diferentes circunstancias con que puede hacerse la atribución.

Los accidentes gramaticales del verbo son las per-

sonas, números, tiempos, modos y voces.

Radical de un verbo es la parte del mismo, que permanece invariable en todos sus accidentes; y terminacion es la parte del verbo, que varia con los diversos accidentes que concurren en la atribucion.

Conjugar es agregar á la radical de un verbo las diferentes terminaciones, que circunscriben la significacion.

Personas son las alteraciones que sufre el verbo, para denotar si el sugeto de la atribucion es el que

habla, el que escucha, ó de quien se habla.

Número es el accidente que sirve para espresar si el sugeto del verbo es uno ó mas de uno. Las personas son tres en cada número.

LECCION 9.a

Tiempos. - Modos. - Voces.

Los tiempos son las alteraciones hechas en el verbo para denotar la época á que se refiere la atribucion.

Los tiempos se dividen en absolutos y relativos.

Tiempos absolutos son aquellos en que se designa aisladamente uno de los momentos de la duración; y

son tres, presente, pasado y venidero.

Tiempos relativos son aquellos en que se designa una época con referencia á otra. El número de los tiempos relativos, aunque varía en cada lengua, puede reducirse á cuatro; dos relativos al pasado y dos al futuro. Estos tiempos pueden distinguirse con las palabras ante y post, segun que denotan una época mas ó menos pasada ó futura.

Se llaman *modos* del verbo las alteraciones hechas en su estructura, para denotar la manera como se

hace la atribucion.

Los modos principales son cuatro: indicativo, imperativo, subjuntivo é infinitivo ó indefinido.

El indicativo espresa la atribucion de una manera absoluta: el imperativo, indica mandato ó súplica: el subjuntivo indica la atribucion con subordinacion á otra, ó sirve para espresar un deseo; y el infinitivo espresa en abstracto la significacion del verbo.

Voces son las inflexiones que toma el verbo, para denotar si el sugeto del juicio es origen ó término de la atribucion. En el primer caso la voz se llama ac-

tiva y en el segundo pasiva.

LECCION 10.a

Participio.—Adverbio.

Llámanse nombres verbales todas aquellas palabras que participan mas ó menos de la naturaleza del verbo.

Los principales son el participio y el gerundio.

El participio es un nombre verbal que sirve para atribuir á un sugeto una accion ó una pasion. En el primer caso se le llama activo, y en el segundo pasivo.

El participio tiene los mismos accidentes que el nombre, y toma ademas del verbo el accidente de tiempo, pudiendo ser de presente, de pretérito ó de futuro, segun la época á que se refiera la atribucion.

El gerundio es un nombre verbal, que sirve para espresar la necesidad ó conveniencia de una accion, que se halla subordinada á otra. Sus accidentes gramaticales suelen variar en las lenguas que tienen esta palabra.

El adverbio es aquella parte de la oracion que sirve para modificar la significacion del verbo ó de cualquiera otra palabra, que tenga carácter atributivo.

Las principales modificaciones que puede espresar el adverbio, son las de lugar, tiempo, modo, órden', cantidad, interrogacion, afirmacion, negacion y duda.

LECCION 11.

Preposicion.—Conjuncion.

La preposicion es aquella parte de la oracion, que sirve para relacionar las ideas que concurren á espresar el pensamiento.

Las principales relaciones que con ella se pueden significar, son las de lugar, tiempo, union, separacion,

orden, esclusion, oposicion, causa, fin y otras.

Las preposiciones se clasifican en cada lengua por el caso á que se unen; y se las dá el nombre de *inse-parables* cuando entran en composicion con otra palabra modificando su significado.

La conjuncion es la palabra que sirve para enlazar las diversas oraciones que pueden concurrir á la ma-

nifestacion del pensamiento.

El número de sus clases varía en cada lengua; pero pueden establecerse como principales las siguientes: copulativas, disyuntivas, condicionales, causales, finales, adversativas, ilativas, esceptivas y reduplicativas.

SINTESIS DE LA ORACION.

LECCION 12.

Fundamentos de la oracion.

Hacer la síntesis de la oracion es estudiarla en su

conjunto.

Las relaciones que pueden existir entre las palabras de una oracion, se reducen á tres clases: relaciones de conformidad, de dependencia y de colocacion.

SINTAXIS es la parte de la Gramática que tiene

por objeto el estudio de estas relaciones.

Sus partes fundamentales son tres: concordancia,

régimen y construccion.

Concordancia es la conformidad de las palabras en aquellos accidentes gramaticales que las son comunes.

Las principales concordancias que reconocen los gramáticos son tres: de artículo y nombre, de subs-

tantivo y adjetivo; y de sugeto y verbo.

Régimen es la dependencia que tienen unas palabras de otras, como significación de la que tienen las ideas. El régimen se espresa por medio de los casos y preposiciones conforme á las reglas particulares de cada idioma.

Construccion es la colocacion de las palabras en la oracion: se divide en lógica y oratoria. Construccion lógica es la que coloca las palabras segun la impor-

tancia de las ideas que representan; y *oratoria* es la que las coloca segun la impresion que pueden causar en nuestro ánimo.

LECCION 13.

Clasificacion de la oracion.—De la escritura.

En toda oracion han de entrar, por lo menos, dos elementos, un sugeto y un verbo; pero este último

puede ir tambien acompañado de su régimen.

Las oraciones toman nombre del verbo que en ellas entra, y en este concepto se las denomina de verbo substantivo, de verbo activo, de verbo pasivo y de verbo néutro, segun que la atribucion esté representada por alguno de ellos.

Por el número de verbos que entran en la oracion puede ser: simple, cuando necesita un solo verbo para la perfecta espresion del pensamiento; y compleja,

cuando necesita dos ó mas.

Se llama escritura á todo conjunto de signos destinados á dar permanencia á la espresion del pensamiento.

La escritura puede ser ideográfica ó fonográfica.

La primera, se vale de la pintura y el símbolo; la pintura es la imitacion escrita de los objetos sensibles; y el símbolo es la representacion escrita de los objetos inmateriales y abstractos, por la imagen de otros materiales con quienes tienen alguna analogía.

La escritura fonográfica es la que representa sonidos, pudiendo ser silábica ó alfabética, segun que lo

haga por medio de sílabas ó de letras.

La escritura mas general es la alfabética, que analizando los elementos mas simples de la voz, ha conseguido representar con un corto número de signos todas las combinaciones, que pueden presentarse en las palabras de una lengua.

GRAMÁTICA LATINA.

LECCION 14.

Pronunciacion latina.

El alfabeto latino es el mismo que el castellano, pero carece de las letras, ll y \tilde{n} : tiene por lo tanto veinte y cinco letras, de las cuales seis son vocales, y las diez y nueve restantes, consonantes.

Las vocales a, e, i, y, o, u, se pronuncian como en castellano, y forman dos diptongos propios y cinco

impropios.

Los propios, ó sea en los que solo se percibe el sonido de una vocal son ae y oe, (æ, œ) en los cuales solo suena la e; y los impropios, ai, au, ei, eu, iy, se pronuncian como en castellano, percibiéndose en ellos el sonido de ambas vocales.

La pronunciacion de las consonantes es igual á la que tienen en nuestra lengua, á escepcion de las

siguientes:

La ch, tiene el sonido de nuestra q; la j el de la

y griega; las dos ll se pronuncian con separacion; y la ph, que se encuentra en palabras greco-latinas como la f castellana. v. g.

chorus—juramentum, fallo, Josephus corus, yuramentum, fal-lo, Yosefus.

La *u* despues de *q* en las silabas *que*, *qui* solo suena cuando la sigue diptongo; la *s* inicial seguida de consonante, se pronuncia con rapidez haciendo sonar antes ligeramente la *e*; la *t* seguida de *i* con otra vocal, suena como nuestra *c* suave, pero cuando es inicial, ó está precedida de *s* ó *x*, ó seguida de *h*, conserva el sonido que la damos en castellano. v. g.

oron. quævis, studium, lectio, Pythius.
cuevis, estudium, leccio, Pitius.
Aunque en la lengua latina no se hace uso del

Aunque en la lengua latina no se hace uso del acento que empleamos en la nuestra, las palabras, no obstante, deben distinguirse en la pronunciacion como

si le lleváran.

Las monosílabas no le necesitan: en las disílabas se le considera colocado sobre la primera vocal; y en las polisílabas, sobre la penúltima cuando tiene larga la cuantidad, y sobre la antepenúltima cuando la penúltima es breve.—El estudio de la cuantidad, corresponde á la Prosodia.

PRIMERA PARTE.

-montheren

ANALOGÍA.

LECCION 15.

Definicion y division de la Gramática latina.—Elementos de esta lengua.

GRAMATICA LATINA es el arte de hablar y es-

cribir con propiedad la lengua latina.

La colección de réglas que constituyen este arte, ha sido deducida por la observación, de las obras escritas en dicho idioma.

La gramática latina tiene cuatro partes: Analogía,

Sintáxis, Prosodia y Ortografía.

La Ánalogía enseña á conocer las palabras latinas con todos sus accidentes y propiedades: la Sintáxis, las relaciones que tienen en la oracion: la Prosodia el modo de pronunciarlas; y la Ortografía la manera de escribirlas.

La lengua latina tiene siete clases de palabras elementales con las cuales se forma la oracion, que son: nombre, pronombre, verbo, adverbio, preposicion, conjuncion, é interjeccion.

El latin carece de artículo especificativo, pero tiene el individuativo, que suele clasificarse por los

gramáticos como adjetivo ó como pronombre.

El participio, gerundio y supino se consideran como

modos del verbo.

El nombre, pronombre y verbo admiten variedad de terminaciones, por cuya razon se las llama partes declinables; las cuatro restantes terminan siempre del mismo modo, y se las dice indeclinables.

NOMBRE.

DEL NOMBRE SUBSTANTIVO.

LECCION 16.

Clasificacion del nombre latino.

La definicion y division del nombre latino, son las mismas que se han dado en la Gramática general.

Los nombres latinos se clasifican, atendida su forma, en primitivos ó derivados, simples ó compuestos, colectivos y diminutivos.

Nombre primitivo es el que no trae origen de otra

palabra de la misma lengua, como liber, libro; y derivado el que se origina de otro primitivo, como

librarius, librero.

Nombre simple es el que está formado por una sola palabra, como pietas, piedad; y compuesto, el que se forma del simple y alguna otra palabra como im-pietas, impiedad.

Colectivo es el que sirve para designar un grupo compuesto de muchos individuos, como acies, es-

cuadron.

Diminutivo, el que representa una cosa con la idea de pequeñez, como muliercula, mugercilla.

Estos nombres terminan generalmente en lus, la ó lum.

LECCION 17.

Accidentes gramaticales del nombre. Número.-Género.

Los accidentes gramaticales del nombre substantivo

son tres: número, género y declinacion.

Los números en latin son dos: singular y plural. En la lengua latina existen algunos nombres propios y muchos comunes, que solo se usan en plural; y por el contrario, carecen de este número casi todos los propios; los de artes, ciencias, metales y edades; los de cosas susceptibles de peso ó medida, y los infinitivos usados en lugar de nombres.

Los géneros en latin son tres; masculino, femenino y neutro.

El accidente de género es estensivo en esta lengua á los seres inanimados y abstractos, y se le conoce por medio de la significación ó terminación del nombre.

Son masculinos por su significacion:

Los nombres de varon ó animal macho; los de oficios pertenecientes á hombre, y los de meses, rios y vientos.

Son femeninos por su-significacion:

Los nombres de muger y animal hembra; los de oficios que á ellas tocan, y los de árboles, islas, ciudades, regiones, navios y poesias.

Se esceptuan por masculinos algunos nombres donde se suple *locus*; los de ciudades que terminan

en i en el plural, y los de arbustos.

Se esceptuan por neutros los nombres de ciudades que terminan en on y en um, e y ur en el singular, y los de árboles en um.

Los nombres que pueden convenir á los dos sexos son masculinos significando macho, y femeninos cuan-

do significan hembra.

El conocimiento del género del substantivo por su terminacion, depende además de la declinacion á que pertenezca.

LECCION 18.

Declinacion.

Los casos de la declinación latina son seis: nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo.

El nominativo designa el sugeto ó predicado de la oracion: el genitivo denota posesion ó pertenencia: el dativo, fin, utilidad ó perjuicio: el acusativo, el término de la accion del verbo transitivo, el sugete de un infinitivo, ó la relacion de la preposicion que le rija: el vocativo, la persona ó cosa personificada á quien se dirige la palabra; y el ablativo, la persona agente en la oracion pasiva, ó una relacion cualquiera segun la preposicion de quien vaya regido.

Las declinaciones latinas son cinco:

La 1.ª hace el genitivo del singular en α diptongo; la 2.ª en i; la 3.ª en i; la 4.ª en us y la 5.ª en ei.

Radical de un nombre es aquella parte del mismo que permanece invariable en todos los casos; y terminacion es la desinencia, que, añadida á la radical, constituye la declinacion. La radical está formada por las letras que anteceden á la terminacion del nominativo.

La declinación de los nombres latinos está sujeta

á las reglas generales siguientes:

1.ª Todos los acusativos del singular terminan en m.

2ª Los vocativos son iguales al nominativo de cada número, menos algunos del singular de los nombres de la 2.ª declinacion.

3.a Los dativos y ablativos son siempre iguales en

ambos números respectivamente.

4.ª Los nombres neutros tienen iguales en cada número el nominativo, acusativo y vocativo, los cua-

les en el plural terminan en a.

5. La mayor parte de los nombres de la 3. , tienen en su genitivo del singular una sílaba mas que en el nominativo, considerándose como *radical* las letras que anteceden á la terminación de aquel.

LECCION 19.

Declinacion 1.a

La 1.ª declinacion comprende todos los nombres substantivos masculinos y femeninos, que tienen el genitivo del singular en æ diptongo, y se declinan así:

MASCULINOS-FEMENINOS.

Rosa, la rosa.

	Sing.					Plur.		
Nomin.		(a.					æ	
Gen.							arum	
Dat.	ros)æ .					is	
Acus.		am					as	
Voc.		/a .						
Ab.		la.					is	

Escepcion única.—Los nombres Dea, famula, filia, y liberta hacen el dativo y ablativo de plural en abus.

Género de los nombres de la 1.ª declinacion.

Regla única.—Los nombres de la 1.ª declinacion terminados en a en el nominativo de singular, y los en æ en el del plural son femeninos; pero se esceptuan como masculinos Adri-a, æ el mar Adriático; comet-a, æ el cometa y planet-a, æ el planeta.

LECCION 20.

Declinacion 2.a

La $2.^{a}$ declinacion comprende todos los substantivos de cualquier género que sean, que terminen en i en el genitivo del singular; y su declinacion es como sigue:

MASCUI	TRIOG	TATABLE	THAT I TATE OF	7

NEUTROS.

Domini	Dominus-el señor.			Templum—el templo.				
	Sing.	Plur.	S	ng. Plur.				
N.	us . i o um . e	. i orum . is . os . i	G. D. temple Ac. temple	um a i orum o is um a um a				
Ab.	0	. 1S	Ab.	0 is				

Advertencias.

1. Los nombres de esta declinación que tienen el nominativo en us hacen el vocativo en e, pero los propios en ius, con los comunes filius y genius le tienen en i.

2.ª Hacen el vocativo como el nominativo los acabados en er ó ir, y los nombres Deus, agnus y chorus.

Género de los nombres de esta declinacion.

Regla 1.ª Los nombres de la 2.ª declinacion cuyo nominativo del singular termina en er, ir, os y us son masculinos.

2.ª Los acabados en um son neutros.

Esceptuanse de la 1.º regla los que figuran en el siguiente:

Cuadro de escepciones.

FEMENINOS.

abuss-us, i, el abismo alv-us, i, el vientre hum-us, i, la tierra method-us, i, el método

nard-us, i, el nardo synod-us, i, el sinodo vann-us, i, la criba

NEUTROS.

pelag-us, i, el piélago | vir-us, i, la ponzoña

LECCION 21.

Declinacion 3.a

La 3.* declinacion comprende los nombres masculinos, femeninos y neutros que hacen el genitivo del singular en is, y se declinan como sigue:

MASCULINOS -FEMENINOS.

NEUTROS.

Homo-el hombre.

Tempus—el tiempo.

	Sing.		Plur.		S	Sing.		Plur.	
N. G. D. Ac. V. Ab.	hom	in-is in-i in-em o		ines inum inibus ines ines inibus	G. D. Ac. V.	temp	or-i. us. us.		ora orum oribus ora ora oribus

Advertencias.

2.ª Los neutros terminados en al, ar y e hacen el ablativo del singular en i y el nominativo del plural en ia menos far, hepar, jubar, nectar y sal que tie-

nen el ablativo en e.

 $3.^{\circ}$ Hacen el genitivo del plural en ium muchos de los monosílabos, y de los que tienen el ablativo en e ó en i.

LECCION 22.

Género de los nombres de la 3.ª declinacion.

Regla 1. Son masculinos los nombres de la 3. declinación, cuyo nominativo del singular termina en an, in, on, o, er, or, y os y los polisílabos en ax ó ex.

2. Son femeninos los nombres de la 3. declinación cuyo nominativo del singular acaba en do ó en go: los verbales en io: los en as, es, is, é ys, y s despues de consonante: los en x monosílabos; y los en ix, yx y ox de mas de una sílaba.

3.ª Son neutros los nombres de la 3.ª declinación cuyo neminativo del singular concluye en a, e, c, l,

t, en ar, ur y us.

Cuadro de escepciones de la 1.ª regla.

POR FEMENINOS.

De los en an, in, on y o.

aëd-on, onis, el ruíseñor alcy-on, onis, el alcion ie-on, onis, la imágen

sind-on, onis, la sábana car-o, nis, la carne.

De los en er, or v os.

lab-er, eris, el berro arb-or, oris, el árbol d-os, otis, la dote.

| c-os, otis, la piedra de afilar

De los en ax y ex.

forn-ax, acis, el horno smil-ax, acis. la yedra car-ex, icis, el carrizo forf-ex, icis, la tijera

| hal-ex, icis, el arenque supell-ex, ectilis, la alhaja tom-ex, icis, la tomiza vib-ex, icis, el cardenal.

POR NEUTROS.

De los en er.

cadav-er, eris, el cadáver cic-er, eris, el garbanzo it-er, ineris, el camino las-er, eris, el benjuí papav-er, eris, la adormidera verb-er, eris, el azote pip-er, eris, la pimienta

sil-er, eris, la mimbrera tub-er, eris, la hinchazon ab-er, eris, la teta v-er, eris, la primavera zingib-er, eris, el gengibre.

De los en or y os.

ad-or, oris, la escanda æqu-cr, oris, el mar c-or, ordis, el corazon

marm-or, oris, el mármol os, oris, el rostro os, ossis, el hueso.

Nota. Los compuestos de as, asis y de uncia, uncia son siempre masculinos.

Cuadro de escepciones de la 2.ª regla.

POR WASCULINOS.

De los en do v go.

card-o, inis, el quicio cud-o, onis, el morrion ord-o, inis, el orden

ud-o. onis, el escarpin harpaq-o, onis, el garfio lig-o, onis, el azadon. as v es.

De los en adam-as, antis, el diamante eleph-as, antis, el elefante ant-es, ium, las hileras acinac-es, is, el alfange

pari-es, etis, la pared p-es, edis, el pié vepr-es, is, la espina; con todos los latinos, con el genit. en itis y griegos en etis.

De los en is.

aqual-is, is, el aguamanil ax-is, is, el eje call-is, is, la calle caul-is, is, la berza coll-is, is, el collado cos-is, is, la carcoma cass-is, idis, el yelmo cucum-is, eris. el cohombro ens-is, is, la espada fasc-is, is, el haz foll-is, is, el fuelle fust-is, is, el palo gl-is, iris, el liron

lan-is, idis, la piedra mens-is, is, el mes orb-is, is, el círculo pisc-is, is, el pez post-is, is, el poste pulv-is, eris, el polvo sangu-is, inis, la sangre sent-is, is, la espina torr-is, is, el tizon vect-is, is, la palanca verm-is, is, el gusano vom-is, eris, la reja; con los latinos acabados en nis.

De los en s despues de consonante. calyb-s, is, el acero den-s, tis, el diente fon-s, tis, la fuente griph-s, is, el grifo mon-s, tis, el monte

pon-s, tis, el puente sep-s, is, la culebra torren-s, tis, el torrente triden-s, tis, el tridente; y los en ps de mas de una sílaba.

De los en x, monosílabos, y los en ix yx y ox polis. gre-x, gis, el rebaño bomb-yx, icis, el gusano cal-yx, ycis, el erizo de castaño cal-ix, icis, el caliz coc-yx, ygis, el cuclillo

phæn-ix, icis, el ave fenis forn-ix, icis, la bóveda spad-ix, icis, el racimo de dávolv-ox, ocis, un gusano

POR NEUTROS.

De los en as y en es.

erisypel-as, atis, la erisipela v-as, assis, el vaso

| æs-æris, el cobre cacoëth-es, is, la mala costumbre

Cuadro de escepciones de la 3.ª regla.

POR MASCULINOS.

De los en 1.

mugi-l, lis, el pez mujol. so-l, lis, el sol. sa-l, lis, la sal.

De los en en, ar, ur y us

attag-en, enis, el francoli flam-en, inis, el sacrdote hym-en, enis, el himeneo liqu-en, enis, el bazo spl-en, enis, el bazo pect-en, inis, el peine r-en, enis, el riñon

sal-ar, aris, la trucha furf-ur, uris, el salvado turt-ur, uris, la tórtola vult-ur, uris, el buitre lep-us, oris, la liebre m-us, uris, el raton trip-us, odis, la tripode; y los comp. de pus, menos lagopus,

POR FEMENINOS.

Hállanse solo tellus, telluris, la tierra y los que hacen el genitivo del singular en udis 6 utis

NOTA. —Los nombres de la 5." declinación que carecien o de singular terminan en es el nominativo del plural son masculinos, y los en a neutros.

LECCION 23.

Declinacion 4.a

La 4.ª declinacion comprende todos los nombres masculinos, femeninos y neutros que terminan en us

en el genitivo del singular. Los neutros son indeclinables en este número y concluyen en u. Su declinacion es como sigue.

MASCULIN	OS-FEMENINOS	S. NEUTI	ROS.			
Sensus	s, el sentido.	Genu, la	Genu, la rodilla.			
	Sing. Plur	Sing	. Plur.			
Nom. Gen. Dat. Ac. Voc. Ab.	us us us uur ui ibu um us us us us us	gen. Dat. Ac. Voc.	i ua i uum i ibus i ua i ua i ibus			

Advertencias:

1.º Suele encontrarse en los poetas el dativo de

singular en u.

2. Los nombres, acus, arcus, artus, lacus, partus, portus, specus, tribus y veru, tienen el dativo y ablativo de plural en ubus.

Género de los nombres de la 4.ª declinacion.

Regla única.—Los nombres de la 4.ª declinación son masculinos cuando terminan en us el nominativo del singular, y neutros cuando le tienen en u; pero se esceptuan por femeninos, acus, acus, la aguja; domus, domus, la casa; iduus, iduum, los idus; manus, manus, la mano; porticus, porticus, el pórtico, y tribus, tribus, la tribu.

LECCION 24.

Declinacion 5.a

La quinta declinacion comprende todos los nombres masculinos y femeninos, terminados en *ei* en el genitivo del singular, y se declinan asi.

MASCULINOS-FEMENINOS.

Dies, el dia.

		Sing.			Plur.		
Nom.		es.			es		
Gen.		ei.			erum		
Dat.	di	ei.			ebus		
Ac.	u1	em.			es		
Voc.		es.			es		
Ab.		(e.			ebus		

Advertencia.—Los nombres de la 5.ª declinacion carecen de genitivo, dativo y ablativo de plural, menos, dies y res que son completos, y á veces effigies, facies y progenies.

Género de los nombres de la 5.º declinacion.

Regla única.—Los nombres de la 5.ª declinacion acabados en es en el nominativo del singular, son femeninos, menos dies y meridies, que son masculinos.

Cuadro general de terminaciones de las cinco declinaciones latinas.

Núm	Casos	Ma	sculin	os y I	emeni	nos.	Neutros.		
		1.a	2.a	3.a	4.ª	5.a	2 a	3.a	4.a
	Nom.	a)»)»	us	es	um)»	u
ar	Gen.	æ	i	is	us	ei	i	is	u
H	Dat.	æ	0	i	ui	ei	0	i	u
0.5	Ac.	am	um	em	um	em	um	>>	u
Singular.	Voc.	a	1)))	us	es	um	9	u
02	Ab.	a	0	e	u	e	0	e	u
	Nom.	æ	li	es	us	es	a	a	lua
	Gen.	arum	orum	um	uum	erum	orum	um	uum
	Dat.	18	is	ibus	ibus	ebus	is	ibus	ibus
	Ac	as	OS	es	us	es	a	a	ua
Pi	Voc.	æ	i	es	us	es	a	a	ua.
	Ab	is	is	ibus	ibus	ebus	is	ibus	libus

DEL NOMBRE ADJETIVO.

LECCION 25.

Division y accidentes.

El adjetivo latino es la palabra que sirve para espresar las cualidades del substantivo, y para determinar la estension en que se toma la idea general representada por aquel.

En el primer caso se le llama calificativo, y en el

segundo determinativo.

Los accidentes gramaticales de ambos son dos: número y declinacion: carecen de género, pero tienen terminaciones acomodadas al de los substantivos: en los de tres la primera, concierta con los masculinos, la segunda con los femeninos, y la tercera con los neutros: en los de dos la primera sirve para los masculinos y femeninos, y la segunda para los neutros; y en los de una sola concierta con los tres géneros.

LECCION 26.

Adjetivo calificativo.

El adjetivo calificativo admite la division gradual de positivo, comparativo y superlativo.

DECLINACION DE LOS POSITIVOS.

ADJETIVOS DE TRES TERMINACIONES.

Bonus, bona, bonum-el bueno, la buena, lo bueno.

Singular.						Plural.						
N.												
G.												orum
D.	bon.	0			æ		0	is .)) .))
Ac.	non.	un	1.		an	n.	um	08.		as.		a
V.										æ.		
Ab.		0			a		0	IS .) .)

ADJETIVOS DE DOS TERM. ADJETIVOS DE UNA TERM.

Advertencias:

1.ª En los adjetivos de tres terminaciones la masculina y neutra son iguales á las de los substantivos de la 2.ª declinacion, y la femenina á los de la 1.ª

2.ª Los adjetivos de dos ó de una sola termina-

cion se declinan como los substantivos de la 3.º

3. Hay algunos adjetivos que, aunque se declinan como brevis, tienen tres terminaciones en el nominativo y vocativo del singular; tal es acer, acris, acre, con los adjetivos alacer, campester, celer, celeber, equester, paluster, saluber, silvester y volucer.

LECCION 27.

Formacion y declinacion de los comparativos y superlativos.

Los comparativos y superlativos latinos se forman del primer caso en *i* del positivo añadiendo las terminaciones or y us, para los primeros y ssimus, ssimu, ssimum para los segundos, y se declinan asi.

Caso en i.

Comparativo.

	Singular.	Plural.		
Nom. Gen. Dat. Ac. Voc. Ab.	or us oris ori orem . us ore ú ori	ores ora orum oribus. ores ora ores ora oribus.		

Los adjetivos superlativos siguen en su declinacion á los positivos de tres terminaciones.

La formacion de los comparativos y superlativos

está sujeta á las irregularidades siguientes:

1. Los positivos en dicus, ficus y volus forman el comparativo en entior y el superlativo en entissimus, como de maledicus, maledic-entior, maledic-entissimus.

2.ª Los acabados en er forman el superlativo añadiendo rimus al nominativo, como de celer, celerrimus.

3. Los adjetivos agilis, facilis, gracilis, humilis,

imbecillis, similis y sus compuestos tienen el superlativo en llimus, como de similis, simillimus.

4. Tienen superlativo irregular los adjetivos si-

guientes.

Positivo. Superlativo. Positivo. Superlativo.

Exter. exterus, extimus ó extremus Superus. supremus ó summus

Inferus infimus

Maturus . maturrimus, ó maturrissimus

Vetus. veterrimus Ulter. ultimus.

5. Son irregulares en el comparativo y superla-tivo:

Pos.			Comp.				Supert.	
Bonus.			melior				optimus	
Malus .			pejor				pessimus	
Magnus							maximus	
Multus.			plus				plurimus	
Parvus.							minimus	

LECCION 28.

Adjetivos faltos de comparativo ó de superlativo.

Regla 1.º No forman comparativo ni superlativo los adjetivos terminados en us precedida de vocal,

menos assiduus, exiguus y strenuus que suelen tenerle.

2.ª Carecen asimismo de uno y otro los adjetivos en ibus, bundus, onus y orus, y los compuestos de

los verbos gero y fero.

3.ª Tampoco le tienen los que significan materia, medida, peso, patria ó tiempo, y los que no pueden aumentar su significacion.

4.* Los adjetivos ocyor, prior y deterior no tienen en uso el positivo, y el último hace el superlativo de-

terrimuus.

5.ª Carecen de comparativo los adjetivos falsus, invitus, invictus, meritus, novus, pius y sacer.

6. No tienen superlativo los adjetivos, adolescens, dexter, docilis, diuturnus, juvenis, longiquus, promimus salutaris, senex, sinister, sublimis y vicinus.

ADJETIVO DETERMINATIVO.

LECCION 29.

Definicion y division.

El adjetivo determinativo es el que sirve para senalar la parte que se toma, ó el modo como se toma la idea representada por el nombre substantivo. El adjetivo determinativo sirve para reemplazar al artículo individuativo en las lenguas que, como la latina, carecen de artículo especificativo, y admite las mismas divisiones que se han hecho de aquel en la gramática general; esto es, en determinado ó definido é indeterminado ó indefinido.

Los definidos pueden ser, numerales, demostrati-

vos, posesivos y relativos.

Los indefinidos forman una clase única en donde se incluyen todos aquellos adjetivos, que, designando parte de una idea general, no fijan el número de individuos ni señalan su posesion, pertenencia ó relacion.

LECCION 30.

Adjetivos numerales.

Los adjetivos numerales son los que designan el número de individuos que se toman de una clase; pudiendo ser cardinales, ordinales y distributivos.

Cardinales son los que sirven para contar, como.

unus, duo, tres, uno, dos, tres.

Ordinales los que lo hacen ordenadamente, como,

primus, secundus, primero, segundo.

Distributivos los que sirven para designar los individuos de que se compone un grupo, como bini, de dos en dos; terni, de tres en tres.

Los tres primeros de los cardinales se declinan en

la forma siguiente.

	Unus, uno.	Duo, dos.	Tres, tres.
G. D. Ac. V.	unius uni unum, am, um	duo, duæ, duo duorum, arum, orum duobus, abus, obus duos ó duo, as, o duo, æ, o duobus, abus, obus	trium tribus tres, tria tres, tria

Los demas son indeclinables; pero los que representan decenas ó centenas completas desde dos hasta diez, se declinan por el plural de los calificativos de tres terminaciones.

Los ordinales siguen en ambos números á los mismos adjetivos; y los distributivos solo en el plural.

LECCION 31.

Adjetivos demostrativos y posesivos.

Los adjetivos demostrativos son los que denotan la posicion de un objeto con relacion á las personas del coloquio: son seis y se declinan asi.

	Hic, este.	Iste, este,	Ille, aquel.
	hic, hæc, hoc hujus	iste, ista, istud	ille, illa, illud illius
D.	huic	isti	illi
Ac.	hunc, hanc, hoc	istum, istam, is- tud	illum,illam,illud
Ab.	hoc, hac, hoc	isto, ista, isto	illo, illa, illo

En el plural siguen á los calificativos de tres terminaciones.

Ipse, el mismo.	ls, este.	Idem, el mismo.
N. ipse, ipsa, ipsum	is. ea, id	idem, eadem,
G. ipsius D. ipsi Ac. ipsum, am, um	ejus ei eum, eam, id	ejusdem eidem eumdem, eam- dem, idem
Ab. ipso, a, o	eo, ea, eo	eodem, eadem, eodem

En el plural siguen á los calificativos de tres terminaciones.

Los adjetivos posesivos son los que denotan la per-

sona ó cosa á quien pertenece un objeto.

La lengua latina cuenta con los cinco siguientes: meus, mea, meum, mio; tuus, tua, tuum, tuyo, suus, sua, suum, suyo: noster, nostra, nostrum, nues-

tro; y vester, vestra, vestrum, vuestro.

Su declinacion es como la de los calificativos de tres terminaciones; pero carecen de vocativo, mencs meus, que hace meus ó mi, mea meum, y noster que le tiene igual al nominativo.

LECCION 32.

Adjetivos relativos.

Los adjetivos relativos son los que sirven para referirse á un objeto ya nombrado evitando su repeti-

cion, ó se ponen en lugar del mismo cuando se so-

breentiende facilmente.

La lengua latina no cuenta mas relativo que el adjetivo qui, qux, quod, que cuando es interrogativo ó indefinido tiene en el nominativo del singular las terminaciones quis ó qui, qux, quod ó quid.

Su declinacion es la siguiente:

Qui, quæ, quod-el que, la que, lo que.

	Singular.	Plural.
N.	qui, quæ, quod ó quid	qui, quæ, quæ
G.	cujus	quorum, arum, orum
D.	cui	quibus
Ac.	quem, quam, quod ó quid	quos, quas, quæ
	quo, qua, quo, ó qui	quibus.

LECCION 33.

Compuestos del relativo.

Del relativo qui, y del interrogativo quis, se forman cinco clases de compuestos que por su significación pertenecen á los adjetivos determinativos indefinidos.

La 1.º clase está formada por cuatro adjetivos que resultan de añadir al relativo qui, las terminaciones dam, vis, libet y cumque, resultando los compuestos quidam, alguno, un cierto; quivis, quilibet, cualquiera, y quicumque cualquiera que, en los cuales se declina solamente el relativo.

La 2.º resulta de añadir al interrogativo quis las terminaciones nam, piam, quam y que, las cuales

permanecen invariables en todos los casos de los compuestos quisnam, quien; ¿quispiam, quisquam, al-

guno? y quisque, cada cual.

La clase 3. consta de cinco adjetivos formados por la anteposicion de las sílabas, ali, ec, num, ne y si, al interrogativo quis, de lo que resultan los compuestos aliquis alguno; ecquis, quien? numquis, si alguno; nequis, ninguno; siquis, si alguno.

La 4.° está formada por el adjetivo unusquisque cada uno, que resulta del numeral unus, el interrogativo quis, y la adiccion que, la cual permanece inva-

riable, declinándose los dos primeros.

La 5. y última la constituye el adjetivo quisquis, que proviene de repetir á quis en todos los casos.

LECCION 34.

Adjetivos indefinidos.

Los adjetivos determinativos indefinidos siguen en su declinacion á los calificativos de tres terminaciones, diferenciándose de ellos en que hacen el genitivo en ius y el dativo en i, y carecen de vocativo, como se vé en el siguiente.

Uter, utra, utrum, cual de los dos.

Singular.	Plural.
N. uter, utra, utrum G. utrius D. utri Ac. utrum, utram, utrum Ab. utro, utra, utro	utri, utræ, utra utrorum, utrarum, utrorum utris utros, utras, utra utris.

Declinanse como este, los adjetivos alius, alia aliud, otro; ullus, ulla, ullum, alguno; neuter, neutra, neutrum, ni el uno ni el otro; alter, altera, alterum, el otro; totus, tota, totum, todo; solus, sola, solum,

solo; y nullus, nulla, nullum, ninguno.

Del adjetivo uter y las adicciones que, vis, libet y cumque, resultan los compuestos, uterque, uno y otro; utervis, uterlibet y utercumque, cualquiera de los dos, en los cuales solo se declina uter permaneciendo invariables las adicciones.

De la union de los adjetivos, alter y uter, resulta el compuesto alteruter, en el que solo se declina el

segundo.

LECCION 35.

Del pronombre.

La definicion y accidentes del pronombre son los mismos que se han asignado á esta parte de la ora-

cion en la Gramática general.

La lengua latina tiene tres pronombres personales en cada número y uno reflexivo, que se emplea cuando la accion representada por el verbo tiene por sugeto y término á la persona que la produce.

Los pronombres se declinan del modo siguiente:

1.a	persona.		3.ª persona.	Reflexivo.
Eg	go—yo.	Tu-tu.	Ille-aquel.	Sui-de si.
N. I	ego.	l tu.	lille, illa, illud.) »
G.	mei.	tui.	illius.	sui.
D.	mihi.	tibi.	illi.	sibi.
Ac.	me.	te.	illum, illam, illud	. se.
V.))	tu.))	»
Ab.	me.	te.	illo, illa, illo	Se

Plural.

Nos-nosotros. Vos	-vosotros. Illi-	-aquellos. Sui-	-desi.
-------------------	------------------	-----------------	--------

N. G.	nos. nostrum	vestrum ó	illi, illæ, illa.	» sui.
D. Ac.	ó nostri. nobis. nos.	vestri. vobis. vos.	illorum. illis. illos, illas, illa.	sibi.
V. Ab.	» nobis.	vos.	illis.	» se.

DEL VERBO.

LECCION 36.

Clasificacion del verbo latino.

El verbo latino se define y divide como se ha hecho con esta parte de la oración en la Gramática general; pero atendida su forma, el adjetivo puede ser:

Simple, cuando consta de un solo elemento, como ambulare, audar; y compuesto, cuando se forma del simple y de alguna otra palabra, como deambulare, andar al rededor.

Deponente, cuando tienen terminacion pasiva y significacion activa, ó vice-versa, como venari, cazar, vapulare, ser azotado; y comun cuando con sola la terminacion pasiva significa accion y pasion, como imitari, imitar y ser imitado.

Regular, cuando en sus accidentes gramaticales si-

gue á los modelos de conjugacion, como laudare, alabar; é irregular, cuando se separa de ellos, como

ferre, llevar.

Defectivo, cuando no tiene completas todas las desinencias que exigen sus accidentes gramaticales, cumo juvare, agradar, que solo se usa en las terceras personas del singular; meminisse, acordarse y haberse acordado, que con una sola terminación designa dos tiempos.

LECCION 37.

Accidentes gramaticales del verbo.— Voces.—Números.—Personas.—Modos.

Los accidentes gramaticales del verbo son cinco: voces, números, personas, modos y tiempos.

Las definiciones de estos accidentes son las mis-

mas, que se han dado en la Gramática general.

Las voces en latin son dos, activa y pasiva. El accidente de voz es propio de los verbos adjetivos, pero no todos las tienen ambas, pues que carecen de pasiva muchos intransitivos, y falta una ú otra en los deponentes y comunes.

Los números son dos: singular y plural.

Las personas son tres en cada número, correspondiéndose por los pronombres de 1.ª, 2.ª y 3.ª persona empleados como sugetos: el reflexivo se usa generalmente como término, cuando la accion significada por el verbo, recae sobre el sugeto que la produce.

Los modos son siete en ambas voces: indicativo, imperativo, subjuntivo, infinitivo, participio, gerundio,

y supino.,

Los tres últimos modos tienen como el nombre el accidente de la declinación: el infinitivo y el participio pueden representar el de tiempo; y todos cuatro carecen del de persona. Los seis primeros quedan ya definidos, el supino es un modo verbal que sirve para completar la significación de otras palabras.

LECCION 38.

Tiempo.—Tiempos del modo indicativo.

El accidente de tiempo es comun á los cinco primeros modos, aunque no todos tienen el mismo nú-

mero de ellos.

El indicativo, cuenta seis: presente, prétérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito plusquamperfecto, futuro imperfecto, y futuro perfecto, los cuales se corresponden con los de nuestra lengua.

El presente denota el momento actual, como; ego

amo, tu legis; yo amo, tu lees.

El pretérito imperfecto denota un momento presente de una época pasada, como ille legebat, nos audiebamus; aquel leia, nosotros ojamos.

El pretérito perfecto, denota en absoluto una época pasada, como ego monui, tu audivisti; yo amonesté,

tu oiste.

El plusquamperfecto, denota un tiempo anterior á una época pasada, como ego amaveram, tu legeras; yo

habia amado, tu habias leido.

El futuro imperfecto denota en absoluto una época venidera, como nos legemus, vos audietis; nosotros leerémos, vosotros oireis.

El futuro perfecto señala una época pasada con

relacion á otra, que aun es futura, como ego legero, tu audiverís; yo habré leido, tu habras oido.

LECCION 39.

Tiempos del imperativo, subjuntivo é infinitivo.

El modo *imperativo* solo tiene un tiempo, que denota una accion presente, pero de ejecucion futura, careciendo en ambos números de primeras personas.

El modo subjuntivo, tiene cinco tiempos: presente pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito plusquamperfecto y futuro. Estos tiempos espresan iguales relaciones, que sus respectivos del indicativo, pero con subordinacion á otro verbo; y se corresponden con los mismos tiempos de subjuntivo de nuestros verbos.

El modo infinitivo tiene cuatro tiempos.

El presente, representa en abstracto, la época determinada por los presentes é imperfectos de los otros modos, como amare, amar, que amo, amaba, áme, ó amára.

El pretérito designa del mismo modo la época determinada por los perfectos y plusquamperfectos, como monuisse, haber amonestado; que amonesté, habia,

haya ó hubiera amonestado.

El futuro primero espresa la que determina el futuro imperfecto de indicativo, ó cualquier otro tiempo que denote una época venidera, como lecturum esse, haper de leer, que leeré ó he de leer.

El futuro segundo señala la época determinada por el futuro perfecto de indicativo y por el de subjuntivo, ó por algunos otros tiempos de significación análoga, como auditurum fuisse, haber de haber oido; que habré ó hubiere oido; que he de haber, ó habia de haber oido.

LECCION 40.

Participio.-Gerundio.-Supino.

El participio latino tiene cuatro formas distintas, dos que pertenecen á la voz activa, y dos á la pasiva.

Los participios activos son el de presente y el de futuro activo: el primero atribuye á un sugeto la accion significada por el verbo, con la circunstancia del tiempo señalado por los presentes é imperfectos de los otros modos, como amans, amante, el que ama ó amaba: el segundo atribuye con iguales condiciones la accion significada por el futuro imperfecto, ó por cualquier otro tiempo, que denote época venidera, como moniturus, el que amonestará ó ha de amonestar.

Los participios pasivos son el de *pretérito* y el de *futuro pasivo*: ambos atribuyen la idea de pasion; con la circunstancia de tiempo pasado el primero, y con la de tiempo futuro el segundo, como *lectus*, leido; el que fué ó habia sido leido; *audiendus*, el que será ó ha de ser oido.

Los participios latinos se declinan como los adjetivos calificativos á cuyo modelo correspondan.

Los modos gerundio y supino carecen, como hemos

dicho, de los accidentes de tiempo y persona y tienen

el de declinacion.

El gerundio admite en ambas voces los casos, genitivo, dativo, acusativo y ablativo, pero en la voz activa se le considera como substantivo, y en la pasiva como adjetivo.

El supino solo tiene el acusativo en activa y el

ablativo en pasiva.

LECCION 41.

Formacion de los tiempos de la voz activa.

Los tiempos del verbo se dividen para su formacion en primarios ó raices, y secundarios ó derivados.

Los tiempos *raices* son tres: la primera persona del singular del presente de indicativo; la primera del pretérito perfecto del mismo modo, y el supino activo.

De la primera raiz se forman todos los presentes y pretéritos imperfectos, el futuro imperfecto de indicativo, el imperativo, los participios de presente y futuro pasivo, y los gerundios.

Para formar los tiempos derivados de esta raiz, basta cambiar la vocal ó vocales en que termine, en las desinencias correspondientes al tiempo que se

desee formar.

De la segunda raiz, se forman todos los pretéritos perfectos y plusquamperfectos, y el futuro perfecto de indicativo, bastando para ello, cambiar la i en que termina la raiz, en la desinencia correspondiente å cada uno de sus tiempos derivados.

La tercera raiz sirve para la formacion de los *participios* de *pretérito* y *futuro activo*, cambiando para ello, la sílaba *um* con que termina en las desinencias que exigen sus formas derivadas.

LECCION 42.

Formacion de los tiempos de la voz pasiva.

Los tiempos de la voz pasiva son simples ó com-

puestos.

Son tiempos simples, todos los presentes y pretéritos imperfectos, el futuro imperfecto de indicativo, y el imperativo; y tiempos compuestos todos los pretéritos perfectos y plusquamperfectos, el futuro perfecto de indicativo, y el futuro de subjuntivo.

Los tiempos simples se forman todos de la primera raiz, cambiando como en activa la desinencia de esta, en las correspondientes á cada tiempo de-

rivado.

Los tiempos compuestos se forman con el nominativo de singular ó plural del participio de pretérito del verbo respectivo, y los tiempos del verbo substantivo; siendo de advertir, que en los pretéritos perfectos vá acompañado además el participio de las formas del presente del verbo substantivo; en los plusquamperfectos, de las del pret. imperfecto; y en el futuro de subjuntivo de las de los dos futuros del indicativo.

Véase el cuadro de terminaciones.

LECCION 43.

Tiempos de obligacion.

Cuando los tiempos de ambas voces denotan obligacion ó deber se espresan en la activa con el participio de futuro activo del verbo, y en la pasiva con el de futuro pasivo, añadiendo en ambos casos los tiempos correspondientes del verbo substantivo.

La circustancia de espresar obligación solo es propia de los tiempos de *indicativo* y *subjuntivo*: todos ellos denotan una época venidera, y se corresponden

en el infinitivo con los futuros 1.º ó 2.º

En nuestra lengua se resuelven por el auxiliar haber y el infinitivo del verbo: v. g. ego amaturus sum yo he de amar, tu lecturus fueras, tu habias de haber leido.

Su conocimiento es el siguiente:

El presente de indicativo se conoce en he de, ó tengo de, como he de amar.

El pretérito imperfecto, en habia de, como habia

de leer.

El pretérito perfecto, en hube de haber, como hube de haber escrito.

El plusquamperfecto, en habia de haber, como

habia de haber temido.

El futuro imperfecto, en habré de, como habré de juzgar.

El futuro perfecto, en habré de haber, como ha-

bré de haber paseado.

El presente de subjuntivo, en haya de, como haya de atender.

El pretérito imperfecto, en hubiera de, como hubiera de manifestar.

El pretérito perfecto, en haya de haber, como haya de haber corrido.

El pluscuamperfecto, en hubiera de haber, como hubiera de haber temido.

El futuro, en hubiere de haber, como hubiere de haber pensado.

Conjugacion del verbo

La lengua latina no cuenta mas verbos substantivos nes fundamentales de ser, estar y haber, puede tomar su distinto régimen. Su conjugacion es la contenida

MODO INDICATIVO.

Presente. Yo soy. ego . sam. tu . es.

ille. est.
nos. sumus.
vos. estis.

illi. sunt.

Pretérito imperfecto.

Yo era. . . . eram. eras, erat eramus, eratis. erant.

Pretérito perfecto.

Yo ful. . . . fui. fuisti. fuit. fuimus. fuistis.

fuerunt ó fuere.

Pretérito plusquamp.

Yo habia sido fueram. fueras. fuerat fueramus. fueratis.

Futuro imperfecto.

fuerant.

Yo seré, . . . ero. eris, erit, erimus, erunt.

Futuro perfecto.

Yo habre sido fuero.
fueris.
fuerit.
fuerimus.
fuerits.
fuerint.

MODO IMPERATIVO.

Sé tu... es ó esto. Sed vosotros. este ó estote.

44.

substantivo esse.

que el verbo esse, el que además de las significaciolas de tocar ó importar, tener, servir y causar, segun en el siguiente cuadro.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

esence.

Yo sea. . . . sim. sis. sit.

simus. sitis.

Pretérito imperfecto.

Yo fuera. . . essem. esses. esset. essemus.

essetis.

Pretérito perfecto.

Yo haya sido. . fuerim. fueris. fuerit. fuerimus. fueritis.

Pretérito plusquamp.

Yo hubiera sido fuissem. fuisses. fuisset.

fuisset. fuissemus. fuissetis. fuissent.

fuerint.

MODO INFINITIVO.

Presente.

Ser. esse.

Pretérito.

Haber sido . fuisse.

esse. Haber de ser f

Haber de ser fore ó futur-um, am, um, esse.

Futuro 1.º

Futuro 2.º

Haber de haber sido futur-um, am, um, fuisse.

MODO PARTICIPIO.

El que serà ó ha de ser. . . . futur-us, a, um.

Compuestos del verbo esse.

Con las preposiciones ab, ad, de, in, inter, ob post, pro, præ, sub, y super, unidas al verbo esse, se forman once compuestos de significacion generalmente intransitiva; estos son, ab-esse estar ausente; ad-esse, estar presente; de-esse faltar, in-esse hallarse en; inter-esse, intervenir; ob-esse, dañar; po-sse, poder; prod-esse, aprovechar; præ-esse, presidir; sub-esse, estar debajo; y super-esse, estar de sobra.

Todos ellos se conjugan como el simple, menos posse y prodesse, que tienen algunas irregularidades segun se verá mas adelante: abesse posse y præesse tienen participio de presente, y todos participio de futuro, menos inesse, posse y subesse.

DEL VERBO ADJETIVO.

LECCION 45.

Conjugacion de los verbos adjetivos.

Las conjugaciones regulares de los verbos adjetivos latinos se clasifican por la terminacion de la segunda persona del singular del presente de indicativo de activa, y por la desinencia del presente de infinitivo de la misma voz, en cuatro clases:

La 1 ª hace la segunda persona del indicativo en as, y el infinitivo en are, como am-o, am-as, am-are,

amar.

La 2.ª en es, y el infinitivo en ere, (largo) como mon-eo, mon-es, mon-ere, amonestar.

La 3.ª en is, y el infinitivo en ere (breve) como

leg-o, leg-is, leg-ere, leer.

La 4.ª en is y el infinitivo en ire, como aud-io,

aud-is, aud-ire, oir.

La conjugacion de los verbos latinos proviene de cambiar la terminacion de los tiempos raices en cada verbo, en la que exijan los accidentes de personas, números, modos, tiempos, y voces.

La primera raiz es constante, en todos los verbos, que pertenecen á una misma conjugacion, pero la segunda y tercera, ó sea el pretérito y supino admi-

ten mucha variedad en su desinencia.

Respecto de los verbos compuestos, conviene tener

presentes las advertencias siguientes:

1.ª El verbo compuesto tiene generalmente el mismo pretérito que su simple, como voco, vocaci, vocatum: revoco, revocavi, revocatum.

2.ª El verbo compuesto pierde la sílaba que el simple dobláre en el pretérito, menos, los de posco, disco, y sto, que la conservan, y algunos de los

compuestos de curro y pungo.

3.ª Cuando el verbo está compuesto de una preposicion que termina en consonante, y el simple comienza tambien por ella, se cambia la consonante final de la preposicion en otra igual á aquella con que empieza el verbo.

 $4.^{a}$ Muchos compuestos mudan la a del presente en e ó i; otros el diptongo α en i, ó el diptongo au

en o, ó en u.

 $5.^{a}$ Cuando el verbo compuesto muda la a del presente en i, la cambia en e en el supino, pero suelen conservar la i del presente, los compuestos de statuo y habeo.

LECCION

Modelo de la

amo, amas, amavi,

Voz

MODO INDICATIVO.

Pretérito plusquamp. Presente. Yo amo. Yo habia amado Ego am o amay eram. tn am as. amay eras ille am at. amay erat. nos am amus. amay eramus. VOS am atis. amay eratis. illi am ant. amay erant Pretérito imperfecto. Futuro imperfecto. Yo amaba Yo amaré. am aham. am aho am ahas am ahis. am abat. am abit. am amus. am ahimus. am abatis. am abitis. am abant. am abunt. Pretérifo perfecto. Futuro perfecto. Yo ame. Yo habre amado. amay i. amay ero. amay isti. amay eris. amav it. amay erit. amay erimus. aniav imus. amay istis. amay eritis. amay erunt ò ere amay erint.

MODO IMPERATIVO,

Ama			a, (i at	
Amad		am		ó	

46.

1.a conjugacion.

amatum, amare, amar. activa.

Presente.

am em.

am es.

am emus.

MODO SUBJUNTIVO.

Pretérito perfecto.

Yo haya amado, amav erim,

amay eris.

amay eritis.

amav erit.

am ent. amay erint. Pretérito imperfecto. Pretérito plusquamp. Yo hubiera amado. Yo amara. am arem amay issem. am ares. amay isses. am aret. amay isset. am aremus. amay issemus am aretis. amay issetis. am arent. amay issent. El futuro, es igual al futuro perfecto de indicativo. MODO INFINITIVO. Pres. Amar. . . am are. Pret. Haber amado. . . amav isse.) amat urum, uram, urum, esse Fut. 1 º Haber de amar. . · o amatum ire. Fut. 2.º Haber de haber amado amat urum, uram, urum, fuisse PARTICIPIOS. Pres. El que ama. . . . am ans, antis. Fut. ac. El que amará. . . amat urus, ura, urum. GERUNDIOS. Gen. De amar. . Dat. Para amar. am ando Ac. A amar . . . am amdum. Ab. am ando. SUPINO.

A amar. . . . amat um.

LECCION

Modelo de la

amor, amaris, amatus sum

Voz

MODO INDICATIVO.

Presente.

Yo soy amado.

Ego am or. tu am aris o are.

ille am atur.

nos am atur.

vos am amini.

illi am antur.

Pretérito imperfecto.

Yo era amado.

am ahar

am abaris ó abare.

am abatur.

am abamur.

am abamini. am abantur.

Pretérito perfecto.

Yo fui amado amat us, sum ó fui amat us, es ó fuisti. amat us, est ó fuit. amat i, sumus ó fuimus

amat i. estis ó fuistis amat i, sunt ó fuerunt.

Pretérito plusquamp.

Yo habia sido amado. amat us, eram ó fueram. amat us. eras ó fueras. amat us, erat ó fuerat. amat i, eramus ó fueramus. amat i, eratis ó fueratis.

amat i, eratis ó fueratis. amat i. erant ó fuerant.

Futuro imperfecto. Yo seré amado.

am abor. am aberis ó abere, am abitur.

am abimur.

am abuntur.

Futuro perfecto.

Yo habré sido amado. amat us, ero ó fuero amat us, eris ó fueris. amat us, erit ó fuerit. amat i. erimus ó fuerimus. amat i, eritis ó fueritis. amat i, erunt ó fuerint.

MODO IMPERATIVO.

Se tu amado. . . . am are ó ator.

Sed vosotros amados. am amini ó amimor. am antor.

47.

1.a conjugacion.

amari, ser amado.

De ser amado. .

pasiva.

MODO SUBJUNTIVO.

Pretérito perfecto. Presente. Yo haya sido amudo. Vo sea amado. an at us. sim o fuer.m am er. amat us, sis o fueris. am eris ó ere. amat us, sit o fuerit. am etur amat i, simus ó fuerimus. am emur am emini. amat i, sitis o fueritis. am entur. amat i, sint o fuerint. Pretérito imperfecto. Pretérito plusquamp. Yo fuera amado. Yo hubiera sido amado. am arer. amat us, essem o fui-sem, amat us. esses o fuisses. am areris ó erere. amat us, esset o fui-set. am t i, essemus ó fuissemus am aremur. am aremini. amat i, essetis \(\delta \) fuissetis. amat i. essent o fuissent. am arentur. MODO INFINITIVO. Pres. Ser amado. am ari. Haber sido amado. . amat um, am, um, fuisse. am, andum, andam, andum esse Fut. 1.º Haber de ser amado. . } ó amatum iri. Fut. 2º Haber de haber sido am andum, andam, andum amado. fuisse. PARTICIPIOS. Pret. Amado amat us, a, um. Fut. p. El que sera amado. . am andus, anda, andum. GERUNDIOS. Gen. De ser amado am andi, andæ, andi. Dat. Para ser amado . . am ando, andæ, ando. Ac. A ser amado. . . am andum, andam, andum. Ab. Por ser amado., . . am ando, anda, ando.

Supino.

. . . amat u.

LECCION 48.

Raices de los verbos de la 1.ª conjugacion.

REGLA UNICA.—Los verbos de la 1.º conjugacion tienen el pretérito en avi y el supino en atum, como amo, amavi, amatum, amar.

Escepciones.

- 1.ª Hacen el pretérito en *ni* y el supino en *itum*: *Crep-o*, hacer ruido; *cub-o*, recostarse; *dom-o*, domar; *son-o*, sonar; *ton-o*, tronar, y *vet-o*, prohibir.
- 2.ª Varian en el pretérito y supino: do, dedi; datum, dar; frico, fricui, frictum, fregar, juvo, juvi, jutum, ayudar; lavo, lavi, lotum, lautum, ó lavatum, lavar; neco, necui ó necavi, necatum, matar; plico, plicui ó plicavi, plicitum ó plicatum, plegar; poto, potavi, potatum ó potum, beber; seco, secui, sectum, cortar, y sto, stiti, statum, estar en pie.
 - 3.ª Carece de supino, mico, micui, resplandecer.
- 4.º Carecen de pretérito y supino: labo, vacilar, y nexo, enlazar.

LECCION 49.

Verbos compuestos de esta conjugación.

Aunque los verbos compuestos tienen, por regla general, el mismo pretérito y supino que sus simples, en los de esta conjugacion se observan, no obstante, las irregularidades siguientes:

- 1.ª Los compuestos de *Cubo* pertenecientes á la conjugacion del simple le siguen en sus raices, pero sí corresponden à la 3.ª hacen el pretérito en *ui* y el supino en *itum*, perdiendo en ellos la *m* que admiten en el presente, como *recumbo*, *recubui recubitum*, recostarse.
- 2.ª Los de do, si son de la 3.ª hacen en didi ditum, como addo, addidi, additum, añadir; pero imitan al simple cuando son de la 1.ª
- 3.ª Los de mico carecen como su simple de supino, esceptuándose dimico, que tiene el pretérito en ui ó avi y el supino en atum.
- 4.ª Los de plico siguen al simple, cuando están compuestos de preposicion; pero suplico, y los que lo están de nombre, hacen en avi y alum, como duplico, duplicavi, duplicatum, duplicar.
- 5.ª Los de sto tienen el pretérito en stiti y el supino en itum ó atum, como præsto, præstiti, præstitum ó præstatum, dar.

LECCION

Modelo de la

moneo, mones, monui,

Voz

WODO INDICATIVO.

Presente

Yo amonesto.

Ego mon eo. tu mon es.

ille mon et

mon emus. m n etis.

mon ent. Pretérito imperfecto.

Yo amonestaba. mon eham

mon ehas.

mon chat. mon ehamus. mon ebatis.

mon ebant.

Pretérito perfecto.

Yo amonesté.

monu i monu isti.

monu it. monu imus.

monn istis

monu erunt o ere.

Pretérito plusquamp.

Yo habia amonestado.

monu eram.

monu eras. monu erat

monu eramus.

monn eratis. monu erant

Futuro imperfecto.

Yo amonestare.

mon eho

mon ehis.

mon chit.

mon ebimus. mon ehitis.

mon ebunt.

Futuro perfecto.

Yo , abre amonestado. moun ero

monu eris.

monu erit.

monu erimus. monn eritis.

monu erint.

MODO IMPERATIVO.

Amonesta tu. mon e ó eto. mon eto.

Amonestad vosotros. mon ete ó etote. mon ento.

50.

2.ª conjugacion.

monitum, monere, amonestar.

MODO SUBJUNTIVO.

Pretérito perfecto. Presente. Yo habia amonestado. Vo amoneste monu erim. mon eam. mon eas. monu eris. mon eat. monu erit. monu erimus. mon eamus. monu eritis. mon eatis. mon eant monu erint. Pretérito imperfecto. Pretérito plusquamp. Yo amonestara Yo hubiera amonestado. monu issem. mon erem. mon eres. monu isses. mon eret. monu isset. mon eremus. monu issemus. mon eretis. monu issetis. mon erent. monu issent. MODO INFINITIVO. Pres. Amonestar. mon ere. Haber amonestado. monu isse. monit urum, uram, urum, esse Fut. 1.º Haber de amonestar. ó monitum ire. Fut. 2.º Haber de haber amomonit urum, uram, urum fuisse. nestado. PARTICIPIOS. Pres. El que amonesta . . mon ens, entis. Fut. ac. El que amonestará. . monit urus, ura, urum. GERUNDIOS. Gen. De amonestar.... mon endi Dat. Para amonestar. . . . mon endo. Ac. A amonestar. mon endum. Ab. Por amonestar. . . mon endo.

SUPINO.

A amonestar... monit um.

LECCION

Modelo de la

moneor, moneris, monitus sum

VOZ

MODO INDICATIVO.

Presente.

Yo soy amonestado Ego. mon eor. tu mon cris o ere.

ille mon etur.

nos mon emur.

illi mon entur.

Pret. imperfecto.

Yo era amonestado, mon ebar, mon ebaris ó ebare,

mon ebatur.

mon ebamini.

Pretérito perfecto.

Yo fui amonestado.
monit us, sum 6 fui.
monit us, es 6 fuisti.
monit us, es 6 fuit.
monit i, sumus 6 fuimus,
nonit i, estis 6 fuitis.
monit i, sum 6 fuerunt.

Pret. plusquam perf.

Yo habīa sido amonestado. monit us, eram ó fueram. monit us, eras ó fueras. monit us, erat ó fuerat monit i, eramus ó fueramus monit i, eratis ó fueratis, monit i, erant ó fuerant.

Futuro imperfecto.

Yo seré amonestado, mon ebor. mon eberis ó ebere.

mon ebitur. mon ebitur.

mon ebimini.

Futuro perfecto.

Yo habre sido amonestado. monit us, ero ó fuero menit us, eris ó fueris. monit us, erit ó fuerit. monit i, erimus ó fuerimus. monit i, erints ó fueritis, monit i, erunt ó fuerint.

MODO IMPERATIVO.

Se tu amonestado. mon ere ó etor,

Sed vosotros amonestados. , mon emini ó eminor.

51.

2.ª conjugacion.

moneri, ser amonestado. pasiva.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente. Yo sea amonestado. mon ear. mon earis o eare. mon eatur.

mon eamur.

mon eamini. mon eantur.

Pret. imperfecto.

Yo fuera amonestado. mon erer. mon ereris ó erere,

mon eretur.

mon eremur. mon eremini.

men erentur.

MODO INFINITIVO.

Ser amonestado. . . mon eri

Fut. 1.º Haber de ser amones- mon endum, endam, endum, tado.

amonestado.

Pretérito perfecto.

Yo haya sido amonestado. monit us, sim ó fuerim. monit us, sis ó fueris. monit us, sit o fuerit, monit i, simus ó fuerimus. monit , sitis ò fueritis. monit i, sint o fuerint

Pret. plusquamperf. Yo hubiera sido amonestado. monit us, essem ó fuissem. monit us, esses ó fuisses

monit us, esset ó fuisset. monit i, essemus ó fuíssemus. monit i, essetis ó fuissetis.

monit i, essent ó fuissent.

Haber sido amonestado monit um, am, um, fuisse.

esse ó monitum, iri. Fut 2.º Haber de haber sido mon endum, endam, endum, fuisse

PARTICIPIOS.

Pret. Amonestado. monit us, a, um. Fut, p. El que será amones-

> tado. mon endus, enda, endum.

GERUNDIOS.

Gen. De ser amonestado . mon endi, endæ, endi. Para ser amonestado.. mon endo, endæ, endo. Dat.

A ser amonestado. . mon endum, endam, endum. Ac. Por ser amonestado

. mon endo, enda, endo. SUPINO.

De ser amonestado. . . . monit u.

LECCION 52.

Raices de los verbos de la 2.ª conjugacion.

REGLA UNICA. Los verbos de la 2.ª conjugacion terminan el pretérito en ui y el supino en itum, como moneo, monui, monitum, amonestar.

Escepciones.

1.ª Hacen el pretérito en si y el supino en sum, los verbos ar-deo, arder; hæ-reo; -adherirse; ju-veo, mandar; man-eo, permanecer; mul-ceo, suavizar; mul-geo, ordeñar; ri-deo, reirse; sua-deo persuadir y ter-geo, limpiar.

2.ª Hacen en si y en tum: indul-geo, condescen-

der v tor-queo atormentar.

3. Terminan en evi y etum: adimpleeo, llenar; deleo, borrar; fleo, llorar; neo, hilar; repleo, llenar, y vieo, atar.

4. Hacen en vi y tum: cav-eo, (cautum) guardarse; ci-eo, mover; fav-eo, (fautum) favorecer; fo-veo, fo-

mentar; mo-veo, mover y vo-veo, ofrecer.

5.ª Hacen en xi y ctum: au-geo, aumentar y lugeo, llorar; careciendo de supino, fri-geo, estar frio;

ful-geo y lu-ceo, resplandecer.

6. Aumentan una sílaba en el pretérito y tienen el supino en sum: mordeo, momordi, morsum, morder; pendeo, pependi, pensum, estar colgado; spondeo, spopondi, sponsum, prometer y tondeo, totondi, tonsum, trasquilar.

7.ª Carecen de supino: algeo, alsi, enfriarse; arceo, arcui, apartar, conniveo, connivi ó connixi, guiñar; paveo, pavi, tener miedo; strideo, stridi, rechinar; sileo, silui, callar; timeo, timui, tener; turgeo, tursi,

estar hinchado, y urgeo, ursi, aproar.

8.ª No tienen pretérito ni supino: aveo, codiciar; flaveo, estar rojo; libeo, estar cárdeno mæreo, estar triste y poleo, poder.

9.ª Tienen el pretérito pasivo: audeo, ausus, atreverse; gaudeo, gavisus, alegrarse, y soleo, solitus, acos-

tumbrarse.

Hay ademas muchos verbos de esta conjugacion cuyo pretérito y supino, no está sujeto á regla alguna.

LECCION 53.

Verbos compuestos de esta conjugación.

Los verbos compuestos de la 2.ª conjugacion, tienen comunmente el pretérito y supino de sús simples, pero se observan sin embargo las escepciones siguientes:

1.ª Los compuestos de *arceo*, mudan la *a* en *e* y siguen la regla general en el pretérito y supino, como

exerceo, exercui, exercitum, ejercer.

2.ª Los de maneo que no mudan la a siguen al simple, y los que la mudan en i hacen en ui, sin supino, como imminuo, imminui, disminuir.

3.4 Los de oleo, que significan oler, siguen á su simple, y significando otra cosa hacen en evi y etum,

como obsoleo, obsolevi, obsoletum, envejecer.

4.ª Los de placeo, le siguen todos, menos displiceo, displicui, displicitum, desagradar.

5.ª Los de taceo, mudan la a en i y carecen de su-

pino, como reticeo, reticui, callar.

6. Los de teneo, mudan la e del presente y pretérito en i, como abstineo, abstinui abstentum, abstenerse.

LECCION Modelo de la

lego, legis, legi,

Voz

MODO INDICATIVO.

Presente. Vo leo. Ego leg o. leg is. leg it. ille nos leg imus; vos log itis. illi leg unt. Pret. imperfecto. Yo leia. leg ebam. leg ebas. leg ebat. leg ebamus. leg ebatis. leg ebant. Pretérito perfecto. leg i. leg isti. leg it. leg imus. leg istis. leg erunt o ere.

Pret. plusquamperf.

leg eram.
leg eras.
leg erat.
leg eramus.
leg. eratis.
leg erant.

Futuro imperfecto.

leg am.
leg es.
leg et.
leg emus.
leg etis.
leg ent.

Futuro perfecto. Yo habre leido.

leg ero.
leg erit.
leg erimus.
leg eritis.
leg. erint.

MODO IMPERATIVO.

Lee tu. leg e ó ito. leg ito.

Leed vosotros. . . . leg ite. ó itote.

leg unto.

54.

3.ª conjugacion.

lectum, legere, leer.

MODO SUBJUNTIVO

MODO SUI	BJUNTIVO.
Presente.	Pretérito perfecto. Yo haya leido.
leg am.	leg erim.
leg as.	leg eris.
leg at.	leg erit.
leg amus.	leg erimus.
leg atis.	leg eritis.
leg ant.	leg erint
Pret. imperfecto.	Pret. plusquamperf.
Yo leyera.	Yo hubiera leido.
leg erem,	leg issem.
leg eres.	leg isses.
leg eret	leg isset.
leg eremus.	leg issemus.
leg eretis.	leg issetis.
leg erent.	leg issent.
MODO IN	FINITIVO.
Pres. Leer	
Pret. Haber leido	
Fut. 1.º Haber de leer	lect urum, uram, urum, esse ó
	lectum ire.
Fut. 2º Haber de haber leido . PARTIC	lect urum, uram, urum, fuisse
Pret. El que lee	leg ens, entis
Fut. ac. El que leerá , .	lect urus, ura, urum.
	NDIOS.
Gen, De leer	leg endi.
Dat. Para leer	leg endo.
Ac. A leer	leg endum.
	leg endo.
SUP	
A leer,	lect um.

LECCION

Modelo de la

legor, legeris, lectus,

Voz

MODO INDICATIVO.

Presente. Yo soy leido.

Ego leg or

tu leg eris ó ere. ille leg itur.

nos leg imur. vos leg imini.

illi leg untur.

Pret. imperfecto.

Yo era leido.

leg ebar

leg ebaris o ebare.

leg ebatur.

leg ebamur leg ebamini.

leg ebantur

Pretérito perfecto.

Yo fui leido. lect us, sum, ó fui. lect us, es ó fuisti.

lect us, est o fuit

lect i, sumus ó fuimus lect i, estis ó fuistis.

lect i, sunt o fuerunt.

Pret. plusquamperf.

Yo habia sido leido. lect us, eram ó fueram.

lect us, eras ó fueras. lect us, erat ó fuerat.

lect i. eramus ó fueramus.

lect i, eratis \(\delta \) fueratis. lect i, erant \(\delta \) fuerant.

Futuro imperfecto.

Yo seré leido.

leg ar. leg eris ó ere.

eg eris o ere.

leg etur.

leg emini.

leg entur. Futuro perfecto.

Yo habre sido leido.

lect us, ero ó fuero.

lect us, eris ó fueris.

lect us, erit o fuerit.

lect i, erimus o fuerimus.

lect i, eritis ó fueritis.

lect i, erunt o fuerint.

MODO IMPERATIVO.

Se tu leido. leg ere ó legitor.

leg itor.

Sed vosotros leidos. . . . leg imini ó iminor. leg untor.

55.

3.ª conjugacion.

sum, legi, ser leido. pasiva.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.	Pretérito perfecto.
Yo sea leido	Yo haya sido leido.
leg ar.	lect us, sim ó fuerim,
leg aris ó are.	lect us, sis ó fueris
leg atur	lect us, sit ó fuerit
leg amur.	lect i, simus o fuerimus.
leg amini.	lect i, sitis ó fueritis.
leg antur.	lect i, sint o fuerint.
Pret. imperfecto.	Pret. plusquamperf.
Yo fuera leido	Yo hubiera sido leido.
leg erer	lect us, essem ó fuissem.
leg ereris ó erere.	lect us, esses ó fuisses.
leg eretur	lect us, esset ó fuisset.
leg eremur.	lect i, essemus ó fuissemus.
leg eremini.	lect i, essetis ó fuissetis.
leg erentur.	lect i, essent ó fuissent.
MODO I	NFINITIVO.
Pres. Ser leido	. leg i
Pret. Haber sido leido	. lect um, am, um, fuisse.
Fut. 1º Haber de ser leido.:	. leg endum, endam, endum esse ó lectum iri.
Fut 2º Haber de haber sie leido.	lo leg endum, endam, endum,
PART	ICIPIOS,
	. lect us, a, um.
Fut. p. El que será leido	. leg endus, enda, endum.
	UNDIOS.
Gen. De ser leido	. leg endi, endæ, endi,
Dat. Para ser leido	. leg endo, endæ, endo.
Ac. A ser leido	. leg endum, endam, endum.
Ab. Por ser leido	leg endo, endæ, endo. leg endum, endam, endum, leg endo, enda, endo.
SU	PINO.
De ser leido	

LECCION 56.

Raices de los verbos de la 3.ª conjugacion.

Reglas 1.a, 2.' y 3.'

Los verbos de la 3.º conjugacion no tienen regla general para la terminacion del pretérito y supino; pero atendida la del presente de indicativo pueden darse las particulares siguientes:

REGLA 1. Los verbos que terminan el presente en bo, hacen el pretérito en bi y el supino en itum, como bibo, bibi, bibitum, heber.

Esceptuados.

Lambo, lambi, lamer; nubo, nupsi, nuptum, casarse; scribo, scripsi, scriptum, escribir, y scabo, scabi, rascar.

2.ª Los acabados en sco, hacen en evi y etum, como suesco, suevi, suetum, acostumbrarse.

Esceptuados.

Disco, didici, aprender; fatisco, abrirse la tierra;

glisco, engordar; hisco, rajarse la tierra; nosco, novi, notum, conocer; pasco, pavi, pastum, apacentar; posco, poposci, pedir, y scisco, scivi, scitum, decretar.

3.ª Los que concluyen en do, hacen en di y sum, como cudo, cudi, cusum, forjar.

Esceptuados.

Cado, cecidi, casum, caer; cædo, cæcidi, cæsum, herir; cedo, cessi, cessum, rendirse; claudo, clausi, clausum, cerrar; divido, divisi, divisum, dividir; fido, fisus, confiar; lædo, læsi, læsum, dañar; ludo, lusi, lusum, jugar; pendo, pependi, pensum, pagar; plaudo, plausi, plausum, aplaudir; rado, rasi, rasum, raer; rodo, rosi, rosum, roer, rudo, rudi, rebuznar; sido, sidi; hacer asiento; strido stridi, rechinar; y trudo, trusi, trusum, hechar á empellones.

LECCION 57.

Raices de los verbos de la 3.ª conjugacion.

Reglas 4.a, 5.a y 6.a

REGLA 4 a Los verbos de la 3.a conjugacion acabados en go, hacen en xi y ctum, como rego, rexi, rectum, gobernar.

Esceptuados.

Ago, egi, actum, hacer; ango, anxi, angustiar; am-

bigo, dudar; dego, pasar la vida; frango, fregi, fractum, quebrar; figo, fixi, fixum, fijar; frigo, frixi, frixum, freir; lego, legi, lectum, leer; mergo, mersi, mersum, sumergir; mingo, minxi, orinar; ningo, ninxi, nevar; pungo, punxi ó pupugi, punctum, punzar; spargo, sparsi, sparsum, rociar, y tergo, tersi, tersum, limpiar.

5.ª Los acabados en lo, hacen en ui y en ultum, como colo, colui, cultum, cultivar.

Esceptuados.

Alo, alui, alitum ó altum, alimentar; attolo, levantar; cello, cellui, herir; excello, escellui, aventajar; fallo, fefelli, falsum, engañar; malo, malui, querer mas; molo, molui, molitum, moler; nolo nolui, no querer; pello, pepulli, pulsum, arrojar; præcello, præcellui, esceder; sallo, salsi salar; tollo, sustuli, sublatum, quitar, y vello, velli ó vulsi, vulsum, arrancar.

6.ª Los terminados en mo hacen en ui é itum, como gemo, gemui, gemitum, gemir.

Esceptuados.

Como, compsi, comptum, componerse; demo, demsi, demtum, quitar; emo, emi, emptum, comprar; premo, pressi, pressum, apretar; promo, prompsi, promptum, manifestar; sumo, sumpsi, sumptum, tomar; y tremo, tremui, temblar.

LECCION 58.

Raices de los verbos de la 3.ª conjugacion.

Reglas 7.a, 8.a, 9.a, 10 y 11.

REGLA 7.° Los verbos de la 3.ª conjugacion acabados en po, hacen en p i y ptum, como carpo, carpsi, carptum, tomar.

Esceptuados.

Rumpo, rupi, ruptum, romper; y strepo, strepui, strepitum, hacer ruido.

8.ª Los terminados en so, hacen en ivi é itum, como lacesso, lacessivi; lacessitum, provocar.

Esceptuados.

Incesso, incessi, acometer; pinso, pinsui, pinsitum, pinsum ó pistum, machacar; y viso, visi, visum, visitar.

9.ª Los acabados en uo hacen en ui y utum, como acuo, acui, acutum, aguzar.

Esceptuados.

Annuo, annui, condescender; batuo, batui, batir;

congruo, congrui, convenir; extinguo, extinsi, extinctum, apagar; fluo, fluxi, fluxum, fluir; ingruo, ingrui, acometer; luo, lui, pagar; linquo, linqui, dejar; metuo, metui, temer; pluo, plui, llover; respuo, respui, despreciar; ruo, rui, ruitum, caer; y struo, struxi, structum, acigar.

- 10. Terminados en vo y xo, solo se hallan, solvo, solvi, solutum, pagar; volvo, volvi, volutum, revolver; vivo, vixi, victum, vivir; nexo, nexui, nexum, enlazar, y texo, texui, textum, tejer.
- 11. No están sujetos á regla los verbos, cuyo presente de indicativo termina en co, io, no, quo, ro y to.

LECCION 59.

Verbos compuestos de esta conjugacion.

REGLA 1. Los compuestos del verbo cado cambian la a en i y no tienen supino, menos incido, occido y recido, que hacen, incasum, occasum y recasum.

2.ª Los de do, de esta conjugacion, hacen en didi

y ditum, como credo, credidi, creditum, creer.

3. Los de facio, compuestos de verbos ó adverbios siguen al simple; los compuestos de preposicion, cambian la a en i, y los que lo son de nombres, pertenecen á la 1.ª conjugacion.

4. Los de lego, le siguen todos menos diligo, intel-

ligo y negligo, que hacen en exi y ctum.

5.ª Los de nosco, siguen al simple, pero agnosco y cognosco, tienen los supinos, agnitum y cognitum.

6. Los de pasco, unos le siguen, y otros cambian la e en i, con el supino en ui, como dispesco, dispes-

cui, separar.

7.ª Los de sero, significando cosas del campo hacen en sevi, situm; pero con otra significacion hacen en serui y sertum.

8.a Los de tollo, ó hacen en tuli y en latum ó ca-

recen de pretérito y supino.

9.ª Hay otros muchos compuestos, que varian las vocales ó diptongos de sus simples, y muchos de estos que hacen de diversos modos por que no estan sujetos á regla alguna de formación, conociéndose sus raices con el uso frecuente del diccionario.

LECCION

Modelo de la

audio, audis, audivi,

Voz

MODO INDICATIVO.

Presente. Yo oigo. Ego aud io. tu aud is. ille and it. nos aud imus. VOS aud itis. aud iunt. Pret. imperfecto. Yo oia aud iebant. and iehas aud iehat. aud iebamus.

and jehatis.

Pretérito perfecto.

Yo of 6 he ordo.
audiv i
audiv isti.
audiv ius.
audiv istis
audiv istis
audiv erunt 6 ere.

Preterito plusquamp.

Yo havia oido.
audiv eram.
audiv eras.
audiv erat
audiv eratis.
audiv erant.

Futuro imperfecto.

aud iem. aud iet. aud ietus. aud ietis.

Futuro perfecto. Yo habre oido.

audiv ero.
au iv eris.
audiv erit
audiv erimus.
aud v eritis.
audiv erint.

MODO IMPERATIVO.

Oye tu. . . . aud i o ito, aud ito.

Oid vosotros. . aud ite o itote.

60.

4.a conjugacion.

auditum, audire, oir. activa.

Presente.	Pretérito perfecto.
Yo oiga.	Yo haya oido.
aud iam.	audiv erim.
aud ias.	audiv eris.
aud iat.	audiv erit.
aud iamus.	audiv erimus.
aud iatis.	audiv eritis.
aud iant.	audiv erint
Pret. imperfecto.	Pretérito plusquamp
Yo oyera	Yo hubiera oido
aud irem	audiv issem.
aud ires.	audiv isses.
aud iret.	audiv isset.
aud iremus.	audiv issemus.
aud iretis.	audiv issetis.
aud irent	audiv issent.

Pret.	Haber	ordo		audiv isse.
Fut 1.º	Haber	de oir.		, audit urum, uram, urum, esse
				6 auditum ire.
Fut 20	Haber	de haber	oido.	(audit urum, uram, urum,

PARTICIPIOS.

Pres.	El	que	oye.					aud iens	, i	ientis.	
Fut. ac	El	que	oira	0				audit ur	us,	ura,	urum.
					GE	R	U	NDIOS.			

Gen.	De oir				aud	iendi.
Dat.	Para oir.				and	iendo.
Ac.	A oir				aud	iendum.
Ab.	Por oir.					iendo.
			CIT	TT	TRIC	

SUPINO.

A oir . . . audit um.

LECCION

Modelo de la

audior, audiris, auditus sum

Voz

MODO INDICATIVO.

Presente.

Yo soy oido.

Ego audi or. tu aud iris ò ire.

ille aud itur.

nos aud imur.

vos aud imini.

Pretérito imperfecto.

Yo era oido. aud iebar.

aud iebaris o iebare.

aud iebatur.

aud iebamini,

Pretérito perfecto.

Yo fui oido audit us, sum o fui. audit us, es o fuisti. audit us, est o fuit. audit i, sumus o fuimus. audit i, estis o fuistis. audit i, sunt o fuerunt.

Pretérito plusquamp.

Yo habia sido oido audit us, eram o fueram. audit us, eras o fueras. audit us, erat o fuerat. audit i, eramus o fueramus. audit i, eratis o fueranis, audit i, erant o fuerant.

Futuro imperfecto.

aud iar.
aud ieris & iere.
aud ietur.
aud iemur.
aud iemini.
aud i niur

Futuro perfecto.

Yo habre sido oido. audit us, ero ó fuero. audit us, eris ó fueris. audit us, erit ó fuerit. audit i, erimus ó fuerimus. audit i, eritis ó fueritis. audit i, erunt ó fuerint.

MODO IMPERATIVO.

Sé tu oido. . . aud ire o itor,

Sed vosotros oidos. aud imini ó iminor.

61.

4.a conjugacion.

audiri, ser cido.

pasiva.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente. Yo sea oido. aud iar. aud iaris ò iare. aud iatur.

aud iamur.

aud iantur.

Pretérito imperfecto.

Yo fuera oido. aud irer, aud ireris ó irere, aud iremur, aud iremini, aud irentur,

Pretérito perfecto.

Yo haya sido oido, audit us, sim ó fuerim, audit us, sis ó fueris, andit us, sit ó fuerit audit i, simus ó fuerimus, audit i, sitis ó fueritis, audit i, sint ó fuerint.

Pretérito plusquamp.

Yo hubiera sido oido. audit us, essem ó fuissem. audit us, essem ó fuissem audit us, esset ó fuisses audit us, esset ó fuisse. audit i, essemus ó fuissemus. audit i, essents ó fuessetis. audit i, essent ó fuissent.

MODO INFINITIVO.

Pres. Ser oido. audi ri.

et. Haber sido oido. . . audit um, am, um, fuisse.

Fut. 1.º Haber de ser oido. . . aud icndum, iendam, iendum esse, ó auditum iri.

Fut. 2.º Haber de haber sido oido aud iendum, iendam, iendum, fuisse.

PARTICIPIOS.

Pret Oido. audit us, a, um. Fut. p. El que será oido. . . aud iendus, ienda, iendum.

GERUNDIOS.

Gen. De ser oido. . . . aud iendi, iendæ, endi. Dat. Para ser oido. . . aud iendo, iendæ, iendo.

Ac. A ser oido . . . aud iendum, iendum, iendum.

Ab. Por ser oido. . . aud iendo, ienda, iendo.

SUPINO.

De ser oido. . audit u.

LECCION 62.

Raices de los verbos de la 4.ª conjugacion.

REGLA UNICA.—Los verbos de la 4.ª conjugacion tienen generalmente el pretérito en *ivi* y el supino en *itum*; como *audio*, *audivi*, *auditum* oir, pero se observan las siguientes:

Escepciones.

- 1.ª Tienen el pretérito en si y el supino en tum: farcio, farsi, fartum, embutir; fulcio, fulsi, fultum, sustentar, haurio, hausi, haustum ó haurivi hauritum, agotar; sarcio, sarsi, sartum, reparar y sepío, sepsi, septum, cercar.
- 2.ª Hacen en xi y en tum ó ctum: amicio, amixi, amictum, vestir; sancio, sanxi, sanctum ó sancitum, ratificar; y vincio, vinxi vinctum, atar.
- 3.ª Varian en el supino: sepelio, sepelivi, sepultum, sepultar; singultio, singultivi, singultum, sollozar; y venio, venivi, venum, ser vendido.
- 4.ª Varian en el pretérito y supino: raucio, rausi, rausum, enronquecer; salio, salui, ó salii saltum, saltar; sentio, sensi, sensum, sentir y venio, veni, ventum venir.

LECCION 63.

Compuestos de la 4.2 conjugacion.

1.ª Los compuestos de eo forman generalmente el pretérito en ivi.

2.ª Los de farcio, mudan la a en e, como refercio,

embutir.

3.ª Los compuestos de pario, hacen en erui y en ertum, menos comperío y reperio, que tienen el pretérito en ri.

4.ª Los de partio, mudan la a en e como impertio.

impertivi, impertitum, repartir.

5.ª Los de salio mudan la a en i y tienen el supino en sultum.

LECCION 64.

Cunjugacion de los verbos deponentes.

Los verbos deponentes latinos pueden ser de tres

especies.

1.º Con terminacion pasiva, como el modelo de conjugacion á que pertenezcan, y además con desinencias activas en los futuros de infinitivo, participios y supinos, y sin terminacion pasiva en los gerundios.

2.ª Con terminacion activa, como la del modelo á

que pertenezcan.

3.ª Con terminacion pasiva en el pretérito y sus derivados, y activa en los demás, como las del modelo á que correspondan.

Conjugacion del verbo deponente.

Venor, venaris, venatus sum, venari-cazar.

MODO INDICATIVO.

Presente.

Yo cazo.

ven or.
ven aris ó are.
ven atur.
ven amur.
vena amini.
ven antur.

Pretérito imperfecto.

Yo cazaba.

ven abar ven abaris ó are. ven abatur. ven abamini. ven abantur.

Pretérito perfecto.

Yo cazé.

Venat us, sum ó fui. venat us, es ò fuisti. venat us est ò fuir. venat i, sumus ò fuimus venat i, estis ò fuistis venat i, sunt ò fuerunt.

Pretérito plusquamp.

Yo habia cazado.

venat us, eram ó fueram. venat us, eras ó fueras. venat us, erat ó fuerat. venat i, eramus ó fueramus. venat i, eratis ó fueratis. venat i, erant ó fuerant.

Futuro imperfecto.

Yo cazarė.

ven abor.
ven aberis ó abere.
ven abitur.
ven abimur.
ven abimini.
ven abuntur.

Futuro perfecto.

Yo habre cazado.

venat us, ero ó fuero. venat us, eris ó fueris. venat us, erit ó fuerit. venat i, erimus ó fuerimus venat i, eritis ó fueritis. venat i, erunt ó fuerint.

MODO IMPERATIVO.

Caza tu. . . . ven are ó ator.

ven ator.

Cazad vosotros. . . ven amini ó aminor.

ven antor.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo cazé.

ven er.

ven eris.

ven etur

ven emur.

ven emini.

ven entur.

Pretérito imperfecto.

Yo cazara.

ven arer. ven areris ó arere.

ven aretur.

ven aremur.

ven aremini.

ven arentur.

Pretérito perfecto.

Yo haya cazado.

venat us, sim o fuerim.

venat us, sis ó fueris. venat us, sit ó fuerit.

venat i, simus ó fuerimus.

venat i, sitis ó fueritis. venat i, sint ó fuerint

Pretérito plusquamp.

Yo hubiera cazado.

10 muotera casado.

venat us, essem ó fuissem. venat us, esses ó fuisses.

venat us, esset ó fuisset. venat i, essemus ó fuissemus.

venat i, essetis ó fuissetis.

venat i, essent ó fuissent.

MODO INFINITIVO.

Pres. Cazar.

Pret. Haber cazado. Fut. 1.ºac. Haber de cazar.

Fut. 1.º p. Haber de ser cazado.

Fut 2000 Wahan da hahan sa

Fut. 2.º ac. Haber de haber cazado.

Fut. 2.º p. Haber de haber sido cazado.

ven ari,

venat um, am, um, fuisse.

venat urum, uram, urum, esse, o venatum ire.

ven andum, andam, andum esse. 6 venatum iri.

venat urum, uram, urum, fuisse.

ven andum, andam, andum, fuisse.

PARTICIPIOS.

Pres. El que caza, ven ans, antis.
Pret. Cazado, venat us. a, um.
Fut. ac. El que cazará, venat urus, ura, urum.
Fut. p. El que será cazado, ven andus, anda, andum.

GERUNDIOS.

 Gen.
 De cazar,
 ven andi.

 Dat.
 Para cazar,
 ven ando.

 Ac.
 A cazar,
 ven andum.

 Ab.
 Por cazar.
 ven ando.

SUPINOS.

A sazar. venat um. De ser cazado, venat u.

LECCION 65.

Verbos deponentes irregulares.

Los verbos deponentes de la 1.ª conjugacion, se conjugan todos sin escepcion alguna como la pasiva de su modelo.

La 2.º conjugacion cuenta los irregulares siguientes: fateor, fassus, confesar; misereor, misertus, compadecerse; reor, ratus, pensar, diffiteor, negar, y medeor, curar.

Los irregulares de la 3.ª son: adispiscor, adeptus, alcanzar; comminiscor, commentus, fingir; expergiscor, experrectus, despertar; fruor, fruitus, gozar; gradior,

gressus, andar; labor, lapsus, deslizarse; loquor, loquutus, hablar; morior, mortuus, morir; nanciscor, nactus, alcanzar; nascor, natus, nacer; nitor, nisus ó nixus, estribar; obliviscor, oblitus, olvidarse; paciscor, pactus, pactar; patior, passus, padecer; proficiscor, profectus, partir; queror, questus, quejarse; sequor, sequutus, seguir; ulciscor, ultus, vengarse; y utor, usus, usar.

La 4.ª conjugacion tiene tres irregulares: metior, mensus, medir; ordior, orsus comenzar, y orior, ortus, nacer.

Para dar pretérito à los deponentes regulares, basta suprimir la r de la terminacion del presente, y considerándoles como activos deducir del supino que les corresponda la terminacion del participio de pretérito. Asi de venor, sale veno, que por ser de la 1.º hará venavi, venatum, cuyo participio de pretérito es venat us, a, um.

VERBOS IRREGULARES.

LECCION 66.

Conjugacion del irregular posse.

Este verbo es compuesto de esse. La radical es pot, convirtiéndose la t en s, cuando el simple comienza por esta letra, y desapareciendo la t y la e inicial del simple, en el pretérito imperfeto del subjuntivo y presente de infinitivo. Carece de imperativo, el cual

se sustituye con el presente de subjuntivo del verbo y el imperativo de facio; regla que es tambien aplicable à los demás verbos, que carecen de dicho modo.

La conjugacion de posse, es la siguiente:

Possum, potes, potui, posse, poder.

INDICATIVO.

Presente.

Puedo

possum.
potes.
potest.
possumus.
potestis.
possunt.

Pretérito imperfecto.

Podia.

poteram. poteras. poterat. poteramus. poteratis. poterant.

Pretérito perfecto.

Pride.

potui.
potuisti.
potuiti.
potuimus.
potuistis.
potuerunt & potuere.

Pretérito plusquamp.

Habia podido.

potueram.
potueras.
potuerat,
potueramus.
potueratis.
potuerant.

Futuro imperfecto.

Podré.

poterio.
poterit.
poterimus.
poteritis.
poterunt.

Futuro perfecto.

Habré podido.

potueris.
potuerit.
potuerimus.
potueritis.
potueritis.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Pueda.

possim. possis. possit. possimus. possitis.

possint.

Pretérito perfecto.

Haya podido.

potuerim. potueris. potuerit. potuerimus. potueritis. potuerint.

Pretérito imperfecto.

Pudiéra

possem. posset. possemus. possetis. possent.

Pretérito plusquamp.

Hubiera podido.

potuissem. potuisses. potuisset. potuissemus. potuissetis. potuissent.

INFINITIVO.

Presente.

Pretérito.

Poder.

posse.

Haber podido, potuisse,

PARTICIPIO.-Presente.

El que puede.

potens, potentis.

LECCION 67.

Conjugacion del irregular prodesse.

La irregularidad del verbo prodesse consiste, en tomar una d entre la preposicion pro y los tiempos del simple, que empiezan por vocal.

Tiene como el simple, participio de futuro; carece del de presente, y es irregular en los tiempos simples á escepcion del presente de subjuntivo.

Prosum, prodes, profui, prodesse, aprovechar.

INDICATIVO.

Presente.

Aprovecho.

prosum, prodest, prosumus, prodestis, prosunt.

Pretérito imperfecto.

Aprovechaba.

proderam, proderat, proderamus, proderamus, proderatis, proderant.

Futuro imperfecto.

Aprovecharé.

prodero, proderis, proderit, proderimus, proderunt.

Imperativo.

Aprovecha tu.

prodes ó prodesto, prodesto, prodeste ó prodestote, prosunto.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Aproveche.

prosim, prosis, prosit, prosimus, prositis, prosint,

Prétérito imperfecto.

Aprovechára.

prodessem, prodesses, prodesset, prodessemus, prodessetis, prodesent.

INFINITIVO.

Aprovechar.

prodesse.

LECCION 68.

Conjugacion del irregular ferre.

Este verbo es irregular en los tiempos que se espresan, en los demás sigue á los verbos de la 3.ª conjugacion.

Fero, fers, tuli, latum, ferre, llevar.

ACTIVA.

PASIVA.

INDICATIVO.

			e.	

Llevo.

fero, fers, fert, ferimus, fertis, ferunt.

Presente.

Sou llevado.

feror, ferris o ferre, fertur, ferimur, ferimini, feruntur.

IMPERATIVO.

Lleva tu.

fer ó ferto, ferto, ferte ó fertote, ferunto. Se tu llevado.

ferre ó fertor. fertor. ferimini, ó feriminor, feruntor.

SUBJUNTIVO.

Pretérito imperfecto. | Pretérito imperfecto.

Llevara.

ferrem. ferres, ferret. ferremus. ferretis.

ferrent.

Fuera llevado.

ferrer. ferreris ó ferrere. ferretur. ferremur, ferremini.

Presente.

INFINITIVO.

Presente.

Llevar. ferre. Ser llevado,

ferri.

LECCION 69.

Conjugacion del irregular velle.

El verbo velle pertenece á la 3.º conjugacion á la cual sigue, menos en los tiempos irregulares que se esponen.

Carece de imperativo y de supino.

Volo, vis, volui, velle, querer.

INDICATIVO .- Presente.

Ouiero.

Sing. volo. vis. vult.

Plur. volumus, vultis. volunt.

SUBJUNTIVO.

Presente. Pretérito imperfecto.

Quiera.

velim, velit, velimus, velitis, velint. Quisiéra.

vellem, vellet, velletus, velletis, vellent.

INFINITIVO. - Presente.

Querer,

velle.

Los verbos nolle, no querer y malle, querer mas, son compuestos de velle, pero el primero tiene imperativo; en los demás tiempos se conjugan como velle, con las mismas irregularidades.

El imperativo de nolle, és

IMPERATIVO.

No quieras tu.

noli ó nolito, nolito, nolite ó nolitote, nolunto.

LECCION 70.

Conjugacion de la pasiva irregular de facere.

El verbo facere pertenece á la 3.ª conjugacion, y

aunque regular en la activa, donde solo pierde la e final de la primera terminacion del imperativo, en la pasiva tiene los tiempos irregulares siguientes:

Fio, fis, factus sum, fieri, ser hecho.

VOZ PASIVA.

INDICATIVO.

Presente.

Sou hecho.

fio,

fit, fimus, fitis.

fiunt.

Pretérito imperfecto.

Era hecho.

fiebam, fiebas, fiebat,

fiebatis, fiebatis,

Futuro imperfecto.

Sere hecho.
fiam,
fies,
fiet.

fiemus, fietis,

fient.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Sea hecho.

fiam, fias, fiat, fiamus,

fiatis, fiant.

Pretérito imperfecto.

Fuera hecho.

fierem, fieres, fieret.

fieremus, fieretis, fierent.

INFINITIVO.

Presente.

Ser hecho. fieri.

En esta voz no es usado el imperativo.

LECCION 71.

Conjugacion del irregular esse.

Este verbo además de su forma regular (como legere) suele hallarse con las irregularidades siguientes:

INDICATIVO.-Presente. SUBJUNTIVO.-Present,

Tu comes, come, se come, comeis. es, est, estur,

IMPERATIVO.

Come tu, es ó esto.
coma él, esto,
comed vosotros, este ó estote.

Yo coma, edim.

Pretérito imperfecto.

Yo comiera, essem, comieras. esses.

INFINITIVO.-Presente.

LECCION 72.

Conjugacion del irregular ire.

Este verbo es irregular en los tiempos simples, conjugándose en los compuestos, como los de la cuarta conjugación á la cual corresponde.



VERBOS DEFECTIVOS.

LECCION 73.

Conjugacion de los verbos unipersonales.

Llámanse verbos unipersonales aquellos, que solo se enuncian en las terceras personas del singular,

bien sea porque la accion ó estado que representen asi lo exija, ó por hallarse indeterminado el sugeto á que aquella se refiera. Estos verbos pueden presentarse en ambas voces, y siguen en cada una al modelo de la conjugacion á que perte-

Ejemplo de un unipersonal activo.

Oportet, oportebat, oportuit, convenir.

Indicativo. Subjuntivo.

oporteat, oporteret, oportuisset. oportuerit.

	oportebit,	Convenga, Convendria, Haya convenido, Hubiera convenido, Conviniere,	
Habra convenido,		dominiore,	

Infinitivo.

Convenir.

Oportere.

Ejemplo de un unipersonal pasivo.

Dicitur, dictum est, dici, decirse.

Indicativo

Subjuntivo

MARCHAOCE OF A O.				Danjan	CIVO.
Se Se Se	dice, decia, dijo, habia dicho, dirá, habra dicho,	dicebatur, dictum fuit, dictum fuerat,	Se Se Se	diga, diria, haya dicho, hubiera dicho, dijere,	dictum fuerit, dictum fuisset,

Infinitivo.

Decirse. Haberse	de	decir,	dici, dicendum
			esse.

Haberse dicho. dictum fuisse. Haberse de haber dicendum dicho.

LECCION 74.

Conjugacion del defectivo meminisse.

Este verbo carece de los tiempos simples, y suple con los compuestos, el significado de unos y otros

Sus formas son regulares como las de legere.

Memini, meminisse, acordarse y haberse acordado.

Indicativo.

Subjuntivo.

Presente v pretérito perfecto.

memini, meministi &.

Me acuerdo y acordé. \ Me acuerde y haya adordado. meminerim, memineris &.

Pretérito imperfecto y plusquamperfecto.

Me acordaba y habia acordado. Me acordára y hubiera acordado. memineram, memineras &. | meminissem, meminisses &.

Futuro imp. y perfecto.

meminero, memineris &.

Infinitivo.

Me acordaré y habré acordado. | Acordarse y haberse acordado. meminisse.

Imperativo.

acuerdate, memento, acordaos, mementote.

Participio.-Presente.

El que se acuerda, meminens.

Los defectivos novisse, haber conocido, y odisse haber aborrecido, se conjugan en an todo como me-

minisse, pero no tienen imperativo.

El verbo cæpisse, haber comenzado, es lo mismo que los anteriores, pero tiene las correspondientes formas pasivas, por hacer el supino cæptum.

LECCION 75.

Conjugacion de los defectivos aio é inquam.

Estos dos verbos, tienen solamente, los tiempos y terminaciones siguientes:

Aio, -decir.

Indicativo.

Presente. Pre

Digo.

aio, ais, ait.

» » ajunt.

Pretérito imperfecto.

Decia.

ajebam, ajebas, ajebat.
ajebamus, ajebatis, ajebant.

Imperativo.

Subjuntivo.-Present.

Di, ai.

Diga. ajam, ajas, ajat,

Participio.—Presente.

El que dice, ajens, ajentis.

Inquam,-digo.

Indicativo.

Presente.

Digo.
inquam, inquis, inquit.
inquimus, "inquiunt.

Pretérito imperfecto.

Decia (él) Decian,

Ha

inquiebat.

Pretérito perfecto.

Dijiste, inquisti. Dijo, inquit.

Futuro imperfecto.

Dirás, Dirá, Dirán, inquies. inquiet. inquient

Imperativo.

Di, inqui ó inquito.

Participio.—Presente.

El que dice,

inquiens, inquientis.

LECCION 76.

Defectivos fari, faxo, salvere y avere.

Fari, -decir.

Indicativo.

Pres	ente.	Pretérit	o perfecto.		
Dices, Dice,	faris, fatur.	Dije, Dijo,	fatus sum. fatus fuit.		
Pretérito p	lusquamp.	Futuro imperfecto.			
bia dicho,	fatus fueram.	Diré, Dirá,	fåbor. fabitur.		

Imperativo.

Infinitivo.

Di tu fare. Decir.

fari.

Participios.

El que dice, fans, fantis. Habiendo dicho, fatus.

Gerundio.

Supino.

De decir, fandi.

De decirse, fatu.

Faxo,-haré.

Futuro imperfecto. Subjuntivo.—Presente.

Haré. faxo.

Haga. faxim, faxis, faxit, faximus, faxitis, faxint.

Salvere, -que estés bueno.

Indicativo.-Futuro. | Imperativo.

Recibiràs memorias, salvevis. Dios te guarde,

Dios os quarde.

salve. salvere,

Infinitivo.

Que estes o esteis buenos.

salvere.

Avere, -guardar Dios alguno.

Imperativo.

Dios te quarde. Dios os quarde.

ave o aveto. avete.

Infinitivo.

Que Dios te guarde,

avere.

LECCION 77.

Otros defectivos.

Valere, -estar bueno.

Imperativo.

Consérvate bueno, vale. Conservaos buenos, valete.

Infinitivo.

Que os conserveis buenos, valere.

Defiere,-faltar.

Indicativo.-Presente. | Subjuntivo.-Presente.

Falta, defit. Falte, defiat.

Infinitivo.

Faltar, defieri.

Ovat.

Presente. | Participio.

Triunfa, ovat. El que triunfa, ovans.

Ausim.

Subjuntivo.-Presente.

Me atreva, ausim, ausis, ausit.

—103—

Cedo.

Imperativo.

Di o da,

cedo.

Dad o decid, cedite.

Duis.

Subjuntivo.—Presente.

Dés ó dieres, duis.

Den ó dieren, duint.

Quæso.

Indicativo.-Presente.

Ruego,

quæso.

Rogamos,

quæsumus.

Infit.

Indicativo.—Presente.

Dice,

infit.

Explicit.

Indicativo.-Presente.

Acaba,

explicit.

Perduint.

Subjuntivo.-Presente.

Pierdan,

perduint.

Cuadro general de terminaciones lares

Voz

am, abas,	at; et; it; it; retérit	amus, emus, imus,	Plural. atis, etis, itis, itis,	ant. ent, unt. iunt.
as, es, is, is, Pam, abas,	at; et; it; it; retérit	esente. amus, emus, imus, imus,	Plural. atis, etis, itis, itis,	ent, unt.
as, es, is, is, Pam, abas,	at; et; it; it; retérit	amus, emus, imus, imus,	etis, itis, itis,	ent, unt.
es, is, is, P am, abas,	et; it; it; retérit	emus, imus, imus,	etis, itis, itis,	ent, unt.
is, is, pam, abas,	it; it; retérit	imus,	itis,	unt.
is, am, abas,	it; retérit	imus,	itis,	
am, abas,	retérit			iunt.
am, abas,				
am, abas,			ecto.	
		labamus,		abant.
am, ebas,				
				1000110.
				abunt.
				ent.
				ient.
				RTICIO
are.		1		ans.
ere.				ens,
ire.				iens,
	am, iebas, b, abis, c, ebis, es, ies, Infinit are. ere.	am, iebas, iebat; Futuro abis, abit; b, ebis, ebit; c, es, et; n, ies, iet; Infinitivo. are. ere.	am, iebas, iebat; liebamus, Futuro imperfec o, abis, abit; labimus, o, ebis, ebit; ebimus, o, ies, iet; liemus, Infinitivo. are. ere.	am, iebas, iebat; iebamus, iebatis, Futuro imperfecto. abis, abit; labimus, abitis, b, ebis, ebit; lebimus, ebitis, emus, etis, ies, iet; lemus, ietis, iemus, iebatis, iemus, iemus, ielius, iemus, iemus, ielius, iemus, iemus, ielius, iemus, ielius, iemus, iemus, ielius, iemus,

de las cuatro conjugaciones regulatinas.

activa.

Conjuga-	222022	, leg, a					
ciones.	IMPERATIVO.						
		Sing.		Pl	ural.		
			Pi	esente.			
1.a	1 a	ó ato.	ato;	l ate ó a	tote, anto.		
2.a	e		eto;	ete ó e	tote, ento.		
3.a	e	ó ito,	ito;	ite 6 it	ote, unto.		
4.a	i	ó ito,	ito;	ite ó it	ote, iunto.		
		SU	BJUNT	IVO. Pres	ente.		
1.a	lem.	es.	et:	lemus, et	is, ent.		
2.a	eam,	eas,	eat;	eamus, ea	tis, eant.		
3.a	am.	as,	at;	amus, at	is, ant.		
4 a	iam,	ias,	iat;	liamus, ia	tis, iant.		
		P	retérit	o imperfec	to.		
1.a	larem,	ares,	aret;	laremus, ar	etis arent.		
2.a	erem,	eres,	eret;	eremus, er	etis, erent.		
3.a		eres,		eremus, er	etis, erent.		
4.a	irem,	ires,	iret;	iremus, ir	etis, irent,		
DE PR	ESEL	ITE		GER	UNDIOS.		
	autis.				andi,		
	entis.				endi,		
	ientis.				endi,		
monu, Todas.	erim,	eris, Preté isses,	erit. rito pl isset;	rito perfec erimus, er usquampe: issemus, is	ritis, erint. rfecto. setis, issent.		
Todas.		IIV.	ETMITI	VO. Prese	nte.		
				isse.			

Cuadro general de terminaciones

lares

Voz

Conjuga-				Prin	iera raiz	am,	
ciones.	INDICATIVO.						
		Sing.			Plural.		
			Pre	sente.			
1,a	or, aris	o are,	atur;	amur,	amini,	antur,	
2.a	eor,	eris,	etur;	emur.	emini.	entur.	
3.a	or,	eris,	itur,	imur,	imini,	untur.	
4.a	ior,	iris,	itur;	imur,	imini,	iuntur.	
		Pr	etérito	imperf	ecto.		
1.a	labar,	abaris,	abatur:	abamur,	abamini,	abantur.	
2.a	ebar,	ebaris,	ebatur;	ehamur,	ebamini,	ebantur.	
3.a	ebar,	ebaris,	ebatur;	ebamur,	ebamini,	ebantur.	
4,a		iebaris.	iebatur;	iebamur,	iebamini,	ieban ur	
		F	uturo i	mperfe	eto.		
1.a	labor.				abimini.	abuntur.	
2.a	ebor.	eberis,	ebitur,	ebimur.	ebimini,	ebuntur	
3.a			etur;		emini.		
4.a	iar,	ieris,	ietur;	iemur,	iemini,	ientur.	
		IN. F			PART	ICIPIO	
1.a	1	ari.		1	andus	an-	
2.a		eri.			endus,		
3.a		i.			endus,	en-	
4.a		iri.			iendus,	ien-	

Tercera raiz-amat,

Los pretéritos perfectos, plusquamperfectos y fuse forman, en la voz pasiva, con el nominativo del respectivo y los tiempos del verbo substantivo.

Participio

us, a,

de las cuatro conjugaciones regulatinas.

pasiva.

Conjuga	mon	n,	leg, a	ud.				
ciones.			IMPERATIVO.					
	Def:		Sing.	and a		Plural.		
	1		~	Pre	esente.			
1.a	fare	ó	ator,	ator;		aminor,	antor.	
2.a	ere (6	etor,	etor;	emini ó	eminor,	entor.	
3.a	ere (6	itor,	itor,	imini ó	iminor,	untor.	
4.a	ire	ó	itor,	itor;	imini ó	iminor,	iuntor.	
					VO. Pre		*	
1.a	ler.		eris,	etur;	lemur,	emini,	entur.	
2.a	ear,		earis.	eatur;	eamur,	eamini;	eantur,	
3.a	ar,		aris,	atur;	amur,	amini,	antur	
4.a	iar,			iatur;		ia mini,	iantur.	
			P	retérito	imperf	ecto.		
1.a	larer,		areris,	aretur;	aremur,	aremini,	arentur	
2.a				eretur;	eremur.	eremini,	erentur.	
3.a				eretur;		eremini,	erentur,	
4.a	irer.		ireris.	iretur.	iremur.	iremini.	irentur.	
DE FU	JT. P.	A	SIVO.		GE	RUNDI	OS.	
da	ar	ndu	ım.		landi,	andæ,	andi.	
da	er	ndu	ım.		endi,	endæ,	endi.	
da	er	idu	ım.		endi.	endæ,	endi.	
da	ie	nd	um.		iendi.	iendæ.		

monit, lect, audit.

turos perfectos de los modos indicativo y subjuntivo, singular ó plural del participio de pretérito del verbo

de pretérito.

um,

DEL ADVERBIO.

LECCION 78.

Clasificacion de los adverbios latinos

La definicion del adverbio latino es la misma que

se ha dado en la Gramática general.

Las palabras que en latin pueden ser modificadas por el adverbio son: el verbo, como audiebat atenté escuchaba atentamente; el nombre adjetivo, como parum diligens; poco cuidadoso, y aun otro adverbio, como bene satis, bastante bien.

Las principales circunstancias espresadas por los

adverbios son las que siguen:

De lugar; como ubi, en donde; unde, de donde; quo, adonde; qua, por donde; quorsum, hacia donde, y quousque, hasta donde; á cada una de cuyas relaciones corresponden otros muchos adverbios, que sirven para concretarlas, como hic, aqui; istine, de ahi; illic, ibi, allí; ubique en todas partes; nusquam, en ningun lugar y otros.

De tiempo; como hodie, hoy; heri, ayer; cras, mañana; pridie, el dia antes; postridie, el dia despues; quotanis, cada año; olim, en otro tiempo; nunc, aho-

ra; nuper, poco ha, y otros muchos.

De modo; como aliter, de otra manera; docte, sabiamente; attente, atentamente; facile, facilmente; fortiter, esforzadamente; præsertim, especialmente; frustra, inutilmente y otros.

De afirmacion; como certe, enimvero, plane, pro-

fecto, quidem, sane, ciertamente; quemadmodum, al

modo que; sic, asi; næ; ciertamente, y otros.

De negacion; como non, no; haud, nequaquam neutiquam, de ninguna manera; ne, que no; minime, nada menos que eso, y otros.

LECCION 79.

Otros adverbios.

De duda; como forsan, quizá; fortasse, probablemente; forte, por casualidad; utrum, si, acaso, y otros.

De interrogacion; como num, por ventura? nonne, acaso no? quando, cuando? anne, pues que no? y otros.

De cantidad; como magis, plus, mas; abunde, affatim, abundantemente; admodum, multum, valde, mucho; minus, menos; parum, poco, y otros.

De semejanza; como sic, ita, asi; alias, aliter, secus, de otra manera; velut, veluti, como, asi como, y

otros.

De número; como semel, una vez; bis, dos veces;

decies, diez veces, y otros.

Llámanse adverbios modales á los que equivalen á una preposicion con su régimen; asi sapienter, equivale á cum sapientia; prudenter, á cum prudentia, y otros muchos á este tenor formados de nombres adjetivos.

Los adverbios que provienen de adjetivos calificativos, admiten los mismos grados que estos, espresándose los comparativos por la terminacion neutra, como de docte, doctius, y los superlativos terminando en ime, como doctissimé.

DE LA PREPOSICION.

LECCION 80.

Clasificacion de las preposiciones latinas.

Las preposiciones latinas se clasifican, por el caso á que se unen, en preposiciones de acusativo, de ablativo y variables; llevando el nombre de inseparables, las que sirven para componer otras palabras.

Preposiciones de acusativo.

Ad—á ó para.

adversus—contra.

ante—ante ò delante.

apud—en, junto á.

cis—del lado de acá.

citra—á la parte de acá.

circum—al rededor de.

circa—cerca de.

contra—en frente de.

erga—para, con.

extra—fuera de, sin.

infra—debajo.

inter—entre.

intra—dentro de.

juxta—junto á, sobre.

ob—por causa.

penes—en poder.

per —por medio.

præter—fuera de.

post—detras de.

post—despues de.

propter—por causa.

secundum—segun.

secus—junto á.

supra—sobre.

trans—del otro lado.

versus—hacia.

ultra—de la otra parte.

Preposiciones de ablativo.

A, ab-por, de, desde.
abs, absque-sin.
cor am-delante de.
cum-con.
de-acerca de.

e, ex—de, desde.
palam—á vista de.
præ—delante, mas que.
pro—por, á favor de.
sine—sin.

Preposiciones variables de acusativo y ablativo.

Clam—á escondidas. in—á, contra, en. sub—debajo.

super—sobre, acerca-de. subter—debajo de. tenus—hasta.

Preposiciones inseparables.

An, con, di, dis; re, se y ve.

LECCION 81.

Relaciones significadas por la preposicion.

Las principales relaciones, que en union con el nombre pueden significar las preposiciones regentes, son de lugar, tiempo, órden, union, separacion, esclusion, oposicion, fin, causa, medio y algunas otras.

Cuando la preposicion se encuentra sin régimen, se la considera como adverbio, y por el contrario hay adverbios que se hacen preposiciones, por encontrar-

se con el régimen.

Las preposiciones cuando entran á componer otras palabras, denotan diversas relaciones, entre las cuales son las principales las siguientes:

A, ab, abs, denotan separación ó desvio, como abs-tinere, abstenerse, privarse de.

Ad, denota cercanía, como ad-ire, acercarse á. Amb, designa la accion de rodear; como amb-ire,

ir en rededor.

Anti, denota oposicion ó contrariedad, como antipodes, los antípodas.

Circum, denota la accion de rodear, como circum-

claudere, cerrar por todas partes.

De, di, dis, significan separacion, oposicion, ó division, como dis-jungere, separar.

E, ex, denotan remocion ó procedencia, como ex-

trahere, sacar fuera.

Per, designa perfeccion, como per-acutus, muy

agudo.

Præ, denota superioridad, como præ-currere, correr delante.

Pro, significa sustitucion, como pro-consul, en vez

del cónsul.

Re, designa repeticion, como re-petere, volver à pedir.

DE LA CONJUNCION.

LECCION 82.

Clasificacion de las conjunciones latinas.

La clasificacion de las conjunciones latinas, depende de las diversas relaciones que establecen entre los pensamientos que enlazan. Atendiendo á la diversidad de estas relaciones se clasifican principalmente, en cepulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, temporales, concesivas y finales.

Llámanse copulativas, las que enlazan simplemente unas palabras ú oraciones con otras, como, ac, et,

atque, y; etiam, tambien, aun.

Disyuntivas, son las que denotan separacion, como

aut, vel, o; seu, sive, ya.

Adversativas, las que espresan oposicion ó contrariedad, como sed, vero, pero; etsi, quamvis, aunque; tamen, no obstante.

Condicionales, las que significan necesidad ó condicion, como si, dum, modo, si, con tal que; ni, nisi,

sino, á no ser que.

Causales, las que denotan causa ó motivo, como nanque, enim, quia, porque; quare, por lo cual.

Continuativas, las que significan ilacion ó suce-

sion, como igitur, itaque, asi pues.

Temporales, las que denotan tiempo, como ante-

quam, antes que; postquam, despues que.

Concesivas, las que denotan permision, como licet, quamquam, aunque.

Finales, las que significan fin i objeto, como ut,

para que, quo, á fin de que.

Muchas conjunciones pueden pertenecer á diferentes clases, segun el sentido en que se emplean, y algunas de ellas hacen á veces en la oración el oficio de adverbios.

DE LA INTERJECCION.

LECCION 83.

Clasificacion de las interjecciones.

Las interjecciones latinas pueden ser de tantas especies, cuantos son los afectos que espresan; pero atendiendo á su mucha variedad pondremos solo, como egemplos, las siguientes:

De alegria, como oh! ah!, io!, ohe!, vah!

De dolor, como ah!, hei!, oh!
De sorpresa, como hui!, papæ!
De indignacion, como pioh!, heu!
De animacion, como eja!, age!, euge!
De desprecio, como vaah!

El adverbio, la preposicion, la conjuncion y la interjeccion, carecen en latin de accidentes gramaticales, y se las llama por esta razon partes indeclinables.

LECCION 84.

Figuras de diccion.

Llámanse figuras de diccion, las alteraciones que se hacen en las palabras, añadiendo, quitando, cambiando, ó invirtiendo sus letras ó sílabas.

Las figuras de diccion son ocho: tres que añaden sílabas ó letras; tres, que las quitan; una, que las

cambia y otra, que invierte su órden.

La Protesis, añade una letra ó sílaba al principio de una palabra, como tetuli, por tulí: la Epentesis la añade en medio, como Mavors por Mars, y la Parágoge al fin, como otii por oti.

La Aféresis, quita una letra ó sílaba en el principio de una palabra, como quis, por siquis: la Sincopa la quita en medio, como audissem, por audivissem, y

la Apócope al fin, como sensu por sensui.

La Antitesis, pone una letra por otra, como faciundum, por faciendum; y la Metálesis, invierte el órden de las letras, como timbre por timber.

La síncopa y antitésis son bastante frecuentes en la prosa, las demás son mas usadas por los poetas.

SEGUNDA PARTE.

SINTÁXIS.

Preliminares.

La Sintáxis es la parte de la Gramática, que estudia las relaciones de las palabras en la oracion.

Estas relaciones pueden ser de conformidad, de

dependencia y de órden.

Las primeras dán origen á la Concordancia; las segundas al Régimen, y las últimas á la Cons-TRUCCION.

CONCORDANCIA.

LECCION 1.ª

Concordancia.—Su division.—Concordancia de dos substantivos.

CONCORDANCIA es la conformidad de las palabras

declinables en sus accidentes gramaticales.

Las concordancias latinas son tres: primera, de un substantivo con otro; segunda, del adjetivo con el substantivo, y tercera del verbo con su sugeto.

Concordancia de dos substantivos.

REGLA.—Dos ó mas substantivos, que se refieren á la misma persona ó cosa, conciertan en caso, aunque se diferencien en otros accidentes. v. g.

Flumen IBERUS, el rio Ebro.

Spes solatium aflictorum, la esperanza consuelo de los afligidos.

Tullia DELICIÆ MEÆ, Tulia delicias mias.

Observaciones.

1.ª Cuando uno de los substantivos está representado por un pronombre, tiene lugar la misma concordancia, v. g.

Ego senex, yo anciano. Tibi puero, para ti niño. 2.ª Cuando los substantivos en castellano están ligados por la preposicion de, y se refieren á una misma cosa, se verifica tambien dicha concordancia, v. g.

Urbs Carthago, la ciudad de Cartago.

LECCION 2.ª

Concordancia del adjetivo con el substantivo.

REGLA. Todo adjetivo concierta con el substantivo á quien califica, señala ó determina, en número, caso y terminación genérica, v. g.

Puer docilis, el niño dócil. Hæc mulier, esta muger. Viginti milites, veinte soldados.

Observaciones.

1.ª Cuando el adjetivo califica, señala ó determina á dos ó mas substantivos, que se hallan en singular, generalmente concierta con ellos en plural, v. g.

Magister et discipulus STUDIOSI, maestro y discipu-

lo aplicados.

2.ª Cuando los substantivos calificados, son animados y de distinto género, el adjetivo concierta mejor con el masculino, que con el femenino, y con este, antes que con el neutro, v. g.

Puer et puella docti, el niño y la niña ins-

truidos.

3.ª Cuando los substantivos calificados son inani-

mados, el adjetivo concierta con ellos en la terminacion neutra del plural, v. g.

Honor, divitiæ, atque decus optabilia, honor, rique-

zas y gloria apetecibles.

4.ª El adjetivo relativo qui, se encuentra siempre entre dos casos tácitos ó espresos ambos, ó uno espreso y el otro tácito, de un mismo substantivo: toma del primero, llamado antecedente, el género y número; y concierta con el segundo, llamado consiguiente, como otro adjetivo cualquiera, v. g.

Deus, qui (Deus) videt cuncta, Dios, que todo

lo vé.

(Litteræ) quas litteras accepi, mihi jurundisimæ fuerunt, las cartas, que recibí, me agradaron sobremanera.

Sunt (homines) quos (homines) jubat, hay á quie-

nes agrada.

5.ª La concordancia de substantivo y adjetivo tiene lugar, aun cuando el substantivo esté representado por un pronombre, v. g.

Ego miser, yo desgraciado. Vos felices, vosotros felices.

6.ª Se verifica igualmente dicha concordancia aun cuando el adjetivo, que califica señala ó determina á un substantivo, se halle separado de él por el verbo substantivo, por el intransitivo ó por el pasivo, v. g.

Virtus EST laudabilis, la virtud es laudable. Vita VIDETUR brevis, la vida parece corta.

Cicero designatus fuit consul, Ciceron fué nombrado cónsul.

LECCION 3.ª

Concordancia del verbo con su sugeto.

REGLA. Todo verbo concierta en número y persona con el sugeto de su oracion, sea nombre, pronombre ú otra parte de la oracion, que haga veces de nombre, v. g.

Ego SCRIBO, yo escribo.

Puer LEGIT, el niño lee.

Vivere PLACET, el vivir agrada.

Observaciones.

1.ª Con dos ó mas sugetos en singular, el verbo concierta en plural, v. g.

Fama atque fortuna sunt optabilia, la fama y la

fortuna son apetecibles.

Pero algunas veces concierta con el último nombre y especialmente, cuando están ligados por conjunciones disjuntivas, v. g.

Ratio et consilium in senibus EST, la razon y la

prudencia se encuentran en los ancianos.

Nec domus, nec ciritas, sine imperio stare POTEST, ni la sociedad ni la familia, pueden existir sin la autoridad.

2.ª Cuando el sugeto del verbo está formado por personas diferentes, prefiere para la concordancia la primera á la segunda, y esta á la tercera, v. g.

Ego et frater VALEMUS, mi hermano y yo estamos

buenos.

3.º Cuando el sugeto es un nombre colectivo, o partitivo, suele encontrarse el verbo en plural, v. g.

Pars navium USTÆ SUNT, parte de las naves fueron

quemadas.

Tambien se encuentra, algunas veces, en el mismo número, cuando tiene por sugeto al adjetivo uterque, v. g.

Uterque GAVISI SUNT, uno y otro se alegraron.

RÉGIMEN.

LECCION 4.ª

Régimen.—Su division.—Palabras regentes y regidas.

RÉGIMEN es la dependencia, que tienen unas palabras de otras, como significacion de la que existe entre las ideas que representan.

Las palabras latinas en órden al régimen se divi-

den, en regentes y regidas.

Se llaman regentes, las que tienen la propiedad de determinar los accidentes gramaticales de otras, para significar una relacion, tales son: el nombre substantivo ó cualquiera otra palabra que le represente, el adjetivo, el verbo y la preposicion.

Se dicen regidas aquellas, que sufren, con el mismo objeto, una modificación en su estructura, tales son: el nombre substantivo y adjetivo, y el verbo, dependiente de otro verbo.

El régimen se indica en el nombre latino, por

medio de los casos y preposiciones.

El nominativo y el vocativo: no son casos regidos: el primero designa siempre el sugeto de la frase ó una cualidad ó circunstancia que le concierne, y el segundo la persona ó cosa personificada á quien se dirige la palabra.

El genitivo y dativo, pueden ser regidos por el nombre ó por el verbo, pero siempre directamente y

sin intermedio de preposicion alguna.

El acusativo y ablativo, pueden ser regidos por el nombre ó por el verbo, con preposicion ó sin ella.

El régimen del verbo, se indica por medio de los

modos.

Se dá tambien el nombre de *régimen*, á la palabra regida por otra palabra.

LECCION 5.ª

Régimen del nombre substantivo.

- REGLA 1.ª El substantivo latino ó cualquiera otra palabra que le represente, puede regir á otro substantivo en genitivo, para denotar alguna de las relaciones siguientes:
- 1.ª De posesion ó pertenencia, como *Domus* CŒSARIS; cuyo genitivo puede convertirse en un adjetivo concordando con el substantivo, como *Domus* CŒSARIANA, casa de César.

2.ª De cualidad, como Agesilaus vir SUMMÆ VIR-

TUTIS, Agesilao varon de gran valor; cuya relacion puede tambien espresarse por un ablativo sin preposicion, como Catilina vir SUMMA AUDACIA, Catilina, varon de estraordinaria osadía.

3.ª De materia, que tambien puede espresarse por un ablativo con las preposiciones ex ó de, como Crux

AURI, vel de AURO, cruz de oro...

4.ª Del precio indeterminado de una cosa, empleando los genitivos magni, maximi, pluris, plurimi y otros de significación análoga, concertados con el substantivo pretii oculto, como Emi domum MAGNI, (pretii) compré la casa en mucho precio; pero algunas veces se espresa la misma relación con dichos adjetivos en ablativo.

5." De cantidad, número, comparacion, causa, lugar, y otras relaciones significadas por los adverbios abunde, affatim, eo, ergo, huc, instar, interea, longe, nimis, parum, partim, satis, ubique, ubinam, ubivis, y por pridie y postridié, que pueden cambiarle en acu-

sativo, como

Instar MONTIS, á manera de montaña.

Pridie KALENDARUN \acute{o} KALENDAS el dia antes de las calendas.

REGLA 2.ª Las terminaciones neutras de algunos adjetivos, usados como substantivos, rigen genitivo, como

Plurimum FRUMENTI, mucho trigo.

REGLA 3.ª Los substantivos derivados de verbo, pueden regir á otros substantivos por medio de una preposicion, para significar diferentes relaciones, como

Indulgentia in LIBEROS nostros, la condescendencia

para con nuestros hijos.

Oratio pro MARCO MILONE, discurso en favor de Marco Milon.

LECCION 6.ª

Régimen del adjetivo.—Adjetivos con genitivo.—Con genitivo y dativo.—Con genitivo y ablativo.

REGLA 1.ª Rigen genitivo los adjetivos que atribuyen ó un substantivo la cualidad de ansiedad, ciencia, cuidado, deseo, miedo, participacion, y sus contrarias; como AVIDUS laudis, ansioso de alabanza; IGNARUS MILITIÆ, ignorante en cosas de guerra.

Los de memoria y olvido; como Memor injuriæ,

el que recuerda la injuria.

Los acabados en ax, ius, idus y osus, como Timi-

pus belli, temeroso de la guerra.

Y los participios de presente usados como adjetivos, como AMANS voluptatum, amante de los placeres.

Regla 2.ª Rigen genitivo ó dativo, los adjetivos, que atribuyen á un substantivo la cualidad de amistad, compañía, distancia, familiaridad, igualdad, proximidad, semejanza y sus contrarias, como igualmente los adjetivos, communis, propius y superstes, v. g.

AMICUS hominum vel hominibus, amigo de los hom-

bres.

SIMILIS fratris vel fratri, semejante al hermano. Pater fuit SUPERSTES filii vel filio, el padre sobrevivió al hijo.

REGLA 3.ª Rigen genitivo ó ablativo los adjetivos

que envuelven la idea de abundancia, escasez y merecimiento, v. g

PLENUS divitiarum vel divitiis, lleno de riquezas. DIGNUS muneris o munere, digno del empleo.

LECCION 7.ª

Adjetivos con dativo.—Con dativo ó acusativo.-Con ablativo.

REGLA 4.ª Todo nombre adjetivo y principalmente los verbales en bilis y los que significan, daño, utilidad, favor, y otras cualidades análogas, con sus contrarios, rigen dativo, v. g.

UTILIS amicis, útil á los amigos.

AMABILIS omnibus, amable para todos.

REGLA 5.ª Rigen dativo, ó acusativo con la pre-posicion ad, los adjetivos, que envuelven la idea de aptitud, facilidad, inclinacion, prontitud y sus contrarios, v. gr.

Pronus lenitati, vel ad lenitatem, propenso á la

bondad.

Locus aprus insidiis vel ad insidias, lugar apropósito para emboscadas.

REGLA 6.ª Rigen ablativo con preposicion oculta, los adjetivos que significan adorno, confianza, escelencia y otras cualidades análogas ó contrarias, v. g. Fretus sorte, confiado en la suerte.

Insignis virtutibus, notable por sus virtudes.

REGLA 7.ª Rigen ablativo con las preposiciones.

á, ab, e, ex, ó de, los adjetivos que significan, ausencia, distancia, diversidad, procedencia y otras análogas ó contrarias, v. g.

ORIUNDUS à Gothis, descendiente de los Godos.

Absens á patria, lejano de la patria.

LECCION 8.ª

Régimen de los comparativos.

REGLA 8.ª Los adjetivos comparativos y los adverbios, que envuelven la idea de comparacion, rigen ablativo; cuyo caso puede mudarse en otro igual, al en que se encuentre el nombre con quien se compara, interponiendo la conjuncion quan, v g.

Sole pulchrior, mas hermoso que el sol.

Vita brevior QUAM spes, la vida, unas breve que la esperanza.

Neminem vidi callidiorem QUAM Phormionem, no he

visto nadie tan astuto como Formion.

REGLA 9.º Cuando la comparacion recae en un adjetivo relativo, se le coloca siempre en ablativo, v. g. Ratio, QUA nihil est in homine divinius, la razon, que es la facultad mas elevada del hombre.

REGLA 10. Se emplea la conjuncion quam, cuando el comparativo está representado por dos ó mas palabras; cuando la comparacion se establece entre dos comparativos, y cuando el caso de aquella está representado por un verbo, v. g.

Pax vel injusta utilior est reipublica, Quam justissi-

mum bellum, la paz, aun injusta, es mas útil á una nacion, que la guerra mas justa.

Dux audacior QUAM peritior, gefe mas audaz que

hábil.

Gesit plura QUAM loquebatur, hizo mas de lo que decia.

REGLA 11. Los comparativos latinos pueden resolverse por sus positivos y los adverbios magis ó minus, acompañados de la conjuncion quam, y. g.

MAGIS loquax QUAM eloquens, mas hablador que

elocuente.

LECCION 9.ª

Régimen de los numerales y superlativos.

REGLA 12. El superlativo latino rige genitivo, que siendo de plural, puede mudarse en ablativo regido de las preposiciones \acute{e} \acute{o} ex, y algunas veces en acusativo con inter, v. g.

Vir totius Græciæ doctissimus, el varon mas docto

de toda la Grecia.

Cresus opulentissimus regum, vel ex regibus, vel inter reges, Creso el mas opulento de los reyes.

REGLA 13. Los superlativos latinos se sustituyen tambien por sus posesivos y los adverbios, valde, maxime ó la preposicion per, v. g.

Cicero, eloquentissimus romanorum, vel VALDE 6 MAXIME eloquens inter romanos, Ciceron el mas elo-

cuente de los, ó entre los romanos.

REGLA 44. Los adjetivos numerales, y los que envuelven la idea de parte, rigen genitivo, ó ablativo con la preposicion ex, que pueden mudar en acusativo con *inter*, cuando el nombre regido es de plural, v. g.

Unus POÆTARUM, ex POÆTIS vel inter POÆTAS, uno

de los poetas.

Pars Italia, una parte de Italia.

LECCION 10.

Régimen del verbo.-Su division.

El régimen del verbo latino, puede recaer sobre un nombre ú otra palabra que haga las veces de tal, y sobre otro verbo.

El régimen del verbo con relacion al nombre,

pueden ser directo ó indirecto.

Se llama directo, cuando la palabra regida es indispensable para completar la atribución significada por el verbo; é indirecto, cuando se añade al régimen directo para denotar una relación, ó se junta con igual objeto á los verbos, que no precisan un término en quien recaiga su atribución.

En la lengua latina solo tiene régimen directo el verbo transitivo, pudiendo además llevar un régimen

indirecto en algunos de los casos regidos.

El régimen de los *intransitivos* y *neutros*, es siempre indirecto y dependiente en general de una preposicion tácita ó espresa.

El régimen del verbo con relacion á otro verbo, puede ser igualmente directo é indirecto. El verbo re-

gente, toma el nombre de determinante y el regido el

de determinado.

El verbo determinante rige directamente al determinado, cuando la atribución del primero, es completada por la del segundo, colocado siempre en el modo infinitivo; y el régimen es indirecto, cuando el verbo regido se halla en el indicativo ó subjuntivo, acompañado de una conjunción. Muchos verbos latinos pueden tener alternativamente las dos especies de régimen.

RÉGIMEN DEL VERBO CON RELACION AL NOMBRE.

LECCION 11.

Régimen del verbo substantivo.

REGLA 1.ª El verbo esse en la significacion de ser ó estar, no tiene régimen, pues el nominativo que se le une, es la cualidad afirmada del sugeto, con el cual forma concordancia, v. g.

Senectus est morbus, la vejez es una enfermedad.

Fui ÆGROTUS, estuve enfermo.

Regla 2.ª Cuando significa ser propio, importar, tocar, constar ó valer, rige un genitivo, que depende de un substantivo oculto, v. g.

Est HOMINIS (proprium), es propio del hombre.

Erat ducis (munus), era cargo del capitan.

REGLA 3.ª Cuando significa tener, la persona quien se refiere la atribución, se coloca en dativo, v. g.

Spes est nobis, tenemos esperanza.

REGLA 4.ª En la significación de servir ó causar, rige dos dativos, v. g.

Epistola tua fuit SOLATIO NOBIS, tu carta nos ha

servido de consuelo.

REGLA 5.ª Cuando el verbo esse, tiene por sugeto al substantivo indeclinable opus, significa necesitar: la persona que necesita se pone en dativo, y lo que necesita en nominativo ó ablativo, v. g.

Opus est NOBIS PECUNIA, necesitamos dinero.

LECCION 12.

Régimen del verbo activo transitivo.— Con acusativo.—Con acusativo y genitivo.— Con acusativo y dativo.—Con dos dativos.

REGLA 1.ª Todo verbo activo transitivo rige directamente un acusativo en quien recaiga su atribucion, v. g.

Diligo VIRTUTEM, amo la virtud. Imitor SANCTOS, imito á los santos.

REGLA 2.ª Los verbos que significan una afeccion del alma, como miseret, pudet, pænitet tædet; y los que envuelven la idea de acusacion, absolucion, condenacion y otras análogas, pueden tener además de su

régimen directo en acusativo, otro indirecto en genitivo, que se cambia con los ultimos en ablativo, regido de la preposicion de, v. g.

Pudet me TUI, me avergüenzo de ti,

Acusavit eum IMPUDICITIE, vel de IMPUDICITIA, acusóle de liviandad.

REGLA 3.ª Los verbos que á la idea de movimiento, añaden la de fin ó destino, como son los que significan anunciar, comparar, dar, declarar, enviar, escribir, igualar, negar y muchos otros; y los compuestos de las preposiciones ad, ante, con in, inter, ob, præ, post y sub, tienen su régimen indirecto en dativo, el cual pueden mudar en acusativo con ad ó in los de escribir y enviar, y en ablativo con cum, los de igualar y comparar, y, g.

Tua virtus dedit nobis victoriam, tu valor nos dió

el triunfo.

Misit nuncium CONSULI, vel AD CONSULEM, envió

la noticia al cónsul.

Comparo gaudium DOLORI vel CUM DOLORE, comparo el gozo con el dolor.

REGLA 4.ª Los verbos abscribo, do, duco, mitto, tribuo, puto, relinquo y algunos otros, rigen indirectamente dos dativos, v. g.

SUBSIDIO NOSTRIS tertiam aciem duxit, envió en

nuestro socorro el tercer escuadron.

LECCION 13.

Régimen del verbo activo transitivo.— Verbos con dos acusativos.—Con acusativo y ablativo.

REGLA 5.ª Los verbos que envuelven la idea de enseñanza, peticion é interrogacion, como doceo, erudio, flagito, interrogo, moneo, oro, posco, rogo, y otros análogos, tienen su regimen indirecto en acusativo, que con moneo y sus compuestos, puede cambiarse en ablativo con de, y con los demás, en ablativo con do dab, v. g.

Catalina edocebat JUVENTUTEM FACINORA mala; Catalina enseñaba á la juventud perversas cos-

tumbres.

Moneo TE REM, vel de RE, te aviso acerca de este asunto.

REGLA 6.ª Los verbos que significan adornar, alimentar, ceñir, cargar, librar, llenar, privar, saciar, tocar, vestir, y otros semejantes, tienen su régimen indirecto en ablativo, con la preposicion generalmente oculta, v. g.

Replevit Tiberim CADAVERIBUS, llenó el Tiber de

cadáveres.

Nudavit illum PRESIDIO, le privó de su amparo.

REGLA 7.ª Los verbos, que envuelven la idea de amparo, defensa, distincion, deseo, exencion, ruego, temor y algunos otros compuestos de preposicion,

tienen además de su régimen directo en acusativo, otro indirecto en ablativo, acompañado de las preposiciones á, ab, é, ex ó de, v. g.

Accepi magnam voluptatem ex EPISTOLA tua, he re-

cibido un gran placer con tu carta.

Pueri mu'ieresque, pacem à Romanis petivere, los niños y las mugeres pidieron la paz à los Romanos.

LECCION 14.

Régimen de los verbos intransitivos y neutros.—Verbos con genitivo.—Verbos con dativo.

REGLA 1.ª Los verbos intransitivos y neutros, que envuelven la idea de olvido, recuerdo, importancia ó cuidado, como meminisse, reminisci, recordari, oblivisci, satagere interesse, referre, y otros análogos, tienen su régimen indirecto en genitivo; que memini, y oblivisci, pueden mudar en acusativo, v. g.

Minini Hujus Rei, hice mencion de este hecho. Gæsar oblivisci nihil solebat, nisi INJURIAS, Gesar

nada olvidaba sino las injurias.

Interest REI FAMILIARIS TUE, te quamprimun venire, interesa á tus negocios, que te presentes cuanto antes.

REGLA 2.ª Los verbos que significan agrado, aplicacion, estudio, favor, obediencia, oposicion, y sus contrarios y semejantes; los compuestos del verbo esse, menos abesse y posse: los de las preposiciones ad, con, in, inter, ob, præ, sub y super; los que significan acontecimiento, y los terciopersonales, menos attinet, pertinet y spectat, rigen dativo, v. g.

Non TIBI illud factum minus placet quam MIHI, no te agrada este hecho menos que á mí.

Interfui in his omnibus negotils, tomé parte en

todos estos negocios.

Decet consuescere LABORI, conviene acostumbrarse

al trabajo.

Huic contigit ut patriam liberaret, aconteció á este, que salvó á la pátria.

LECCION 15.

Régimen de los verbos intransitivos y neutros.—Verbos con acusativo.—Verbos con ablativo.

REGLA 3.ª Los verbos decet, latet, præterit, fallit, fugit, juvat, delectat, attinet pertinet y spectat, tienen su régimen indirecto en acusativo, acompañado en los tres últimos de la preposicion ad, v. g.

Arbusta non omnes juvant, no á todos agradan los

bosques.

Id ad me pertinet, esto me corresponde.

REGLA 4.ª Los verbos que significan alegría, admiracion, dolor, ira, privacion, pena, poder, tristeza y trabajo, con sus análogos y contrarios, tienen su régimen indirecto en ablativo, que egere, indigere y potiri, pueden mudar en genitivo, v. g.

Fruebatur PACE, gozaba de paz.

Auxerat HIS ARTIBUS, habia aumentado por estos medios.

Egeo consilii vel de consilio, necesito de consejo.

REGLA 5.ª Los verbos que significan, advenimiento, aparicion, alejamiento, orígen, procedencia, separacion y otros semejantes, con abesse y posse, rigen ablativo, acompañado de las preposiciones a, ab, e, ex, o de, v. g.

Ortus ex CLARIS PARENTIBUS, nacido de padres es-

clarecidos.

Longe à Periculis aberant, estaban lejos de los peligros.

LECCION 16.

Régimen del verbo pasivo.

REGLA 1.ª Todo verbo pasivo tiene su régimen directo en ablativo, con las preposiciones á ó ab, v. g. Virtus amatur á NOBIS. la virtud es amada por

nosotros.

REGLA 2.ª Los verbos videri, probari, y en general todos los pasivos, pueden tener su régimen en dativo, especialmente en el lenguaje poético, v. g.

Id tibi æquum videtur, esto te parece justo. Auditus est nobis sermo, oimos la conversacion.

REGLA 3.ª Los verbos exulare, fieri, licere, vapulare y venire, aunque se presentan en la forma activa, tienen su significación y régimen pasivos, v. g.

Vapulo à MAGISTRO, soy azotado por el maestro, cuyo ablativo, pueden cambiarle en acusativo con per;

v. g.

Exulo PER PRÆTOREM, soy desterrado por el pretor.

REGLA 4.ª Los verbos pasivos además de su régimen propio, pueden llevar el indirecto que les corresponda, por su significacion, v. g.

Amplissimis honoribus ornatus fuit à Senatu, fué revestido por el Senado de los mas grandes honores.

LECCION 17.

Observaciones sobre el régimen del verbo.

1.º Los verbos deponentes llevan el régimen que les corresponda por su naturaleza ó significacion, segun que sean transitivos ó intransitivos, v. g.

VICTORIAM adepti sumus, hemos alcanzado el triunfo.

Fungor oficio, cumplo con mi deber.

2.ª Los deponentes gratulari, minari, minitari, y los verbos inminere, impendere é instare, suelen tener su régimen en dativo, v. g.

Mihi de statu nostro gratularis, me felicitas por

nuestra situacion.

Tempestas impendet NOBIS, nos amenaza una tempestad.

3.ª Los verbos compuestos de una preposicion,

suelen tomar el régimen de aquella, v. g.

Themistocles AD MAGISTRATUS adire noluit, Temistocles no quiso presentarse á los magistrados.

Exeo EX URBE, salgo de la ciudad.

4. Hay algunos verbos intransitivos, que pueden llevar de régimen un acusativo de significacion semejante à la suya, v. g.

Vivo VITAM beatam, vivo una vida feliz.

.5.ª Muchos verbos varian de régimen segun que

varian de significacion, y existen otros, que le varian tambien en el mismo significado, v. g.

Ago Gratias tibi, te doy las gracias. Ago ex animo, trabajo con intencion.

Illudere ALICUI, ALIQUEM Ó IN ALIQUEM, burlarse de alguno.

RÉGIMEN DEL VERBO RESPECTO DE OTRO VERBO.

LECCION 18.

Régimen directo entre dos verbos.

REGLA 1.ª Todo verbo latino puede regir á otro verbo en el modo infinitivo, cuando siendo uno mismo el sugeto de ambos verbos, la significacion del primero recáe sobre el segundo como en su término, v. g.

Ciris debet DEFFENDERE patriam, el ciudadano de-

be defender la patria.

Cupio ADQUIRERE divitias, deseo adquirir ri-

quezas.

En muchas ocasiones, viene espreso el sugeto del infinitivo, y representado por un pronombre en acusativo, que se traduce al castellano precedido de la conjuncion que, v. g.

Credo ME MORITURUM ESSE, creo que yo he de

morir.

RECLA 2.ª Cuando el sugeto de los dos verbos es diferente, el verbo regido, ya signifique, accion, pa-

sion ó estado, se halla en el modo infinitivo, precedido de su sugeto en acusativo, v. g.

Dicitur CONSULEM VENISSE, se dice que ha llegado

el cónsul.

Justum est PARENTES COLI; es muy justo, que los padres sean respetados.

Regla 3.ª El verbo regido, puede tener su régimen con relacion al nombre, en el caso que le corresponda, por su naturaleza ó significacion, y. g.

Scio te tradidisse EPISTOLAM CONSULI, sé que en-

tregaste la carta al cónsul.

REGLA 4.ª El predicado del infinitivo del verbo substantivo, se coloca en el mismo caso que el sugeto con quien forma concordancia, v. g.

Confiteor Deum esse omnipotentem, confieso que

Dios es omnipotente.

Mihi non licet esse negligenti, no me es lícito ser descuidado.

LECCION 19.

Verbos que rigen infinitivo.

REGLA 1.ª Los verbos que envuelven la idea de obligacion, deber, poder, costumbre, principio y algunos otros; rigen al segundo á infinitivo, sin interposicion de palabra alguna, v. g.

Debemos amare Deum, debemos amar á Dios.

Virtus debet LAUDARI á nobis, la virtud debe ser alabada por nosotros.

Adiccion.

Cuando el verbo posse, viene por determinante, entre dos negaciones, suele mudar la segunda en la conjuncion quin con subjuntivo, equivaliendo en castellano á la frase «no puedo menos de» v. g.

Non possum non PERGERE Ó QUIN PERGAM, no pue-

do menos de caminar.

Regla 2.ª Los verbos que denotan un acto del entendimiento ó de los sentidos, rigen al segundo verbo, en el modo infinitivo, precediéndole su sugeto enacusativo, v. g.

Scimus Cæsarem scripsisse bellum Gallicum; sabe-

mos que César escribió la guerra de las Galias.

Adicciones.

1.ª Cuando el sentido de la oración en que intervienen estos verbos, es interrogativo ó indefinido, el verbo regido, suele encontrarse en subjuntivo, v. g.

Nescio quid dicam, no sé que decir.

2.ª Cuando el infinitivo tiene por sugeto el interrogativo quis, se le coloca antes del determinante y en el mismo caso que el régimen del determinado, y, g,

¿Cui cogitas divitias futuras esse, nisi homini labo-RIOSO? ¿para quien piensas que serán las riquezas.

sino para el hombre laborioso?

LECCION 20

Régimen indirecto entre dos verbos.— Verbos que rigen infinitivo y subjuntivo con ut ó ne.

REGLA. Los verbos que significan un acto de la voluntad, los de acontecimiento, y otros análogos, rigen al segundo verbo, ademas de infinitivo, á subjuntivo con la conjuncion ut cuando afirman, y ne cuando niegan, v. g.

VELLEM DISCERE historiam, quisiera aprender la

historia.

Suadeo tibi ut legas, aconséjote que leas.

Sed ACCIDIT milites, NE AUDIVERINT jussum, aconteció que los soldados no oyeron la órden.

Adicciones.

1. Los determinantes velle, nolle, malle, cupere y oportere, pueden cambiar el presente de infinitivo del determinado, en participio de pretérito concertado con el término de la accion, v g.

NOLLEM injuriam tibi FACTAM, no quisiera hacerte

una injuria.

2.ª Los verbos curare, constituere, decernere y statuere, ademas del régimen dicho, admiten para el determinado, participio de futuro pasivo, v. g.

Cæsar flumen Transiendum Statuit, Cesar determinó

pasar el rio.

3.ª Cuando el determinante significa animar, ex-

hortar, estimular, inducir ó mover, el verbo determinado se le halla tambien en el acusativo del gerundio regido de la preposicion ad, v. g.

Studium multitudinis impellebat eum AD DIMICAN-DUM, el deseo de la muchedumbre le arrastraba á pe-

lear.

LECCION 21.

Régimen indirecto.—Verbos con infinitivo y subjuntivo con ut ó ne.—Con infinitivo ó subjuntivo con quod.—Con infinitivo y subjuntivo con quominus, quin ó ne.

REGLA 2.ª Los verbos que envuelven la idea de temor ó recelo, rigen al segundo verbo á infinitivo ó subjuntivo con la conjuncion ne, en vez de la castellana que, y con ut en lugar de que no, v. g.

Cleandrus TIMEBAT OFFENDERE regem, Cleandro te-

mia ofender al rey.

Male METUO NE morbus tuus INGRAVESCAT, temo

mucho que tu enfermedad se agrave.

TIMEO UT omnes labores sustineas, temo que no soportes tantos trabajos.

REGLA 3.ª Cuando el determinante denota alguna afeccion del alma, rige al determinado á infinitivo ó subjuntivo con la conjuncion quod, v. g.

LŒTAMUR consulem OBTINUISSE victoriam, nos alegramos de que el cónsul haya alcanzado la victoria.

DOLEBAT QUOD beneficium populi sibi EXTORQUERETUR, sentia que se le arrebatára el favor del pueblo.

Regla 4.º Los determinantes, que significan impedir, estorbar, vedar ó prohibir, rigen al determinado á infinitivo ó subjuntivo con las conjunciones quominus ó quin, cuando el primero tiene interrogacion ó negacion, y con ne en el caso contrario, v. g.

Hostes Prohibebant nostros intrare intra munitiones, los enemigos impedian que los nuestros penetrá-

ran dentro de las fortificaciones.

¿Quæ res impediet te quominus id facias? ¿que

cosa te impedirá hacer esto?

Consul OBSTITIT NE DIMICARETUR, el cónsul se opuso á que se combatiera.

LECCION 22.

Régimen indirecto.—Verbos con infinitivo y subjuntivo con quin, an, utrum 6 ne. —Con infinitivo ó subjuntivo con ut, etc.

REGLA 5.ª Los determinantes que envuelven la idea de duda, rigen al determinado á infinitivo ó subjuntivo con quin, si hay en aquel negacion ó interrogacion, y con an, utrum, num ó ne pospuesta al sugeto, cuando no la hay, v. g.

¿An, quisquam DUBITAT, tribunos plebis OFFENSOS FUISSE? ¿duda acaso alguno, que los tribunos del pue-

blo fueron ofendidos?

Non DUBITABAT QUIN ei CREDEREMUS, no dudaba que le dariamos crédito.

DUBITATUM EST, UTRUM tribuni plebis FUERINT autores seditionis, dudose si los tribunos del pueblo habrian sido los autores del motin.

Adiccion.

Cuando la oracion espresa una alternativa entre dos suposiciones, se vé empleada utrum antes del primer nombre y an delante del segundo, v. g.

Nihil mea refert, UTRUM sis dives AN pauper, nada

me importa que seas rico ó pobre.

REGLA 6.^a Los determinantes que envuelven la idea de dignidad ó merecimiento, rigen al determinado á infinit vo, subjuntivo con ut ó con el relativo qui, v. g.

INDIGNUS es OBTINERE vel ut OBTINEAS, vel QUI OBTI-NEAS præmium, eres indigno de obtener el premio.

Adiccion.

Cuando el verbo determinado de estas oraciones es pasivo, admite ademas futuro en dus, y verbal en bilis concertados con el sugeto, (omitiendo el nombre dignus): un nombre verbal en genitivo ó ablativo, y supino en u, cuando el determinado carece de régimen directo, v. g.

Virtus est LAUDANDA vel LAUDABILIS, la virtud es

digna de ser alabada.

Bellum maxime MEMORIÆ DIGNUM scripturus sum, voy á escribir la guerra mas digna de memoria.

Nihil gessit Sempronius dignum memoratu, nada hizo Sempronio digno de recuerdo.

LECCION 23.

Régimen de los participios, gerundios y supinos.

REGLA. Los modos del verbo participio, gerundio y supino, rigen generalmente los mismos casos, que los verbos de donde proceden, v. g.

Ad te confugi, EXAGITATUS Á CUNCTA GRÆCIA, PETENS AMICITIAM TUAM, perseguido por toda la Grecia, me

acojo á ti, implorando tu amistad.

Majorem laudem mererere INJURIAS FERENDO, quam ULCISCENDO, mas gloria alcanzarias sufriendo las inju-

rias, que vengándolas.

Legatos ad Jugurtam, de injuriis questum misit, envió embajadores á Yugurta, á quejarse de tales injurias.

Adicciones.

1.ª Los participios pasivos, exosus, perosus y pertæsus rigen acusativo, v. g.

Perosus Lucem, el que aborrece la vida.

2.ª Los gerundios substantivos siguen la regla general, y los adjetivos se emplean como partes regidas, concertando con un substantivo, v. g.

Idoneum tempus ratus est Atlicus obsequendi studis suis, juzgó Atico, que era el tiempo mas apropó-

sito, de continuar sus estudios.

Lubido REIPUBLICÆ CAPIENDÆ habebat, tenia deseo de dominar la república.

3.ª El supino activo, completa la significacion de

un verbo de movimiento, y el pasivo la de los nombres adjetivos, v. g.

Grajorum matribus servitum ibo, iré á servir á

las matronas griegas.

INCREDIBILI MEMORATU est, quantum civitas brevi creverit, imposible es de recordar, cuanto creció la ciudad en breve tiempo.

LECCION 24.

Régimen de la preposicion.

Regla 1.ª Toda preposicion constante, ya de acusativo, ya de ablativo, rige su propio caso, v. g.

Cæsar proficiscitur AD URBEM, Cesar parte à la

ciudad.

Probat rem senatus, DE MITTENDIS LEGATIS, el senado aprueba la proposicion de enviar embajadores.

- Regla 2.ª Las preposiciones variables, pueden regir uno ú otro caso segun la relacion que espresan, conforme á las observaciones siguientes.
- 1.ª La preposicion variable in cuando determina parte de un todo, movimiento, tiempo venidero, fin ó destino, ó se emplea en lugar de contra ó erga, rige acusativo, y denotindo quietud ablativo, v. g.

Annibal IN SAMNIUM transit, Anibal pasa al pais

de los Samnitas.

Oratio in L. Catilinam, discurso contra Lucio Catilina.

Quiescebat in lecto, descansaba en el lecho.

2.a Sub denotando movimiento, rige acusativo y significando quietud ablativo, v. g.

11

Exercitus pugnabat SUB MONTEM, el ejército com-

batia al pie de la montaña.

Sudes, defixæ SUB AQUA, flumine tegebantur, las estacas clavadas bajo del agua, estaban cubiertas por el rio.

3.ª Super, significando movimiento ó esceso, ó equivaliendo á «encima de» rige acusativo; y en significacion de «acerca de» ó «tocante á» rige ablativo, v.g.

Civitas erat super montem posita, la ciudad esta-

ba colocada sobre un monte.

Dicam super rebus reliquis, hablaré acerca de las demas cosas.

4.ª La preposicion clam, se encuentra con los dos

casos, v. g.

Clam MATREM, á escondidas de la madre. Clam MAGISTRO, sin saberlo el maestro.

5.ª La preposicion tenus, se pospone siempre á su caso, que es ablativo, cuando el nombre regido es singular; pero si es plural, se pone en genitivo, y entonces se la considera como substantivo indeclinable, v. g.

Ore tenus, hasta la boca.

Lumborum tenus, hasta los riñones.

LECCION 25.

Relaciones significadas por los casos regidos de preposicion.—Relaciones significadas por el acusativo.

REGLA. Todo acusativo, que no sea régimen directo de un verbo transitivo, sugeto ó predicado de un infinitivo, es siempre regido de una preposicion tácita ó espresa, y puede significar ademas de las relaciones ya esplicadas, alguna de las siguientes.

1.ª El lugar *adonde*, indicado por el adverbio quo, con las preposiciones *ad* ó *in*, v. g.

Sempronium in Etruriam misit, envió á Sempro-

nio á la Etruria.

2.ª El lugar por donde (qua) con la preposicion per, en los nombres comunes y en los propios de reinos, v. g.

Faciebat iter PER AGROS, caminaba á través de los

campos.

3.a El lugar *hacia donde* (quorsum) con la preposicion *versus*, pospuesta al caso, v. g.

MERIDIEM VERSUS, hacia el mediodia.

4.ª El lugar hasta donde (quousque) con el adverbio usque y la preposicion ad, v. g.

Usque ad CASTRA hostium pervenit, llegó hasta los

campamentos enemigos.

5.ª El tiempo que dura una accion (quandiu) con la preposicion per, tácita ó espresa, v. g.

Quadraginta annos præfuit Athenis, gobernó á

Atenas durante cuarenta años.

Tulimus bellum PER CENTUM ANNOS, SOSTUVIMOS

guerra durante cien años.

6.a La indicación de tiempo futuro, con las preposiciones ad ó in, v. g.

Dormire IN LUCEM, dormir hasta el amanecer.

LECCION 26.

Relaciones significadas por el ablativo.

REGLA. Todo ablativo, que no sea régimen de un nombre ó de un verbo, depende directamente de una preposicion, y puede significar, ademas de las relaciones ya espresadas, alguna de las siguientes.

1.ª El lugar *en donde* (ubi) con la preposicion *in*, tácita ó espresa, v. g.

Ambulabat in foro, se paseaba en la plaza.

Pero con los nombres de ciudades, declinados por el singular de la primera ó segunda, y con los comunes, humus, bellum, militia y domus, se usa del genitivo que depende de los ablativos, urbe, loco, tempore, v. g.

Natus sum (in urbe) Romæ, he nacido en Roma. 2.ª El lugar de donde (unde) con las preposiciones a, ab, é, ex ó de, v. g.

Consul rediit EX PROVINCIA, el cónsul volvió de la

provincia.

3.a El lugar *por donde* (qua) sin preposicion con los propios de ciudades, v. g.

Ambulare ATHENIS, pasear por Atenas.

4.ª El tiempo en que se ejecuta alguna cosa (quando) ó el que se tarda en ejecutarla (quandiu) sin preposicion espresa, v. g.

Occubuit NOCTE MEDIA, murió á media noche.

Rem gessit SEX DIEBUS, evacuó el asunto en seis dias.

5.a La causa, con las preposiciones a, ab, e, ex,

præ y pro; el modo, medio, instrumento y compañía con cum: la materia con ex ó de; y el esceso é igualdad con in, todas ellas tácitas unas veces y espresas otras, v. g.

Mortuus est fame, murió de hambre. Glaudus altero pede, cojo de un pie.

Percutere aliquem GLADIO, herir á alguno con la espada.

Poculum EX ARGENTO, copa de plata.

Superabat omnibus VIRTUTE, escedia á todos en valor.

6.ª El precio determinado de una cosa, con pre-

posicion oculta, v. g.

Emisti domum triginta DENARIIS, compraste la casa en treinta denarios.

LECCION 27.

Relaciones significadas por ambos casos.

REGLA. Toda preposicion, cuya relacion denota movimiento, se espresa generalmente por el acusativo y denotando quietud por el ablativo. v. g.

DIMISIT Caium Julium IN APULIAM, envió à Cayo

Julio á la Apulla.

Multaque in pectore volvit, y maquina muchas cosas dentro de su corazon.

Pueden ser espresadas por uno ú otro caso las siguientes.

1.ª La distancia, medida, peso y dimensiones de los cuerpos, y. g.

Progressi erant á castris spatio non longo, se habian adelantado á corta distancia de los reales.

Fosæ in altitudinem quindecim cubitis, zanjas de

quince codos de profundidad.

Pendebat quator UNCIAS auri, pesaba cuatro on-

Vallum in longitudinem tria millia pedum, trin-

chera de tres mil pies de longitud.

2.ª El tiempo trascurrido desde que se verificó un suceso, empleando el adverbio abhinc, v. g.

Abhinc quatordecim Annos vel Annis, hace ya ca-

torce años.

3.ª El tiempo que dura una accion, v. g.

Non indiguit medicina triginta annos vel annis, no necesitó de medicina en treinta años.

CONSTRUCCION.

LECCION 28.

Carácter de la construccion latina.

Construccion es la colocacion de las palabras, se-

gun el oficio que desempeñan en la oracion.

La construccion enlaza las palabras para formar la oracion, con mayor libertad que el régimen, añadiendo, quitando ó interponiendo otras nuevas, para esplicar mejor el pensamiento.

La construcción latina carece de reglas fijas, y solamente el detenido estudio de los clásicos de este idioma, puede enseñarnos los giros mas generales y

propios de la lengua.

El objeto de esta parte de la Sintáxis será, por tanto, el de examinar las palabras que pueden intervenir en la oracion, para espresar del modo mas

adecuado los pensamientos.

Cuando en su enunciacion se emplean solamente los términos precisos, la dependencia entre estos queda ya esplicada en la concordancia y régimen, dejando la colocacion à la armonía del oido, ó al gusto del escritor; pero cuando las relaciones de conformidad y dependencia son insuficientes para esplicar por completo el pensamiento, pueden venir otras palabras, precediendo ó acompañando á cada uno de los términos principales, en el órden que se espresa en la leccion siguiente.

LECCION 29.

Orden de las palabras en la oracion.

1.º Pueden preceder al sugeto:

Un vocativo, cuando representa la persona ó cosa personificada á quien se dirige la palabra: los adjetivos relativos, interrogativos, negativos y numerales de órden: los ablativos de tiempo ó de modo: los adverbios interrogativos, condicionales y causales: las conjunciones copulativas, disyuntivas, condicionales, temporales y causales; y las interjecciones.

2 º Pueden acompañar al sugeto:

Uno ó mas substantivos ó adjetivos con quienes forme concordancia: un genitivo dependiente del

substantivo por el régimen, y cualesquiera otras palabras, que amplien ó modifiquen la significacion del sugeto.

3.º Pueden acompañar al verbo:

Un adverbio, que modifique su atribucion, á no ser negativo, en cuyo caso deberá precederle: otro verbo á quien rija ó determine: el régimen directo ó indirecto, que con relacion al nombre le corresponda, y las circunstancias de lugar, tiempo, causa y otras análogas, que pueden completar su significacion.

FIGURAS DE CONSTRUCCION.

LECCION 30.

Hipérbaton.

Se llaman figuras de construccion, las maneras particulares de construir los pensamientos, para dar-los mayor gracia, belleza y energia.

Las principales figuras de construccion son: hipér-

baton, elipsis, pleonasmo, silepsis y enálage.

Hipérbaton es una figura, que consiste en colocar las palabras en la oración, sin atender á las relaciones de dependencia, espuestas en la concordancia y régimen, sino mas bien á la grata impresion, que dan hacer en el oido, y, g.

puedan hacer en el oido, v. g.

Igitur, vrimo pecuniæ, deinde imperii cupido crevit: ea quasi materies omnium malorum fuere, en cuya frase se hallan colocadas las palabras pecuniæ é im-

perii antes del substantivo cupido de quien dependen; y las palabras, quasi materies, predicado del verbo

fuere, antes que él.

Él hipérbaton es la figura mas general, y puede decirse propia, de la construccion latina, pues apenas habrá una frase en la cual el órden no esté invertido; pero nunca deben confundirse la construccion y el hipérbaton, puesto que, dentro de una frase, que ocupe su lugar natural, puede tener lugar esta figura en la coordinacion de las palabras que la forman.

LECCION 31.

Elipsis.

La Elipsis consiste en suprimir en la oracion, ciertas palabras, que pueden sobreentenderse fácilmente, tales son: los pronombres de 1.ª y 2.ª persona, cuando son sugetos del verbo: el sugeto de este en los verbos de lengua y naturaleza: el verbo esse con los participios de pretérito y futuro: el substantivo que rige á un genitivo: las preposiciones respectivas de muchos acusativos y ablativos; y los verbos determinantes en muchas oraciones de infinitivo; aunque puede decirse, que no hay palabra alguna, que por esta figura no pueda omitirse, v. g.

Primas (sup. partes) tibi defero (sup. ego).

Ajunt (sup. illi).

Grandinat (sup. natura).

Ceterum oppidum incensum. (sup. fuit).

Hominis est (sup. munus). Domo me continui. (sup. in).

Illi tum abire. (sup. coeperunt.)

LECCION 32.

Pleonasmo.—Silepsis.—Enálage.

Pleonasmo es una figura que consiste en añadir á las oraciones algunas palabras, que si bien no son necesarias para la inteligencia del pensamiento, le dan sin embargo mas gracia y energía, v. g.

Sic ore loquutus est; en cuya frase, podria supri-

mirse la palabra ore.

Cométese ademas esta figura, cuando se añade al demostrativo hic, la palabra cine en los casos que termina en c, y ce en los que termina en s, como hiccine, hujusce: cuando se añade met á los pronombres personales y pte al ablativo de suus, como egomet, suapte: cuando se pone la conjuncion vero, despues de los pronombres ego, tu y quidem, cuando uno habla de si mismo como, ego vero, Judices; Mea, quidem, sententia: cuando se repite la preposicion que compone el verbo, como Adit ad regem, y en otros muchos casos.

Silepsis es una figura, que se comete, cuando concordamos dos palabras, atendiendo á su significacion

y no á su estructura, v. g.

Cornu sinistrum pedem referre cæperunt, en cuya frase el verbo cæperunt, concierta con cornu, atendiendo á su significacion colectiva y no á su estructura material.

Enálage es una figura, que se comete, cuando se pone una parte de la oración por otra, ó un accidente por otro, v. g.

Oratores visi sumus, cuya frase se halla en plural,

refiriéndose á una sola persona.

CLASIFICACION DE LA ORACION LATINA.

Las oraciones latinas se clasifican por la naturaleza de los verbos, que en ellas figuran, en oraciones de verbo substantivo y de verbo adjetivo, y por el número de los que en ellas entran, en simples y complejas.

LECCION 33.

Oraciones de verbo substantivo.

Oracion de verbo substantivo es aquella, por la que se atribuye á un sugeto la idea de ser.

La oración de verbo substantivo puede ser, per-

fecta é imperfecta.

Se la Îlama perfecta, cuando con la idea de ser atribuye al sugeto una cualidad: los términos precisos de esta oracion son tres: sugeto, verbo, y atributo ó predicado; el sugeto y el verbo, siguen las reglas de su concordancia propia; y el sugeto y el atributo la forman igualmente de substantivo y adjetivo ó de dos substantivos, colocándose siempre en nominativo, v. g.

Deus est omnipotens, Dios es omnipotente. Gicero fuit orator, Ciceron fué orador.

La oracion de verbo substantito se llama *imper-fecta*, cuando atribuye á un sugeto la idea de ser, sin afirmar de él cualidad alguna, v. g. *Urbs antiqua fuit*, hubo una antigua ciudad.

Los términos de estas oraciones, pueden ir precedidos ó acompañados de otras palabras, en virtud de la concordancia, régimen ó construccion, v. g.

Mala enim est consuetudo disputandi contra Deum, es, pues, mala la costumbre de disputar contra Dios.

Non est princeps supra leges, sed leges supra principem, no está el príncipe sobre las leyes, sino las leyes sobre el príncipe.

El verbo substantivo latino en las oraciones imperfectas, toma generalmente la significacion de los castellanos, haber, estar, tener, existir, importar, constar, valer, servir, causar, y algunas otras, v. g.

Nihil est tibi virtutis, no tienes valor.

Est regis, importa al rey.

Fuisti derisui nobis, nos serviste de risa.

Cuando el verbo substantivo denota obligacion, deber ó necesidad, se espresa en latin esta idea, por el participio del verbo concertado con el sugeto, y acompañado del tiempo correspondiente, v. g.

Amicitia cum bonis, futura est stabilis, la amistad

con los buenos ha de ser duradera.

LECCION 34.

Oraciones de verbo adjetivo.—Oracion transitiva ó intransitiva.

Se llaman oraciones de verbo adjetivo, las que con la idea de ser, atribuyen á un sugeto la de una accion, pasion ó estado particular.

Las oraciones de verbo adjetivo pueden ser, tran-

sitivas, intransitivas y pasivas, segun la naturaleza

del verbo.

La oracion transitiva consta de tres términos; sugeto agente en nominativo, verbo concertado con él, en la voz activa y término de la accion en acusativo, v. g.

Avaritia corpus effeminat, la avaricia enerva el

cuerpo.

Puede sin embargo estar oculto alguno de los tér-

minos, v. g.

(Tu) lauda parce (homines ó res), alaba parcamente (las cosas, ó á los hombres.)

Las oraciones formadas con los verbos intransitivos y neutros, comprendidas bajo la denominacion general de intransitivas, constan solamente del sugeto y el verbo, que forman concordancia, pudiendo además ir acompañados del régimen indirecto de este, de una circunstancia cualquiera, ó de alguna de las palabras indeclinables, v. g.

Aqua á Fonte manat, el agua mana de la fuente. Dea venit im Patriam nímborum, la Diosa llegó á

la morada de los vientos.

Gaudeo MEHERCULE, me alegro, á fé mia.

Los verbos intransitivos y neutros, pueden tambien llevar despues de sí un predicado en nominativo, formando concordancia con el sugeto de la oracion, v. g.

NEMO sua sorte contentus vivit, nadie vive conten-

tento con su suerte.

LECCION 35.

Oraciones de verbo pasivo.—Oraciones de obligacion.

Las oraciones transitivas é intransitivas, toman la forma pasiva, cuando se encuentra en esta voz el ver-

bo que en ellas entra.

Las que provienen de oraciones transitivas, constan de tres términos: sugeto paciente, en nominativo, verbo pasivo concertado con él, y régimen de este en ablativo, v. g.

Cæsar interfectus fuit à Bruto, Cesar fué asesinado

por Bruto.

Puede tambien hallarse tácito el régimen del ver-

bo. v. g.

Elalio animi cernitur in periculis, la elevacion de alma se vé en los peligros.

Las que provienen de verbos intransitivos y neutros, que pueden tomar esta forma, se presentan en la voz pasiva sin sugeto, colocándose en ellas el verbo en las terceras personas del singular y en la terminación neutra, cuando el tiempo tiene tres, v. g.

Pugnabatur ægre á Masiliensibus, peleábase con

valor por los Marselleses.

Ventum est tandem ad ædem consacratam, llegóse por fin á la morada consagrada.

Las oraciones pasivas pueden volver á tomar la forma activa, poniendo el verbo en esta voz y cambiando el régimen pasivo en sugeto del verbo activo, v el sugeto de aquel, en régimen de este, v. g.

Brutus interfecit Cæsarem. Masilienses pugnabant ware.

Mas cuando el régimen del verbo pasivo se encuentra oculto, es necesario suplirle, para verificar esta trasformacion.

Cuando los verbos adjetivos significan obligacion, deber ó necesidad, se usa del participio de futuro de la respectiva voz, acompañado del tiempo correspondiente del verbo substantivo, v. g.

Fabius ducturus erat exercitum, Rabio habia de

conducir el ejército.

Oppidum brevi tempore muniendum erat, la poblacion debia ser fortificada en poco tiempo.

LECCION 36.

Oraciones complejas. - Oraciones de infinitivo.

Se llama oracion compleja, la que necesita mas de un verbo, para su perfecto sentido.

Oracion de infinitivo es aquella, en que entran dos verbos, de los cuales el regido se encuentra en el modo infinitivo.

Cuando la significacion del verbo regido, completa la del regente sin interposicion de palabra alguna, la oracion de infinitivo consta de cuatro términos: sugeto, verbo determinante concertado con él, verbo determinado en el modo infinitivo, y régimen directo ó indirecto de este último, v. g.

Nos debemus obedire parentes, debemos obedecer á

los padres.

Òpus poterat perfici à nobis, la obra podia ser perfeccionada por nosotros.

Cuando el verbo determinado de estas oraciones es transitivo, pueden convertirse de activas en pasivas y al contrario, cambiando el régimen en sugeto, y este en régimen, v. g.

Parentes debent obediri à nobis. Nos poteramus perficere opus.

Si la significacion del verbo regido completa la del regente, con interposicion del nombre ó del pronombre, la oracion se compone de un verbo determinante, el sugeto del infinitivo en acusativo, y el verbo determinado en infinitivo, acompañado de su régimen, v.g.

Dicebatur senatum damnavisse consulem, deciase que

el senado habia condenado al cónsul.

Fama erat Pompeium, victum fuisse à Cæsare, corria el rumor de que Pompeyo habia sido vencido por Gesar.

Para convertir estas oraciones de activas en pasivas, ó vice-versa, basta cambiar el sugeto del infinitivo en régimen de este y el régimen en sugeto, sinalterar el verbo determinante, v. g.

Dicebatur consulem damnatum fuisse á senatu.

Fama erat Cæsarem vicisse Pompeium.

LECCION 37.

Oraciones de Participio.

Oracion de participio es aquella, en la que por medio de este modo del verbo, se añade á otra, con-

siderada como principal, una nueva atribucion.

Cuando esta atribucion se refiere á uno de los términos de la oracion principal, el participio forma concordancia con él, llevando además el régimen que le corresponda por su naturaleza; y cuando la atribucion significada por el participio no se refiere á ninguno de los términos de la principal, concuerda en ablativo con la palabra á quien hace relacion.

Los participios latinos pueden equivaler en cas-

tellano:

1.º A un participio castellano, que se corresponda con el latino, v. g. Cognita militum voluntate, conocida la voluntad de los soldados.

2.º A un relativo y el verbo, v. g. Vidi puerum

legentem, vi al niño que leia.

3.º A una conjuncion y el verbo, v. g. Litteris consulibus redditis, despues que las cartas fueron entregadas á los consules.

4 º A un gerundio castellano, v. g. Dormiens in-

fans, durmiendo el niño.

5.6 A un infinitivo regido de proposicion, v. g.

Aperio librum lecturum, abro el libro para leerle. v

6.º A un simple adjetivo castellano, como, vir

amans justitiæ, varon amante de la justicia.

LECCION 38.

Oraciones de gerundio.—Oraciones de relativo.

Los gerundios latinos desempeñan en la oracion el mismo oficio que los participios, pero se emplean comunmente como partes regidas y equivalen por lo general en castellano, á un infinitivo regido de preposicion: cuando se hallan en latin en ablativo, designan una relacion de modo y se corresponden por los gerundios castellanos, v. g.

Supere est et principium et fons recte scribendi, el saber es el principio y la fuente de escribir con pro-

piedad.

Venio ad studendum, vengo para estudiar. Pugnando vincitur, peleando se vence.

La concordancia latina de dos nombres en ablativo, equivale algunas veces al gerundio del verbo ser, v. g. Cicerone consule, siendo cónsul Ciceron.

Se llaman oraciones de relativo aquellas en las que, por medio de este adjetivo, se anade al sugeto ó al régimen de otra, una atribución que completa su significado. La oración de relativo se considera siempre como subordinada á otra principal.

El relativo puede ser sugeto ó régimen de su oracion, y en ambos casos guarda con el antecedente y consiguiente las reglas establecidas en la concordan-

cia, v. g.

Homo, qui paupertatem timet, timendus est, el ombre que teme la pobreza, debe ser temido.

Sunt homines, quos legere juvat, hay hombres à

quienes agrada leer.

Las oraciones en que figura un relativo, pueden ser de verbo substantivo ó adjetivo, y constan de los mismos términos que aquellas, pudiendo las segundas trasformarse de activas en pasivas y al contrario, pero teniendo presente, que el relativo figura siempre á la cabeza de su oracion é inmediatamente despues de su antrecedente.

El relativo y el verbo de su oracion, pueden sustituirse por el participio de este, que designe la misma idea de accion ó pasion, y la misma circunstancia de tiempo, v. g.

Deus remunerabit exercentes virtutem. Dios recom-

pensará á los que practican la virtud.

El participio en estos casos, concierta con el ante-

cedente al relativo como un adjetivo cualquiera.

El relativo latino equivale con frecuencia á un gerundio castellano, y algunas veces tiene el valor de una conjuncion, v. g

Puer qui timet Deum... temiendo el niño á Dios... Aciem instruxit, qui oppidum opugnaret, ordenó el

ejército para atacar la poblacion.

LECCION 39.

Oraciones de conjuncion.

Se llaman oraciones de conjuncion, las que enlazadas por esta parte de la oracion, completan, mútuamente su significado.

Las que principalmente desempeñan este oficio son las condicionales, causales, comparativas, temporales y

finales.

El verbo dependiente de una conjuncion se encuentra en latin unas veces en el modo indicativo y

otras en el subjuntivo.

Cuando las conjunciones latinas carecen de equivalentes castellanas, se traducen por un infinitivo regido de preposicion, y algunas por un gerundio, pudiendo tener otras las tres especies de correspondencia, v. g.

Sic verba fecit, ut omnes casum ejus lacrymarint, habló de tal manera, que todos lloraron su desgracia.

Legati Romam misi sunt, ut pacem conciliarent, enviaronse embajadores á Roma, para ajustar la paz.

Si Deo servius, glorium æternum consequeris, si sirves, ó sirviendo á Dios conseguirás la gloria eterna.

TERCERA PARTE.

PROSODIA.

LECCION 40.

Preliminares.

PROSODIA es la parte de la Gramática, que trata de la cuantidad de las sílabas.

Cuantidad de una sílaba es el tiempo que se in-

vierte en su pronunciacion.

Las sílabas son *breres* si se pronuncian con rapidez; *largas*, si con lentitud, y *comunes*, cuando pueden pronunciarse de ambas maneras. (1)

⁽¹⁾ Las silabas breves se marcan con este tipo (e); y las largas con este otro (e).

La cuantidad pertenece esclusivamente á las vocales; pero ningúna de ellas la tiene fija en latin, pudiendo ser breves ó largas por su naturaleza, ó por

su posicion.

Aunque las consonantes carecen de cuantidad, pueden sin embargo influir en la de las vocales, segun la especie á que pertenezcan. A este fin se las divide en mudas, líquidas y dobles.

Las mudas son: b, c, d, f, g, p, q, t. Las líquidas, la l, r, y algunas veces la m y n. Las dobles la j, x y z.

LECCION 41.

Reglas generales de cuantidad.

Régla 1.ª-Vocal antes de vocal.

Es breve la vocal anterior á otra vocal cuando no forman diptongo, como Deus, amiantus.

Escepciones.

Es larga en los casos en ei de la 5.º declinacion, menos en fidei, rei y spei: en los genitivos antiguos terminados en ai, como lunai, por lunæ: en los vocativos en ai ó ei. como Cai, Pompei: en los genitivos en ius en la prosa, como unius, pero sigue la regla en alterius: en los tiempos del verbo fio que no tiene r, como fiam; y finalmente es tambien larga la primera vocal de la interjeccion eheu. y comun en las palabras greco-latinas y en las interjecciones ohet é iot

Regla 2.*-Digtongos.

Todo diptongo es largo, como æmulus, pero se esceptua por breve, el de la preposicion præ seguido de otra vocal, como præacutus.

Regla 3.ª-Contracciones.

Cuando dos vocales de una misma palabra se contraen en una, esta tiene larga su cuantidad, como nil por nihil.

Regla 4.3-Vocal antes de dos consonantes.

Toda vocal anterior á dos consonantes, ó á una de las letras dobles, es larga, como amens, ferax.

Si la primera de dichas consonantes es muda y la segunda líquida, y pertenecen ambas á una misma sílaba, la vocal anterior á ellas, es breve en la prosa, y comun en el verso.

LECCION 42.

Incremento en los nombres.

Llámase incremento en los nombres, á las sílabas en que esceden algunos casos al nominativo de su número respectivo. El incremento se cuenta desde la sílaba que iguala con la última del nominativo; así en el genitivo tempestatis hay un incremento, que es la sílaba ta, y en el dativo tempestatibus, dos; ta, incremento de singular, y ti del plural.

La última sílaba de las palabras no se la conside-

Incremento en los nombres monosilabos.

Regla única. El incremento del singular en los nombres monosílabos es largo, como pax, pacis; dos dotis.

Escepciones.

Es breve el incremento del singular en los nombres, bos, crux, daps, dux, fax, grex, lar, mas, nex, nix, nux, ops, os, par, pex, Phryx, pix, prex, sal, scrobs, scobs, stirps, strix, trabs, trux, vas, vir y vix, como bobis; crucis, &.

LECCION 43.

Incremento de los nombres polisilabos.—Incremento del singular en a, e, i.

Regla 1.ª El incremento del singular en a de los nombres polisílabos es largo, como pietas, pietatis.

Escepciones.

Es breve el incremento en a, en los nombres masculinos terminados en at y ar, como Amilcar Amilcaris: en los acabados en s despues de consonante, como Arabs, Arabis: en los greco-latinos en a, as, ax, como poema poematis; lampas, lampadis; atrax, atracis; y en los nombres abax, anas, Atrax, baccar, cappar, climax, colax, corax, dropax, filax, hepar, juvar, nectar y smilax.

Regla 2.ª El incremento en e del singular de los nombres polisílabos es breve como puer, pueri.

Escepciones.

Es largo el incremento en e en los nombres en en, con el genitivo en enis, como ren, renis: en los hebreos en el, elis, como Daniel, Danielis: en los greco-latinos en er, eris y es, etis, como crater, crateris, lebes, lebetis, menos en aer y æther: en los terminados en ex como vervex, vervecis; y en iber, locuplex, mercex, quies y hæres.

Regla 3.ª El incremento en i del singular de los nombres polisílabos es breve, como nomen, nominis.

Escepciones.

Es largo el incremento en i, en los nombres de origen griego con el genitivo en inis, como Delphin, Delphinis: en nesis, quiris, Samnis, vivex y mastix con sus compuestos: en los nombres en ix ó yx, con el genitivo en icis, como radix, radicis; pero siguen la regla general calix, fornix, hystrix, natrix, cilix, Eryx, larix, salix, silex, onyx y varis; y finalmente tienen comun el incremento en i, los nombres bebrix, sandix y David.

LECCION 44.

Incremento de los nombres polisilabos.—Incremento del singular en o, w.

Regla 4. El incremento en o del singular, en los nombres polisílabos es largo como ligo, ligonis.

Escepciones.

Es breve el incremento en o en los nombres neutros con el genitivo en oris, como marmor, marmoris, y en los griegos propios, como Castor, Castoris: en los en s despues de consonante, como inops, inopis, menos en cyclops, cercops é hydrops; y en los nombres arbor, compos, impos, lepus, memor y præcox, como arboris, leporis.

Los nombres procedentes del griego tienen breve el incremento en o, cuando se escriben en su origen con la letra griega omicron; y largo cuando se escri-

ben con omega.

Regla 5.ª El incremento eu u del singular en los nombres polisílabos es breve, como gutur guturis,

Escepciones.

Es largo el incremento en u en los nombres en us, con el gentivo en uris, udis y utis, menos en intercus, ligus y pecus.

Incremento del plural.

Regla 6.ª El incremento del plural en a, e, o, es largo como mus rum di rum dominorum.

Regla 7.ª El incremento del plural en i, u, es breve, como sermonibus, portubus..

LECCION 45.

Cuantidad de los pretéritos y supinos. —Incrementos de los verbos.

Regla 1.º Los pretéritos y supinos disílabos tienen targa la primera vocal, como veni, ventum.

Escepciones.

Es breve la primera vocal en los pretéritos bibi, dedi, fidi, scidi steti y tuli; y en los supinos, citum, datum, itum, litum, quitum, ratum, rutum, statum y situm.

Los compuestos de sto, que tienen a en el supino hacen larga esta vocal, como præst + tum; pero los que la cambian en i, la hacen breve, como præstitum.

Regla 2.ª Los pretéritos que doblan la primera sílaba, tienen breves las dos, como cecini; pero cecidi y pepedi alargan la segunda.

Llámase incremento en los verbos, á las sílabas

en que esceden algunas de sus personas á la segunda del singular del presente de indicativo de activa. La última sílaba no se cuenta por incremento; y á los verbos deponentes se les finge voz activa para conocer el suyo.

LECCION 46.

Cuantidad del incremento de los verbos.

Regla 1.º El incremento en a de los verbos es largo, como necabam, esceptuándose por breve la sílaba da del verbo do y sus compuestos, como dabam, circundabo.

Regla 2.ª El incremento en e de los verbos es largo, como monemus.

Escepciones.

Es breve el incremento en e en las terminaciones beris y bere y antes de ram, rim, ro, como mone eris, ó monebere, audiveram, audiverim, audivero: antes de r en los presentes de todos los modos é imperfectos de subjuntivo de la 3.ª conjugacion, como legeris legerem; pero sigue la regla en las terminaciones reris y rere, como legereris, legerere.

Regla 3. El incremento en i de los verbos es breve, como tradimus.

Escepciones.

Es largo el incremento en i de los verbos de la 4.º conjugacion, como audimus y en simus, sitis. velimus, velitis y sus compuestos: tambien es larga la i penúltima de los pretéritos en ivi y comun la de las terminaciones rimus, ritis.

- Regla 4. El incremento en o de los verbos es largo como amatote.
- Regla 5.ª El incremento en u de los verbos es breve, como adsumus; pero se esceptua por larga la u penúltima de los participios en urus como amaturus.

LECCION 47.

Cuantidad de las palabras derivadas y compuestas.—Compuestos de preposicion.

- Regla 1.ª Las palabras derivadas tienen en general la misma cuantidad que sus primitivas; pero esta regla está sujeta á numerosas escepciones que solo puede enseñar el uso.
- Regla 2.ª Las preposiciones componiendo á otras palabras, tienen la misma cuantidad que separadas siempre que á ello no se oponga alguna de las reglas establecidas como generales.

Regla 3." Las preposiciones terminadas en vocal tienen larga su cuantidad en las palabras, que componen, como dirigo, amoveo.

Escepciones.

Son breves en composicion las preposiciones ante y re, esceptuando en refer y r ferebut: es tambien breve la preposicion a en palabras greco-latinas: la preposicion di en dirimo y discrtus; y la preposicion pro en las palabras procul, proculeius propago, protervus, profestus, profanus, profundus, propero, profeter profugio, pronepos, profecto, procella, proficiscor, procacilus, procus y profari; pero es comun en propino, profundo, procuro, prologus y propello.

Regla 4.º Son breves en composicion las preposiciones terminadas en consonante, como circumago.

LECCION 48.

Compuestos de otras palabras.

Reg a 5. La a que termina la primera parte de una palabra compuesta es larga, como quare; pero se esceptua por breve, en la palabra eadem, no siendo ablativo, y en catalogus, hexa netrum y pentametrum.

Regla 6.º La e que termina la primera parte de una palabra compuesta es breve, como valedico.

Escepciones.

Es larga la e en los compuestos de la conjuncion ne, como nequis, menos en nefas y sus derivados, que siguen la regla; y es tambien larga en mecum, tecum, secum, sedecim, sedecies, credo, expergefacio, rarefacio y videlicet.

Regla 7.º La i que termina la primera parte de una palabra compuesta, es breve, como aliquis.

Escepciones.

Es larga la i en ibidem, bimus, trimus, quadrimus, vipera, nimirum, tibicem, meridies, triduum, ubique, utrobique, ubivis, quadrigæ, bigæ, trinacia, idem (siendo masculino) siquis, siquando, ilicet, scilicet; y donde la i no es constante en todos los casos, como quivis; pero es comun en ubicumque.

Regla 8 ª La o que termina la primera parte de las palabras compuestas, es larga, como quodam.

Escepciones.

Es breve la o en hodie, duodecim y quandoquidem; en la conjuncion quoque y en los palabras compuestas de dos nombres, como sacrosanctus.

Regla 9.* La u que termina la primera parte de las palabras compuestas, es breve, como ducenti.

Regla 10. La segunda parte de las palabras compuestas, conserva generalmente en la composicion la misma cuantidad que separada, aun cuando se cambie alguna vocal.

LECCION 49.

Cuantidad de las sílabas terminadas en vocal.

Regla 1.º La a final es larga como extra.

Escepciones.

Es breve la a final en eja, ita, postea, quia y en algunos imperativos de la primera conjugacion; lo es tambien, en todos los casos en a no siendo ablativos latinos, ó vocativos griegos; pero es comun, en triginta y quadraginta.

Regla 2.ª La e final es breve, como lege.

Escepciones.

Es larga la e final en los monosílabos, como de; en los ablativos latinos de la 5.ª declinación, como re con sus derivados; y en los griegos de la 4.ª como grammutice: en los imperativos de la 2.ª como doce; en cete, fere, fome, ferme, ohe, tempe, y en los adverbios derivados de adjetivos de la 2.ª menos en

bene y male; y es comun, en cave, inferne, mane, responde, salve, superne, vale y vide.

Regla 3. La i final es larga, como domini.

Escepciones.

Es breve la i final en los nombres indeclinables, como sinapi; y en los dativos y vocativos griegos como Amarylli; pero es comun en mihi, tibi, sibi, nisi, quasi y sus compuestos, y en cui, uti, alibi, ibi y ubi.

Regla 4.ª La o final es comun, como lego.

Escepciones.

Es larga la o en los monosílabos, como do; en los dativos y ablativos como domino, y en los adverbios derivados de nombre, como subito; y es breve en modo y sus compuestos; en imo, cito duo, scio con los suyos, y en el imperativo cedo en lugar de dic ó da.

Regla 5 * La u final es larga, como cornu.

LECCION 50.

Cuantidad de las sílabas finales terminadas en consonante.

Regla 1.ª-La sílaba final de una palabra termina-

da en b, d, l, m, r, ó t, es breve, como sub, aliquid, Annibal, gladium, Cæsar, plaudit, esceptuándose por larga, en las dicciones monosílabas.

Regla 2. La sílaba final de una palabra, terminada en c ó n es larga como sic, non.

Escepciones.

Esceptúase por breve en la palabra donec: en los nombres terminados en en con el genitivo en inis, como flumen, en los griegos en on de la 3.º como Abydon: en tamen, attamen, forsan, forsitan, viden, nostin satin y egon; y en el acusativo en n de los nombres que tienen breve la final del nominativo, como Thetin.

Regla 3.ª—La sílaba final de una palabra terminada en as, es larga, como pietas; pero se esceptua por breve en los nombres griegos con el genitivo en adis, como Pallas, y en los acusativos de plural de los mismos nombres, que pertenezcan á la 3.ª declinasion como lampadas.

Regla 4.ª—La sílaba final de una palabra terminada en es, tiene larga la cuantidad, como nubes.

Escepciones.

Es breve en los nombres latinos de la 3.º que abrevian el incremento, como miles: en penes y es del verbo esse y sus compuestos; y en los nominativos y

acusativos del plural de los griegos de la 3.ª como crateres.

Regla 5. La sílaba final de una palabra terminada en is ó ys, es breve, como legis, itys.

Escepciones.

Es larga la i en los casos del plural en is, como animis; en los compuestos de vis y sis: en la segunda persona del singular del presente de indicativo de los verbos de la 4.ª conjugacion: en los adverbios foris, gratis, y algunos otros; en los nominativos en is con el genitivo en itis ó en eatis, como Simoentis; y finalmente es comun en las terminaciones del subjuntivo, como monueris.

Regla 6.ª—La sílaba final de una palabra terminada en os, es larga, como populos; pero se esceptua por breve, en compos, impos, cahos, Argos, epos, y melos: en los nominativos griegos de la 2.ª como Delos, y en los genitivos de los nombres de igual procedencia, como lampados.

Regla 7.'—La sílaba final de una palabra, terminada en us, es breve como legimus.

Escepciones.

Es larga la sílaba us en las palabras monosílabas: en los nombres de la 3.ª declinacion, con el incremento largo, menos en intercus, ligus y pecus: en el genitivo de singular, y en el nominativo, acusativo y vocativo de plural de los de la 4.ª; en los compues-

tos de pus como tripus; en los que tienen el genitivo en untis: en los genitivos griegos cuyo nominativo es o, como Saphus y finalmente en las contracciones del diptongo griego ou en u, como Panthus. Regla 8.º —La última sílaba de todo verso latino

tiene la cuantidad comun.

CUARTA PARTE.

-688033-

ORTOGRAFIA.

LECCION 51.

Preliminares.—Uso de las vocales.

La Ortografía latina es aquella parte de la Gramática que trata del número, valor y uso de las letras; de la division de las sílabas, y del empleo de

los signos que intervienen en la escritura.

El número de letras del alfabeto latino y su correspondencia con las del castellano, queda ya esplicado en la leccion preliminar, el empleo de estas letras en la escritura latina está sugeto á las siguientes reglas. Regla 1.*—Se escriben con a e diptongo. (æ) todos los casos en que suena la e de los substantivos y adjetivos de la 1.* declinacion como rosæ, bonæ; los adjetivos determinativos, hæc, istæ, illæ, eæ, ipsæ, y quæ, con sus compuestos; las dicciones væ, papæ y næ: la preposicion præ y las palabras que compone, menos presbyter, interpres, sprevi, pretium, premo, prex, prehendo y sus derivados; y algunas otras palabras que enseñará la práctica, como ædes, æger &.

Regla 2.ª—Se escriben con o e diptongo (æ) algunas palabras en que se ha establecido este uso, con sus compuestos y derivados, como amænus, cælun, Cæsar, y muchas otras derivadas del griego, que se aprenderán practicamente.

Regla 3.*—Duplicase la *i* en los casos en *i* ó *is* de los nombres que terminan en *ius*, *ia*, *ium*, como *fi-llis*, pero se escribe sencilla en el vocativo de singular.

Regla 4. La u se escribe duplicada, cuando no está seguida de otra vocal distinta despues de la letra q, como loquutus, y algunas veces despues de g, o t, como exiguus, mortuus.

LECCION 52.

Uso de las consonantes.

Regla 1. Escribense con b, los dativos y ablativos de plural en bus; los nombres verbales en bilis y bundus; los tiempos en bam y bo y antes de las letras l ó r.

Regla 2. —Se escriben con c, (cuando el sonido de esta letra es igual al de la t,) las palabras que la traigan en su origen, y los verbos que la tengan en la segunda persona del singular del presente de indicativo.

Regla 3.ª—Acaban en n las palabras latinas y griegas que hacen en an, en, in y on el nominativo de singular, y las conjunciones, ó adverbios an, dein, forsan, forsitan, non, quin, sin, y tamen, con sus compuestos. Todas las demás dicciones de pronunciacion análaga terminan en m, cuya letra se escribe tambien en medio de diccion, antes de b, m, ó p.

Regla 4.'—Doblan la l, r, o s, los superlativos en limus, rimus, y simus; los terminados en ellus o illus, los tiempos en sem o sem o sem o sem o algunas otras palabras.

Regla 5.*—No se escribe e antes de s, al principio de una palabra, menos en los tiempos del verbo esse; en las palabras que empiezan por diptongo, y en algunos nombres hebreos.

Regla 6.ª—Se escriben con t, y no con c, (cuando tienen ambas letras el mismo sonido), las palabras que la tengan en su origen, y los verbos que la llevan en la segunda persona del presente de indicativo. La t, en fin de diccion, tiene un sonido semejante al de la d, pero solo terminan en esta letra las palabras ad, aliud, apud, haud, id, illud, istud, quid, quod y sed, con sus compuestos y derivados; las demás lo hacen en t.

Regla 7.2—Se escribirán con v y no con b, todos los preteritos en vi, menos los que procedan de verbos, cuyo presente de indicativo acaba en bo.

Regla 8.º—Las letras ph, y z solo se usan en las palabras procedentes de otras lenguas.

LECCION 53.

Division de las sílabas.—Signos de puntuacion.

Regla 1.ª—La consonante que está entre dos vocales, forma sílaba con la segunda, como le-go.

Regla 2.ª—Cuando entre dos vocales se encuentra una consonante duplicada, vá una con cada vocal, como legis-se.

Regla 3.4—Las consonantes que pueden unirse en principio de diccion como cr, st, tr, &, forman sílaba en medio con la vocal segunda, como pa-stor.

Los signos de puntuacion que se usan actualmente en la escritura latina son los mismos, y tienen por lo general igual uso que los de la ortografía castellana. La lengua latina carece de acentos, que marquen la entonacion de las palabras: el grave (') que se pone sobre algunas dicciones sirve solo para denotar que son indeclinables; y el circunflejo (') para señalar las sincopas y los ablativos singulares de la 1.º declinacion.

APÉNDICES.

APÉNDICE Á LA ANALOGÍA.

Declinaciones grecolatinas.

Las declinaciones de los nombres de origen griego, que no se han ajustado enteramente á las latinas son tres:

La primera termina el nominativo del singular en a, as, e, ó es, y tiene el plural como rosa. La segunda, termina el nominativo de singular en eos, on, eus, ó us, tiene el plural como dominus ó templum, y el genitivo del singular en on; y la tercera acaba en a, as, is, o, y os.

Los nombres en a de la primera declinacion, se declinan como rosa, y tienen el acusativo singular en m ó n. Las desinencias de las tres declinaciones son

las contenidas en los cuadros siguientes:

Declinacion 1.ª

Singular.

N.	a ó as.	e.	es.
G.	æ.	es.	æ.
D.	æ.	e.	æ.
Ac.	am ó an.	en.	en ó am.
V.	æ.	e.	e.
Ab.	a.	e.	e ó a.

En el plural siguen á los nombres latinos de la 1.ª declinacion.

Declinacion 2.ª

Singular.

N. os.	on.	eus.	us.
G. ei ec). i.	ei os.	i.
D. eo.	0.	eo ei.	0.
Ac. eon.	on.	eum ea.	on um.
V. eos.	on.	eu.	u.
Ab. eo.	0.	eo.	0.

En el plural siguen á la 2.º declinacion latina.

Declinacion 3.4

Sin	igular.	Plural.	Singular.	Plural.
N. G. D. Ac. V. Ab.	a. atis. ati. a. a.	ata. atum. atis atibus. ata. ata. atis atibus.	as. adis ados. adi. aden ada. a. ade.	ades. adun adon adibus. ades adas. ades. adibus.

Singular.

N.	is.	0.	os.
G.	is, idis, idos.	onis, ois, us.	ois.
D.	i, idi.	oni.	oi.
Ac.	im, in, idem, ida.	onem, um, on.	oem, oa.
V.	i.	0.	os.
Ab.	i, ide.	one.	oe.

El plural de estos nombres es igual al de los latinos de la 3.a

APÉNDICE Á LA SINTÁXIS.



Observaciones sobre la traduccion latina.

& I.

Traducir es trasladar los pensamientos de una

lengua á otra.

En el estudio de toda lengua estrangera y principalmente en el de las muertas, hay que empezar por traducirlas antes que hablarlas y escribirlas.

La traduccion del latin al castellano puede ser,

literal o libre.

La literal consiste en trasladar las palabras latinas por sus equivalentes castellanas, sin que esperimenten las primeras otra mutacion, que el cambio de significado. Esta traduccion solo puede tener lugar cuando las palabras, que forman el periodo latino, tienen en castellano representacion exacta.

La traducción *libre* consiste, en trasladar los pensamientos con la corrección, fidelidad y elegancia posibles, aun cuando para ello sea preciso variar al traducir los accidentes de las palabras del texto, ó

suprimir, añadir ó cambiar algunas otras.

Las condiciones necesarias para hacer una buena traduccion serán pues: conocer los elementos de que se componen ambas lenguas y su correspondencia mútua; las relaciones significadas por los accidentes gramaticales de las palabras; la subordinacion que existe entre las que concurren á espresar un pensamiento; la coordinacion de estos dentro de un mismo periodo, y finalmente, los giros y locuciones peculiares de cada idioma.

Es indispensable además, para este objeto, disponer las palabras, que forman la frase latina, con ar-

reglo á la construccion de nuestra lengua.

Para vencer esta primera dificultad que ofrece la traduccion de todo periodo latino, deben tenerse en cuenta las observaciones que siguen.

.II §

1.ª En la traducción de todo periodo latino deberá empezarse por el análisis etimológico de las palabras, y por el conocimiento de su significado castellano.

2.ª Inmediatamente á este análisis debe seguir el de las oraciones que le constituyen, teniendo para ello en cuenta, que serán tantas, cuantos sean los verbos, no contando los que estén en los modos infinitivo, participio, gerundio y supino, que son siempre complementos de otro verbo.

3.ª Los verbos que se encuentran en el modo subjuntivo, acompañados de una conjuncion tácita ó espresa, son igualmente régimen de otro verbo en el

indicativo ó imperativo.

4.º Cuando el verbo depende directamente de la conjuncion, forma parte de una oracion compleja, que completa ó modifica el sentido de la principal.

5. Si en la oracion interviene relativo, se colocará este á la cabeza de su oracion, y á continuacion del

término de la principal á quien se refiera.

6.ª Conocidas las palabras y clasificadas las oraciones, que forman el periodo, se ordenará cada una, segun lo exija la construccion de nuestra lengua, que, dentro de una oracion, se acomoda las mas veces á lo que se ha dicho en la Sintáxis sobre la construccion latina. El órden será pues:

Todas las palabras que en virtud de la construc-

cion pueden preceder al sugeto:

El sugeto del verbo con todo lo que de él dependa: El verbo con los adverbios que le modifiquen; y por último

El régimen directo ó indirecto de este, con todas las

palabras que le conciernan.

Los verbos enunciados impersonalmente tienen por lo general el primer lugar en la traduccion de la frase.

7.ª Las circunstancias que pueden acompañar á la accion, se colocarán en el lugar mas apropósito para

la mejor inteligencia.

8. Cuando en virtud de la elipsis, se halle suplido alguno de los términos de la oracion, deberá ser espresado, si así lo exige el sentido, en el lugar correspondiente.

9.ª Las modificaciones que introducen en la frase latina las figuras de construccion; deberán conservarse al traducir, si asi lo permite el genio de nuestra len-

gua, y

10.ª Finalmente, en la colocacion de las palabras latinas deberá tenerse como regla general, que toda palabra regente debe ir antes que su regida, toda mo-

dificativa despues de aquella á quien modifica, y todas las dependientes despues de aquellas á quienes estén subordinadas.

& III.

Práctica de las reglas anteriores.

1.0

Quibus rebus perterritis animis adversariorum, Cœsar, ne semper magno circuitu per pontem equitatus esset mittendus, nactus idoneum locum, fossas pedum triginta in altitudinem complures facere instituit, quibus partem aliquam Sicoris averteret, vadumque in eo flumine efficeret. (Cesar)

En este periodo donde se encuentran siete verbos en diferentes modos, hay solamente una oracion principal compleja, significada por el verbo instituit, cuyo sugeto es Cæsar y su régimen directo el infinitivo facere, de quien está regido el acusativo fossas: estas palabras forman la oracion de infinitivo Cæsar instituit facere fossas, la cual está completada por el adjetivo complures, que concierta con la última y por la relacion de dimension, significada por las palabras in altitudinem triginta pedum.

Las demas oraciones existentes, se refieren á alguno de los términos de la principal ó sirven para

completar su sentido.

La del participio perterritis, denota una relacion de modo y se encuentra en ablativo por no referirse el participio á ninguno de los términos de la principal, colocándosela para la traduccion á la cabeza del periodo.

Al sugeto de la principal hace referencia la del verbo mittendus, esset, hallándose unida á él por la conjuncion ne: la del participio nactus, hace tambien relacion al sugeto, con el cual concierta dicho parti-

cipio.

La oracion del averteret donde interviene el relativo quibus, se refiere igualmente al sugeto Gæsar; mas como el relativo tiene por antecedente à la palabra fossas se colocará despues de los modificativos de esta, y á continuacion de ella la del verbo efficeret, con quien está unida por medio de la conjuncion que, sirviendo ambas para denotar una relacion de fin. Ordenando las palabras de cada oracion segun exija su Sintáxis resultará para el periodo, la colocacion siguiente.

Quibus rebus perterritis animis adversariorum, Cœsar, ne equitatus mittendus esset semper per pontem circuitu magno, nactus locum idoneum, instituit facere complures fossas in altitudinem triginta pedum, quibus averteret aliquam partem Sicoris, effice retque vadum in eo flumine.

2.0

Justum, ac tenacem propositi virum,
Non civium ardor prava jubentium,
Non vultus instantis tyranni
Mente quatit solida; neque Auster,
Dux inquieti turbidus Adriæ,
Nec fulminantis magna Jovis manus:
Si fractus illabatur orbis,
Impavidum ferient ruinæ. (Horacio)

Aplicando á este periodo el análisis hecho en el anterior resultará ordenado en la siguiente forma.

Non ardor prava civium jubentium, non vultus tyranni instantis, neque Auster, dux turbidus Adriæ inquieti, nec manus magna Jovis fulminantis, quatit mente solida virum justum ac tenacem propositi: si orbis illabatur fractus, ruinæ ferient in and vidum.

& IV.

Dispuestas las palabras del periodo en el órden indicado, se procederá á su traduccion, procurando tener en cuenta la correspondencia mútua entre las palabras y giros de ambas lenguas. He aqui las observaciones mas principales que sobre este punto pueden hacerse.

Substantivos:

El substantivo latino en nominativo, sugeto ó predicado de un verbo, se traduce casi siempre al cas-

tellano por otro substantivo en el mismo caso.

El genitivo puede espresarse en castellano ó por otro genitivo ó por un adjetivo que concierte con el substantivo regente: puede tambien equivaler en algunos casos á una oracion entera dependiente de un relativo: se le traduce por un nominativo, cuando es régimen de un adjetivo en la terminacion neutra, y por un ablativo con preposicion, cuando sirve de régimen indirecto á algunos verbos ó denota una relacion de lugar.

El dativo latino, envuelve la misma idea que el castellano y se corresponden mutuamente; pero se

traduce en nominativo, cuando es régimen indirecto del verbo esse; en acusativo cuando se une con verbos intransitivos latinos, que son transitivos en nuestra lengua, y cuando se junta con adjetivos que rigen en latin ambos casos; y en ablativo, cuando es régimen de verbos pasivos.

El acusativo, régimen directo de un verbo se traduce al castell do por otro acusativo; cuando es suge to de un infinitivo, se le antepone la conjuncion que; y cuando es régimen de una preposicion tácita ó espresa, se traducirá en el caso y con las preposiciones

que mejor denoten la misma relacion.

El vocativo desempeña en ambas lenguas el mismo

oficio.

El ablativo, régimen de un verbo pasivo, se traduce por igual caso castellano, con las preposiciones de ó por, y cuando lo es de un adjetivo, ó indirecto de un verbo, vá acompañado de la preposicion que mejor esprese la relacion significada, traduciéndose tambien en muchos casos por un genitivo ó por un acusativo.

Es ademas muy frecuente en la traduccion del substantivo alterar los accidentes de número y género; emplear una concordancia de substantivo y adjetivo por otra de dos substantivos ó esta por aquella; usar de un verbo castellano por un substantivo latino; omitirle en la traduccion representándole por un pronombre, y finalmente reemplazarle en castellano por un adverbio, cuando denota en latin una relacion de modo.

Adjetivos.

El adjetivo calificativo latino admite en la traduccion de sus accidentes las mismas modificaciones que el substantivo. Frecuentemente se le traduce por el substantivo abstracto, ó por un adverbio, y muchas veces se cambia el grado á que pertenece cuando hay que aumentar ó atenuar la cualidad que significa.

Los adjetivos numerales, se corresponden por los de nuestra lengua, á escepcion de los distributivos que se traducen por los cardinales castellanos acompaña-

dos de algunas preposiciones.

Los demostrativos hic é is, iste, ille, se corresponden por los castellanos este, ese, aquel, y significan iguales relaciones; ipse é idem, unas veces se consideran como pronombres y otras como simples adjetivos: los primeros equivalen, en ocasiones, á los posesivos castellanos, y cuando sirven de régimen á un verbo se traducen por las espresiones le, la, los, les ó las pospuestas á él, haciéndolo con separacion cuando sigue relativo.

Los posesivos equivalen casi siempre á los mismos

adjetivos castellanos.

El relativo latino se traduce por el de nuestra lengua, y su terminacion neutra quid se concierta muchas veces con la palabra cosa: en sentido interrogativo equivale à quien ó quienes: la terminacion quid? en el mismo sentido, se la traduce por la conjuncion pues que? y cuando va seguida de quod hay necesidad de introducir un verbo castellano para desenvolver el sentido.

Los adjetivos indefinidos se traducen por frases castellanas equivalentes, cuando carecen de otros que

los representen en nuestra lengua.

Pronombres.

Los pronombres latinos desempeñan igual oficio que

los castellanos; sus genitivos envuelven la idea de pasion y se traducen por una oración de relativo, anteponiéndose en castellano al verbo cuando le sirven de régimen.

Verbos.

En los verbos latinos es frecuentísimo el alterar en la traduccion los accidentes de modo y tiempo, y alguna vez los de número y persona; tambien se altera el accidente de voz cambiando entonces el régimen en sugeto y este en régimen. Los verbos adjetivos, equivalen algunas veces á nuestro substantivo acompañado de un atributo, y otras se traducen por nombres: los infinitivos usados en latin en lugar de estos se corresponden por los de nuestra lengua precedidos del artículo; muchos verbos latinos carecen de equivalentes siendo necesario para desenvolver la misma idea emplear otro verbo castellano con su régimen; y por último, cuando se los emplea en latin inpersonalmente, se traducen en castellano en activa con el recíproco se, antepuesto ó pospuesto.

Adverbios.

La mayor parte de los adverbios latinos, tienen correspondencia en nuestra lengua y cuando esto no sucede se traducen por frases adverbiales. Cuando dos ó mas adverbios de modo se encuentran en una misma frase solo se dará al último en la traduccion la terminacion en *mente*; y cuando proceden de nombre se les traduce á veces por alguno de los casos de este.

Preposiciones.

En la traduccion de las preposiciones se procurará elegir en castellano las que con mas propiedad espresen la misma relacion. Los casos que en latin la llevan oculta se traducen con ella espresa, y cuando carecen de equivalentes se representa en castellano la relacion que significan, por medio de una frase adverbial.

Conjunciones é Interjecciones.

Las conjunciones latinas tienen casi siempre equivalencia castellana, y las interjecciones se las traduce á nuestra lengua por las que acostumbramos á emplear para esteriorizar el mismo afecto.

Frases.

Se suele dar este nombre á la reunion de palabras latinas que contribuyen á espresar una idea única. Su traduccion castellana deberá hacerse por aquellas palabras, que literal ó figuradamente envuelven igual significado. Las frases latinas provienen en general de las multiplicadas acepciones que tienen los verbos, segun las palabras á que se unen, ó del sentido particular en que les toma el escritor. La inteligencia de los pensamientos de este, la práctica en la traduccion, y el manejo del diccionario, son los principales medios para vencer esta dificultad.

Traducciones.

Cuando la traduccion literal de las palabras de un periodo no sea bastante para desenvolver con claridad y exactitud en nuestra lengua el mismo pensamiento, se cambiarán, añadirán ú omitirán aquellas palabras que se consideren necesarias para esplanarle por completo, pero no deberá abusarse de esta licencia, especialmente en la traduccion de la prosa.

En la traduccion del verso podrá usarse de mayor libertad y con mas motivo, cuando se haga tambien en verso la traduccion, pero deberá procurarse en cuanto lo permita el genio de la lengua conservar en ella los *epítetos*, *imágenes*, *figuras*, y demás giros poéticos, que constituyen la principal belleza del verso.

& V.

Aplicacion de las reglas precedentes á la traduccion de los dos periodos ordenados.

«Con lo cual perturbados los contrarios, Cesar, por no tener siempre que destacar la caballería dando un gran rodeo por el puente, visto un parage apropósito, determinó abrir muchas zanjas de treinta pies en hondo, para hechar por ellas parte del rio Segre y con eso hacerle vadeable.» (Goya y Muniain).

«De ciega plebe el vocear insano No conmueve al varon constante y justo, Ni de su pensar recto el ceño adusto Le aparta del tirano;

Ni el Austro, que del Adria remugiente Su rabia en la onda muestra;

Ni de Jove potente

La fulminante vengadora diestra.

Si los orbes se hundieran

Las ruinas impertérrito le hirieran.» (Burgos.)

APÉNDICE Á LA PROSODIA.



Versificacion latina.

Verso es un cierto número de pies métricos, formados cada uno de dos, tres ó mas sílabas, en un órden determinado.

Los pies, que componen los principales versos la-

tinos, son de dos ó tres sílabas.

Pies de dos sílabas.

El espondeo tiene dos sílabas largas, como musee.

El Pirriquio, dos breves, como Deus.

El Coreo, una larga y otra breve, como clavis. El Yambo, una breve y otra larga, como tenax.

Pies de tres silabas.

El Moloso tiene tres sílabas largas como compages.

El Tribaco, tres breves, como corylus.

El Dáctilo, una larga y dos breves, como debitor.

El Anapesto, dos breves y una larga, como pietas.

La combinacion de estos pies entre si, da origen á los compuestos dispondeo, proceleusmatico, dicoreo, diyambo, coriambo y otros, cuyos nombres indican por lo general su composicion.

Los versos latinos son muy variados, siendo los

mas comunes los siguientes:

1.º El Hexámetro, que tiene seis pies; los cuatro primeros, dáctilos, espondeos ó mezclados, el quinto dáctilo y el sesto espondeo. Eg.

Edificare domos, laribus conjungere nostris. Edificare do-mos lari-bus con-jungere-nostris.

2.° El *Pentametro*, que generalmente alterna con el anterior, tiene cinco pies; dos dáctilos ó espondeos; una cesura ó sílaba larga; dos dáctilos, y otro cesura al fin, que junta con la primera, forman un pie. Eg.

Ultimus á terra, terra remota mea. Ultimus-a ter-ra-terra re-mota me-a.

3.º El Senario yámbico, que tiene seis pies yambos, cuando es puro; y cuando no, admite un espondeo, en los pies ímpares, y aun el dáctilo y el anapesto; y en todos ellos, menos en el sesto, un tribaco. Eg.

Nec excitatur clasico miles, truci. Nec ex-cita-tur cla-sico-miles-truci.

4.* El Dimetro yámbico, que tiene cuatro pies, todos yambos, cuando es puro; y cuando no, los impares pueden ser dáctilos, espondeos ó anapestos, y todos ellos menos el cuarto tríbaco. Eg.

Virtus beatos efficit. Virtus-bea-tos ef-ficit.

5.º El *Escazonte*, que tiene seis pies como el senario yámbico, pero el quinto es siempre yambo, y el sesto espondeo. Eg.

Rex universi regios fugit cultus. Rex u-niver-si re-gios fugit-cultus.

6.º El Glicónico, que tiene un espondeo y dos dáctilos. Eg.

Nunc soles melius nitent. Nunc so-les meli-us nitent.

7.º El Asclepiadeo, que tiene un espondeo, un dáctilo, un cesura ó sílaba larga, y dos dáctilos. Eg.

Mæcenas atavis edite regibus. Mæce-nas ata-vis-edite-regibus.

8.º El Faleucio, que tiene cinco pies: espondeo, dáctilo, y tres coreos. Eg.

Arces turrigeræ superba tecta.
Arces- turrige-ræ su-perba-tecta.

9.º El Ferecracio, que tiene un dáctilo entre dos espondeos. Eg.

Latonamque supremo. Lato-namque su-premo.

40. El Sáfico, que consta de cinco pies; coreo, espondeo, dáctilo, y dos coreos. La estrofa safica está formada por tres de estos versos, seguidos de un adónico, que tiene un dáctilo y un espondeo. Eg.

Jam satis terris nivis atque diræ.
Terruiturbem.
Jam sa-tis ter-ris nivis-atque-diræ.
Terruit-urbem.

Hay además otras muchas especies de versos latinos, cuyo conocimiento detallado, debe adquirirse en los tratados de Poética latina.

Licencias poéticas.

Los poetas no se acomodan siempre á las reglas de prosodia en la construccion de sus versos sino que les son permitidas ciertas licencias, para abreviar ó alargar las vocales que tienen distinta cuantidad, lo que dá lugar á las figuras siguientes:

1.ª La Sistole, consiste en hacer breve la silaba

larga.

2.ª La Diástole, en alargar la sílaba breve.

 $3.^{a}$ La *Diéresis*, en separar las vocales de un diptongo, y en considerar como vocales á las consonantes j y v, con lo cual hacen de una sílaba dos.

4.ª La Sinéresis, que contrae dos sílabas en una sola.

5.ª La Sinalefa, que consiste en formar una sola silaba, con la vocal última de una palabra, y la pri-

mera de la siguiente; y

6.ª La *Ectlipsis* que consiste en suprimir la *m* final de una palabra y la vocal que la precede, cuando la siguiente empieza por vocal.

APÉNDICE Á LA ORTOGRAFÍA.

Modo de contar de los latinos.

Los Romanos contaban el tiempo por años y meses, distribuyendo estos en tres periodos desiguales llama-

dos Calendas, Nonas é Idus.

Las calendas eran el primer dia de cada mes; las nonas el cinco, menos en Marzo, Mayo, Julio, y Octubre, que eran el siete, y los idus el trece, menos en los meses dichos, que eran el quince.

El dia anterior á estas épocas se espresaba con el adverbio pridie, y el posterior con el adverbio pos-

tridie.

Para traducir á nuestra lengua las demás fechas, bastará restar, de la del periodo á que se refiere, el valor del número latino, añadiendo un dia, cuando es el de las nonas ó idus y dos si se refiere á las calendas; pero en este caso la resta se hará con relacion á los dias que traiga el mes anterior. Egemplos.

V idus Aprilis. Cálculo: 43—5+1=9 de Abril. X calendas Maii. Cálculo: 30—10+2=22 de Abril. IV nonas Julii: Cálculo: 7—4+1=4 de Julio.

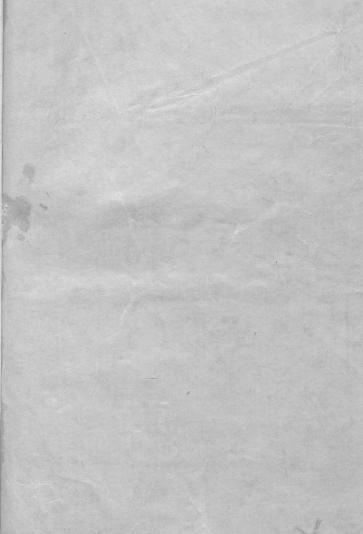
Los números que servian á los Romanos para espresar las cantidades y sus valores respectivos eran:

I. V. X. L. C. D. M. 4. 5. 40. 50. 400. 500. 4000.

ERRATAS MAS NOTABLES.

Página	Linea.	Está escrito.	Léase
21	26	son siempre	son casi siempre
26	7	laber	laver
27	37	cocyx	coccyx
id.	41	erisypelas	erysipelas
28	10	liquen	lichen
56	19	amamus	amabamus
66	9	juveo	jubeo
81	32	endi	iendi
140	25	Transiendum	transeundum
160	1.a	Obedire, obedecer	diligere, amar
id.	9	Obediri	diligi
193	3	Non ardor prava ci- vium juventium.	Non ardor civium juventium prava.











RAMÁTIC